RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 1147–2023-UNAM

Moquegua, 18 de diciembre de 2023.

VISTOS, El Oficio Nº. 367-2023-VPI-UNAM del 18.12.2023, el Informe Legal Nº 0884-2023-OAJ/CO-UNAM del 18.12.2023, el Informe Nº 1741-2023-DITT/VPI/UNAM del 05.12.2023, la Carta Nº 138-2023-JVLA-EA-DITT-VP/UNAM, del 30.11.2023, Informe Técnico Nº 059-2023-JVLA-EA-DITT-VPI/UNAM, Informe Nº 11722-2023-DITT-VPI/UNAM del 29.09.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 18 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora Nº 369-2019-UNAM de fecha 16 de mayo, se aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto de Investigación **"ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA"**, elaborado por el docente investigador Hibert Huaylla Limachi, con una asignación presupuestaria de S/. 100,000.00 soles, como se aprecia en la Resolución de Comisión Organizadora Nº 369-2019-UNAM.

Que, el Contrato de ejecución de proyecto de investigación financiamiento con fondos del Canon minero, sobrecanon y regalías mineras; suscrito entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Dr. HIBERT HUAYLLA LIMACHI, en su condición de Director del Proyecto de Investigación; con el objeto de regular la ejecución de dicho Proyecto, fijando un plazo de duración, la obligación de las pates, el control y la fiscalización, las coordinaciones entre las partes, la propiedad de los equipos y bienes de capital, derechos de propiedad, sobre el repositorio digital de la UNAM y la resolución de dicho contrato.

Que, con Carta Nº 138-2023-JVLA-EA-DITT-VP/UNAM, de fecha 20.10.2021, el Director del Proyecto de Investigación, presenta el Informe científico final y el Informe económico final. Con Informe Nº 09-2022-HH/VP/VPI/UNAM, el Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, Director del Proyecto de Investigación, cumple con subsanar las observaciones del Informe Final del Proyecto de Investigación **"ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA"**. Para tal fin, hace alcance del Informe Técnico Nº 059-2023-JVLA-EA-DITT-VP/UNAM, por el cumplimiento de los resultados esperados.

Que, mediante Informe Nº 1741-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite la opinión favorable de la Especialista Administrativo de la DITT, en donde solicita la aprobación del informe final del Proyecto de Investigación **"ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA"**, por cuanto, ha corroborado el cumplimiento de los resultados esperados, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	PPTO. ASIGNADO	PPTO. EJECUTADO
PIE2019001	ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA RÉGIÓN MOQUEGUA	**Investigador Principal:** Dr. Mario Hilbert Huaylla Limachi **Investigadores Asociados** M.S.c. Olimpia Llalla Córdova (responsable Financiero) Ing. Mario Alexis Vera Zúñiga Ing. Danyer Alain Valencia Llamoca **Tesistas:** María Fernanda Ydme Saavedra Alexandra María Apaza Aguilar Carmen Graciela Luna Marquina Rosa Ángela Calderón Córdova	S/. 100,000.00	S/. 100,000.00

Que, con Informe Legal Nº 0884-2023-OAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario, titulado: "**ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA**", aprobado mediante Resolución de C.O. Nº 369-2019-UNAM, donde revela un avance físico del 100%; con evaluación financiera sin observaciones, contando con una ejecución de gasto de S/. 100,000.00 soles, presupuesto programado, por lo que es procedente su aprobación mediante Resolución de Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio Nº 367-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, eleva el expediente al Presidente de la Comisión Organizadora para aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario titulado: "**ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA**", presentado por la Dirección de Innovación Transferencia Tecnológica, ya que cuenta con la opinión legal procedente con la finalidad que sea aprobado el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario titulado: "**ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA**", para que sea tratado en sesión de comisión organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 1147–2023-UNAM

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 18 de diciembre del 2023, se acordó: APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario, titulado: "**ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA**", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 369-2019-UNAM, que esta a cargo del Investigador Principal Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación de carácter multidisciplinario, titulado: "**ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA**", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 369-2019-UNAM, que esta a cargo del Investigador Principal Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	PPTO. ASIGNADO	PPTO. EJECUTADO
PIE2019001	ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA	**Investigador Principal:** Dr. Mario Hilbert Huaylla Limachi **Investigadores Asociados** M.S.c. Olimpia Ualla Córdova (responsable financiero) Ing. Mario Alexis Vera Zúñiga Ing. Danyer Alain Valencia Llamoca **Tesistas:** María Fernanda Ydme Saavedra Alexandra María Apaza Aguilar Carmen Graciela Luna Marquina Rosa Ángela Calderón Córdova	S/. 100,000.00	S/. 100,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – PRESIDENCIA

DR. JOSÉ LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SECRETARIA GENERAL

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VRAC
VRI
DIGA
DITT
DIT
Interesado

JLSP/Esc
Archivo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

10345

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
UNAM RECIBIDO
14 SEP 2022
HORA 15:30 Nº REG. 9736
FOLIOS 172

INFORME N° 09 - 2022 -HH/VPI/UNAM

PARA : **Dr. CHRIST JESUS BARRIGA PARIA**
Director de la Dirección de innovación y transferencia tecnológica - DITT

DE : **Dr. MARIO HIBERT HUAYLLA LIMACHI**
Director de proyecto

ASUNTO : **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN N° R.C.O. 0369-1073, 2019-UNAM**

REFERENCIA : Memorando múltiple N° 013-2022-VPI/UNAM
Informe N° 173-2022-UPM-OPP/UNAM

FECHA : Moquegua, 14 de setiembre 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo presentar el informe final con las observaciones realizadas por de tres evaluadores al proyecto "Establecimiento del Herbario Regional del Sur del Perú HRSP a través del levantamiento florístico en diferentes ecosistemas de la Región Moquegua" aprobado bajo Resolución C.O. N° 0369, 1073 – 2019 – UNAM.

Agradecer a los evaluadores la aceptación el informe final del proyecto, se revisó y se subsano los errores del informe final. Anexo algunos comentarios para responder algunas observaciones al documento que realizaron los pares evaluadores.

El informe financiero que fue aprobado con Resolución C.O. N° 1079-2019 con un presupuesto de 100,00.00 S/, donde se tiene un excedente en el informe financiero de 314,4 /S. En el mes de abril de 2022 se presentó la carta N° 06-2022-HH-UNAM donde se solicitó mediante una resolución la modificación del presupuesto al proyecto de S/ 100,314,4 Soles. Solicitamos que se realice mediante resolución el cambio del presupuesto.

Atentamente,

Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi
Director de proyecto N° R.C.O. 0369-1073

172

Primer evaluador

1. El título de la investigación no está claro, sobre todo la palabra HRSP que no tiene que estar que estar abreviado tiene que estar escrito completamente, ya que tiene que estar disponible para la lectura de cualquier interesado en la investigación y lo pueda entender fácilmente.

R.- HRSP significa, Herbario Regional del Sur del Perú está en el título.

2. El resumen de la investigación tiene que ser preciso en cuanto a los objetivos propuestos, coherente y legible que muestre un lenguaje claro y conciso, para los demás componentes, como el problema, metodología, variables, resultados, discusión y recomendación se debe tener el tiempo pasado, presente o futuro según el caso sea.

R.- Se reviso y se subsano estos errores al resumen del informe final.

3. Se debe incluir objetivos específicos para cada objetivo general.

R.- Se incluyo los objetivos específicos al objetivo general "Establecer el Herbario de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante exploraciones botánicas y generar investigación en taxonomía, diversidad florística para fomentar al uso y conocimiento de la conservación de la flora de la región de Moquegua".

- Identificar la taxonomía de las especies de la flora nativa de los diferentes ecosistemas de Región de Moquegua
- Describir especies de vegetales y ordenar a ordene y familias según el sistema APG IV.
- Resguardar el material vegetal en el herbario de la Universidad Nacional de Moquegua de acuerdo a las normas internacionales.
- Desarrollar y almacenar materiales de referencia, mediante la preservación de los ejemplares y un tipo de ordenamiento que facilite su ubicación.
-

4. Debe considerar mayores antecedentes bibliográficos referentes al tema, esto dará mayor sustento a la investigación.

- Se presenta bibliografía relacionado a estudios de vegetación, fitosociología, inventarios florísticos.

5. En la metodología de la investigación se deberán detallar si se aplicó algún deseño experimental o prueba estadística.

R.- La investigación realizada es cualitativo donde se toma datos descriptivos de los taxones para la determinación de plantas en los diferentes ecosistemas de la Región de Moquegua.

6. Los resultados deben estar descritos en forma clara y secuencial de acorde a los objetivos de la investigación.

R.- Los resultados se describieron según los hitos de proyecto:

- Levantamiento florístico en los bofedales.
- Diversidad y conservación de los bosques secos estacionales neotropicales de los valles secos de la región de Moquegua.
- Levantamiento florístico de las lomas.
- Elaboración de guías de campo.
- Flora de Moquegua.

También se dio a conocer sobre los logra obtenidos para el fortalecimiento del herbario:

- Participación de eventos y difusión
- Publicaciones
- Divulgación de eventos organizado por el Herbarium Moqueguensis
- Base de datos, sitio web del Herbario Moqueguensis
- Resolución de funcionamiento del herbario
- donación de exicatas para la incorporación al herbario

7. La discusión de los resultados debe incluir en el informe final.

R.- Se adiciono los resultados en la discusión.

Segundo evaluador

1. El informe final no presenta información del cumplimiento de los objetivos específicos. Si bien en algunos de ellos se puede deducir su cumplimiento, por la documentación presentada en los anexos, es necesario que se presente un abreve explicación de los resultados que corresponde que los diferentes objetivos específicos en las secuencias presentadas en proyecto original.

R.- Los resultados específicos se describieron según los hitos de proyecto y objetivos específicos para el fortalecimiento del herbario

- Levantamiento florístico en los bofedales.
- Diversidad y conservación de los bosques secos estacionales neotropicales de los valles secos de la región de Moquegua.
- Levantamiento florístico de las lomas.
- Elaboración de guías de campo.
- Flora de Moquegua.

Logros obtenidos según objetivos específicos para el fortalecimiento del herbario.

- Participación de eventos y difusión
- Publicaciones
- Divulgación de eventos organizado por el Herbario
- Base de datos, sitio web del Herbario
- Resolución de funcionamiento del herbario
- Donación de exicatas para la incorporación al Herbario

Se realizo convenios marco con Universidad Nacional Tecnológico de Lima Sur y Universidad Autónoma de Barcelona.

2. Por otro lado, el proyecto presenta los siguientes "Resultados e Hitos" según la propuesta original.

R.- Se presenta los resultados de acuerdo con los hitos y los objetivos del proyecto.

3.- En el caso del Hito 5 referente a la Flora de Moquegua, clarificar cuales son los resultados en referencia a este Hito.

R.- Se presenta una tabla de la flora nativa presente en la Región de Moquegua, asimismo, el número de colectas, familia, género, especies, el mayor número de géneros registrados de familias botánicas.

4. Explicar la pertinencia de dos trabajos de investigación presentado en congresos y eventos en relación con los objetivos del proyecto, en vista que corresponden a trabajos realizados en Bolivia.

R.- Los trabajos que se presentaron fue como investigador asociado y curador del herbario, la invitación a estos eventos fue dar a conocer los cactáceas de los valles secos y helechos del ANMI-PN serranía del Iñao que estan presentes en el bosque Tucumano-Boliviano y los valles secos de Bolivia. Se excluyo estos dos eventos al informe final.

5. 6. 7. Se levantaron las observaciones al documento final del proyecto "Establecimiento del Herbario Regional del Sur del Perú HRSP a través del levantamiento florístico en diferentes ecosistemas de la Región Moquegua" N° R.C.O. 0369-1073, 2019-UNAM

Tercer evaluador

- Observación 1.

Para la solicitud realizada a SERFOR en esa fecha fue de 653 especímenes montadas con etiquetas que están depositados en el herbario, este número de muestras en la actualidad se incrementó con plantas de la región de Moquegua y plantas de deferentes departamentos de Perú.

En total se tiene colectado 1333 especímenes (exicata y periódicos), es el total de plantas que se colecto durante el proyecto.

En cuanto a las observaciones realizadas sobre el depósito de muestra que estan en la colección científica y en proceso de incorporar (material en periódico), fue verificado por el personal de SERFOR de Limas en agosto de este año, para la evaluación de muestra biológico y estado de conservación que resguardas ejemplares de plantas en el herbario.

- Observación 2.

Se tiene planificado tener un herbario virtual, para esto se deberá realizar un proyecto de digitalización de todo el material para el publico en general. Asimismo, se presenta en el informe la lista de plantas que se realizaron durante el proyecto de establecimiento del herbario.

- Observación 3.

Se presenta la metodología de trabajo y las parte vegetales que son importantes para la identificación de plantas.

- Observación 4.

El número de muestra o especímenes colectadas estas en la tabla adjunta al final del docmento.

-Observación 5.

El secado de plantas fue realizado en el campo deportivo de Chen Chen, usan material de construcción para el prensado de las plantas, como se observa en los anexos. Para el secado no tenemos una metodología esta actividad se realizaba al medio día para aprovechar la temperatura de piso y del ambiente para que el secado de plantas sea rápido.

-Observaciones 6

La implementación del Herbario fue a través de inventarios florísticos en diferentes ambientes, donde se observaron ecosistemas frágiles como ser las lomas, valles secos y bofedales. La diversidad de cactus que presenta Moquegua en ambientes secos que interactúan con otros organismos es importante para la conservación, muchos de estas plantas tienen un valor económico. En los levantamientos florísticos se observó la reducción de sus poblaciones.

Las especies representativas en las laderas de los valles Son. Broeliaceae, Crasulaceae, Asteraceae, Bignoniaceae.

Porque mencionemos sobre la especie *Senecio huaynaputinaensis* Montesinos & Chicalla, es una planta que esta depositado en el herbario como una muestra tipo, cuantas más especies tipo (holotipo, isotipo, paratipo, etc) son importante por el material testigo que dio origen a una nueva especie para realizar estudios de sistemática y taxonomía.

Las familias de importancia económica son: Asteraceae, Cactaceae, Lamiaceae, Fabaceae y Solanaceae.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

INFORME FINAL

Proyecto N° R.C.O. 0369-1073, 2019-UNAM

"Establecimiento del Herbario Regional del Sur del Perú HRSP a través del levantamiento florístico en diferentes ecosistemas de la Región Moquegua"

MOQUEGUA – PERÚ

2022

168

DEDICATORIA

Este proyecto está dedicado para todos los integrantes del proyecto, estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, profesores y personas que ayudaron durante la ejecución del proyecto.

167

AGRADECIMIENTO

Los integrantes del proyecto agradecen a la Universidad Nacional de Moquegua y los fondos Canon de las regalías mineras.

A botánicos anónimos que colaboraron en la identificación de especies de plantas y curatoria.

A profesores, estudiantes, personal de vigilancia de la Universidad Nacional de Moquegua, personal de trabajo de campo.

A SERFOR, por el apoyo en el trámite de documentos para la solicitud de colecta de planta, asimismo en el trámite de reconocimiento a nivel nacional del Herbarium Moqueguensis.

160

"Establecimiento del Herbario Regional del Sur del Perú HRSP a través del levantamiento florístico en diferentes ecosistemas de la Región Moquegua"

INDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN.....6

2. OBJETIVOS.....7

2.1. OBJETIVO GENERAL.....7

2.2. OBJETVO ESPECIFICO.....8

3. JUSTIFICACIÓN Y LIMITACIONES.....9

4. MARCO TEÓRICO.....10

5. METODOLOGÍA.....14

5.1. COLECTA DE MUESTRAS DE CAMPO.....15

5.2. PRENSADO DE LOS ESPECÍMENES.....15

5.3. SECADO Y PROCESAMIENTO DE ESPECÍMENES BOTÁNICOS.....16

5.4. ETIQUETADO Y MONTAJE DE ESPECÍMENES BOTÁNICOS.....16

5.5. BASE DE DATOS Y HERBARIO VITUAL.....16

5.6. REVISIÓN TAXONÓMICA.....17

6. RESULTADOS.....17

6.1.1. SEGÚN LOS HITOS DEL PROYECTO.....17

6.1.1.1. LEVANTAMIENTO FLORISTICO EN LOS BOFEDALES.....17

165

6.1.1.2. DIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES SECOS ESTACIONALES NEOTROPICALES DE LOS VALLES SECOS DE LA REGIÓN DE MOQUEGUA.....18

6.1.1.3. LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO DE LAS LOMAS.....18

6.1.1.4. ELABORACIÓN DE GUÍAS DE CAMPO.....21

6.1.1.5. FLORA DE MOQUEGUA.....21

6.2.1 SEGÚN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL FORTALECIMINTO DEL HERBARIO.....21

6.2.1.1. PARTICIPACIÓN DE EVENTOS Y DIFUSIÓN.....22

6.2.1.2. PUBLICACIONES.....22

6.2.1.3. DIVULGACIÓN DE EVENTOS ORGANIZADO POR EL HERBARIO.....22

6.2.1.4. BASE DE DATOS, SITIO WEB DEL HERBARIO.....23

6.2.1.5. RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL HERBARIO.....23

6.2.1.6. DONACION DE EXICATAS PARA LA INCORPORACIÓN AL HERBARIO.....24

7. DISCUSIÓN.....24

8. CONCLUSIONES.....26

9. RECOMENDACIONES.....27

10. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....28

164

Resumen

Moquegua tiene ecosistemas frágiles que necesitan ser estudiadas desde un punto de vista de la diversidad vegetal y ecología de las especies, estos ambientes se observan desde las zonas costera hasta las zonas altoandinas con presencia de especies endémicas. El conocimiento de las especies y la diversidad vegetal que esta reguardado en un herbario como patrimonio vegetal de la región de Moquegua, es importante para la conservación ex situ, para la sociedad, estudiantes e investigadores.

El Herbarium Moqueguensis – MOQ de la Universidad Nacional de Moquegua tiene resguardado aproximadamente 1022 especimenes de angiospermas y gimnospermas realizadas durante el proyecto, esta organizado según el APG IV, la función importante de MOQ es documentar los recursos vegetales de los diferentes ecosistemas de la región de Moquegua que la información esta en la etiqueta de colecta (morfológica, cordenadas, hábitat, fenología, localidad de colecta y nombre científico).

El levantamiento florístico fue a través de colectas de plantas en los diferentes ecosistemas, realizando viajes de campo para obtener información sobre su procedencia que esta mencionada en la etiqueta de la muestra herborizada, para esto se realizó vente expediciones. Las campañas de colectas fueron a inicios de setiembre del 2019 hasta marzo del 2021, donde se colectaron 103 familias botánicas, 260 género, 351 especies y 1022 especímenes. Las familias botánicas representativas: Asteraceae, Cactaceae, Poaceae, Fabaceae, Malvaceae, Brassicaceae, Euphorbiaceae y Boraginaceae.

A través del conocimiento de la diversidad vegetal y la toma de fotografías se realizaron publicaciones, asimismo se sometio manuscritos de descripciones de especies nuevas para la ciencia a revistas especializadas en estas temáticas.

Palabras claves: Botánica, taxonomía, APG IV, flora, inventario, Moquegua, Perú.

Abstract

Moquegua has fragile ecosystems that need to be studied from a point of view of plant diversity and ecology of the species, these environments are observed from the coastal areas to the high Andean areas with the presence of endemic species. The knowledge of the species and plant diversity that is protected in a herbarium as plant heritage of the Moquegua region, is important for ex situ conservation, for society, students and researchers.

The Herbarium Moqueguensis - MOQ of the National University of Moquegua has protected approximately 1022 specimens of angiosperms and gymnosperms undertaken during the project, it is organized according to the APG IV, the important function of MOQ is to document the plant resources of the different ecosystems of the region of Moquegua than the information on the collection label (morphological, cordinates, habitat, phenology, collection location and scientific name).

The floristic survey was through collections of plants in the different ecosystems, carrying out field trips to obtain information on their origin, which is mentioned on the label of the herborized sample, for which twenty expeditions were carried out. The collection campaigns were from the beginning of September 2019 to March 2021, where 103 botanical families, 260 genera, 351 species and 1022 specimens were collected. The representative botanical families: Asteraceae, Cactaceae, Poaceae, Fabaceae. Malvaceae, Brassicaceae, Euphorbiaceae and Boraginaceae.

162

Through knowledge of plant diversity and taking photographs, publications were made, and two manuscripts describing new species for science were submitted to specialized magazines on these topics.

Keywords: Botany, taxonomy, APG IV, flora, inventory, Moquegua, Peru.

1. Introducción

Perú es un centro de diversidad vegetal por las condiciones geográficas y ecosistemas albergando ca. 19.147 especies (Ulloa et al., 2018). La mayor diversidad de plantas se encuentra en los países tropicales por esta razón la taxonomía vegetal es considerada como una disciplina científica (Bladini et al., 2021). Trabajos realizados en inventarios florísticos, unidades de vegetación, diversidad y estudios taxonómicos de la región de Moquegua donde se registra especies que crecen en diferentes ecosistemas (Arakaki & Cano, 2001; Montesinos, 2011, 2012, 2015, 2007, 2010, 2013, 2014, 2015; Valeriano & Montesinos 2016; Chicalla-Rios 2017), estas muestras de plantas colectadas en diferentes épocas del año están depositadas y conservadas en herbarios nacionales e internacionales.

El herbario es un museo de plantas, desecada, identificadas, preservadas bajo condiciones ambientales, está ordenado de acuerdo con un sistema de clasificación en orden alfabético o filogenético (Bridson y Forman 1992).

La documentación de las colecciones de herbario son recursos que ofrece para comprender la biodiversidad global, la taxonomía para documentar y describir la diversidad vegetal (Ronsted et al. 2020). A través del proyecto de instalación del herbario se ha impulsado conjuntamente con estudiantes y profesores de la Universidad Nacional de Moquegua al conocimiento de la flora de la región de Moquegua, en este contexto, revisando datos de colecciones anteriores se han

161

identificado áreas de colectas ubicadas en diferentes ecosistemas y hábitat desde lomas del pacífico, valles secos, puna altoandina para su exploración botánica. Se asume que las especies que se encuentran en estos hábitats pueden dar origen a nuevos productos naturales, farmacéuticos (Huaylla et al. 2011) o ser fuente de nuevos recursos genéticos y productos forestales no maderables como resinas, por esto razón la investigación de la flora de Moquegua es punto inicio en este proceso importante, para crear una base de información con datos de la representación, distribución espacial, e incluso dar pautas de la heterogeneidad florística de los tipos de vegetación.

El proyecto contribubuira a estudios en sitematica, fitogeografía, fenología, especies amenazadas, biología de la conservación, etnobotánica y taxonómico, a través de las exicatas depositado en el herbario MOQ se dará a conocer disponibilidad a la sociedad para el conocimiento de la flora de Moquegua, que coadyuvara bastante en el avance investigativo, y probablemente identifique nuevas oportunidades y mejore la visión en otras instancias institucionales que posteriormente deberán apoyar contundentemente al crecimiento, mantenimiento del herbario de la Universidad Nacional de Moquegua como centro de referencia importante a nivel del sur de Perú que alberga información de la flora Moqueguana.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Establecer el Herbario de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante exploraciones botánicas y generar investigación en taxonomía, diversidad florística para fomentar al uso y conocimiento de la conservación de la flora de la región de Moquegua.

160

2.2. Objetivo especifico

- Diseñar, planificar y ejecutar proyectos de investigación relacionadas con la conservación y manejo sustentable de la flora Moqueguana.

- Representar mediante colecciones botánicas la diversidad florística del sur del Perú en el Herbario Regional del Sur del Perú.

- Desarrollar y almacenar materiales de referencia, mediante la preservación de los ejemplares y un tipo de ordenamiento que facilite su ubicación.

- Facilitar el uso de los especímenes botánicos por parte de los investigadores, a través de un sistema ágil de préstamo, canje y donación de los ejemplares a nivel interno y externo.

- Educar formal e informalmente como rol educativo en el ámbito académico (tanto universitario como preuniversitario) y en el no académico mediante exhibiciones, muestras, folletos, cursos, seminarios, talleres, charlas, banners, trípticos, y visitas guiadas.

- Promocionar las especies y/o variedades de plantas de importancia económica, forestales, nativas, medicinales, endémicas y amenazadas para el desarrollo sustentable de la región.

- Desarrollar y acrecentar la colección del HRSP de la Universidad Nacional de Moquegua bajo los estándares internacionales con especímenes provenientes de las diferentes regiones de Perú con énfasis en investigaciones del sur del Perú, y mediante intercambio con otros herbarios de países neotropicales.

- Asesorar a estudiantes de pregrado y postgrado en el diseño y ejecución de los trabajos de graduación de Universidades del país y en especial de la UNAM en ciencias afines a la Botánica.

159

- Posicionar al herbario HRSP como una unidad de investigación y capacitación en estudios botánicos.

- Establecer alianzas estratégicas para el crecimiento y el mejoramiento del Herbario.

- Contribuir al desarrollo de las Escuelas de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agroindustrial y áreas administrativas y de gestión de la UNAM mediante el apoyo del conocimiento botánico.

3. Justificación y limitaciones

La rápida pérdida de la biodiversidad de los recursos naturales por las fluctuaciones climáticas es urgente realizar investigaciones que ayuden a identificar, describir y caracterizar a la biodiversidad en la brevedad posible, para que se puedan tomar las debidas medidas de conservación y mitigación. El conocimiento de las comunidades vegetales a través de los estudios como ser: taxonomía, sistemática, ecología, historia evolutiva y biogeografía serán factores importantes para la conservación y manejo de los recursos vegetales de la región de Moquegua.

El herbario MOQ de la Universidad Nacional de Moquegua mantendrá una estrecha relación con los objetivos de investigación, la docencia, formar profesionales líderes de la más alta calidad académica y excelencia técnica, científica y humanística, la vinculación de la gestión y gobierno para contribuir a investigar la biodiversidad y los recursos de la región. Asimismo, sistematizar y difundir los conocimientos ancestrales con los estudios de etnobotánica de los pueblos de la región de Moquegua, estudio de flora apícola para para la identificación de especies en la florula nectarífera y polinífera, identificación de las especias forrajeras nativos altoandino para la ganadería de camélidos sudamericanos para un manejo sostenible y en equilibrio de estos

158

ecosistemas frágiles (humedales alto andinos) para el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Generar alianzas estratégicas con herbarios nacionales e internacionales para el crecimiento de la colección y la elaboración de proyectos de conservación, manejo sostenible de los recursos vegetales. Intercambiar experiencias y conocimientos con las universidades y centros de investigación, educativos, científicos y culturales, para el desarrollo de la ciencia y cultura de las zonas altoandinas y desarrollar actividades para cumplir sus objetivos con crecientes niveles de calidad y excelencia académica.

Contar con una muestra de herbario depositado en MOQ es importante para avalar una investigación, donde estará documentado y registrado en la base de datos, también se debe documentar a través de una autorización de la identificación o curación de las plantas vegetales.

4. Marco teórico

El Herbario es una colección o partes de plantas ordenadas científicamente, desecadas, preservadas, identificadas con información sobre la procedencia de la planta o del espécimen, también se le define como una biblioteca de colección de muestras botánicas deshidratadas, procesadas para su conservación, e identificadas, y acompañadas de información importante, como: nombre científico y común, utilidad, características de la planta en vivo y del sitio de muestreo, así como la ubicación donde se colectó. Estas plantas se conservan indefinidamente, y constituyen un banco de información que representa la flora de una región determinada en un espacio reducido.

Los herbarios son herramientas de primordial importancia para la taxonomía y sistemática, entre otras razones porque proveen el material comparativo que es fundamental para descubrir o

157

confirmar la identidad de una especie, o determinar si la misma es nueva para la ciencia, es decir que no ha sido descripta con anterioridad (Molina, 2012). Adicionalmente, los herbarios son esenciales para realizar investigaciones en áreas sistemática, anatomía, biogeografía, conservación de recursos naturales, ecología, etnobotánica, evolución, genética, morfología, palinología, y proporciona materiales de referencia, por lo tanto, son una fuente de información y por sí mismos un registro permanente de la biodiversidad.

Los herbarios en el planeta sobrepasan los 3.400 (Index Herbarium, 2018) los cuales contienen unos 270 millones de plantas secas y prensadas, que representan 235 mil especies de plantas con flores (Raven et al., 1991) que existen en el plantea, hasta el momento se estima que habrían alrededor de unas 50 mil especies por descubrir o no identificadas en toda la tierra (D. Neill, com. Pers.). La información respecto a los herbarios públicos conocidos en el mundo se puede encontrar en el Index herbariorum (Índice de Herbarios del Mundo), obra en la que a cada herbario se le designa con un acrónimo o la sigla particular además de proveer información adicional acerca de la dirección de cada herbario, el número de ejemplares que posee, el nombre de los principales especialistas que allí trabajan y el nombre de los principales colectores.

En la actualidad existen herbarios que sobre pasan los nueve millones de especímenes como ser el herbario del Museo Nacional de Historia Natural de Francia (P) en Paris, el Jardín Botánico de New York (NY) en Estados Unidos junto con el del Jardín Botánico del Instituto Botánico V.L. Komarov ríos (LE) de San Petersburgo en Rusia, con 8 millones de ejemplares.

Otros herbarios importantes son el Real Jardín Botánico de Kew (K), Jardín Botánico de Ginebra (G), Jardín Botánico de Missouri (MO), Museo de Historia Natural de Londres (BM), Universidad de Harvard (HUH).

15

Se pueden identificar diferentes tipos de herbarios de acuerdo a los especímenes que éstos albergan, herbarios internacionales a aquellos que presentan ejemplares provenientes de floras de todo el mundo, herbarios nacionales a los que mantienen especímenes de un país específico, herbarios regionales y locales, finalmente, a los que almacenan ejemplares de una región, provincia o de una pequeña área. También se denominan herbarios de enseñanza a los adscriptos a una institución educativa y en los que los estudiantes depositan sus propias colecciones.

Dentro de un herbario, además de la colección principal de especímenes secos de plantas, también se pueden encontrar colecciones de frutos y semillas, especímenes voluminosos, muestras de madera, briófitas, hongos, líquenes, fósiles, material u organismos frágiles liofilizados, y material vegetal conservado en líquidos, así como ilustraciones, fotografías, copias de especímenes y pinturas que forman parte de la coleccion del herbario.

Actualmente la extracción rápida de muestras de ADN provenientes de especímenes de herbario de plantas vasculares y no vasculares (Aras y Cansaran, 2006) son importante para estudios filogenéticos, biogeografía entre otros. Los análisis moleculares de ADN de ejemplares de herbario permiten comparar la distribución y variabilidad genética de especies raras o amenazadas en épocas históricas con la distribución y variabilidad actual (Cozzolino et al., 2007). Con el desarrollo de la tecnología se han incorporado al mundo de la botánica los herbarios virtuales, que es una página de internet fundamentada en imágenes digitales de plantas preservadas (ej: programa Reflora en Brasil, 2022) o de partes de plantas, como también de ejemplares en condiciones naturales las que a menudo presentan imágenes escaneadas de ejemplares frescos. Los herbarios virtuales nacieron como una herramienta de consulta gratuita a disposición de todos aquellos que quieran conocer las plantas de una determinada región, su ecología, su distribución, nomenclatura, taxonomía, y está dirigido a todo usuario o grupo que quiera identificar las plantas.

Cada ejemplar posee una etiqueta con datos de gran interés, que los botánicos y otros profesionales de estudios afines pueden consultar. Cuando un herbario cuenta con cientos, miles o millones de estos especímenes, la información que provee es una fuente primaria de conocimiento para estudios taxonómicos, ecológicos, ambientales, etnobotánicos u otros estudios afines, lo que constituyen las colecciones de plantas secas un legado o banco de información crucial para el estudio de las especies vegetales que representa la flora o vegetación de una región (Morales y otros, 2004).

Perú cuenta con cerca de veinte cuatro herbarios, entre los más reconocidos están: Herbario USM en Lima Nacional Mayor de San Marco, MOL Universidad Agraria La Molina, CUZ Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, HUSA Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, HUT Universidad Nacional de la Libertad de Trujillo, AMAZ Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. GHMDD Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios, HUPC Universidad Peruana Cayetano Heredia, CPUN Universidad Nacional de Cajamarca, HCEN Universidad Nacional del centro del Perú, HOXA Estación biológica del Jardín Botánico de Missouri, HTIN Herbario Nacional de Huánuco Hemilio Valdizán, cada herbario tiene colecciones de sus regiones y de diferentes regiones de Perú, estos cumplen una función para la conservación y preservación de especímenes de plantas. Perú supera las 19.147 especies y faltan un millar por describir, o colecciones de árboles, o plantas de bosques estacionalmente secos neotropicales.

Hay que destacar que los herbarios que están asociados a las universidades se dedican al estudio de la ciencia botánica, y estos herbarios son museos de plantas, y son como las bibliotecas que cumplen una misión de accesibilidad a la sociedad, mediante la creación de un espacio de acumulación y concentración de acervo cultural y de la historia natural (Pérez Santos, 1998). Entre otras áreas temáticas importantes los herbarios por su acervo reflejan la diversidad biológica

154

vegetal, e inducen por el número de especímenes a trabajar por la conservación de las especies amenazadas o en vías de extinción.

Moquegua presenta desde 0 – 5000 m de altitud alrededor de 51 familias, 435 géneros, 1050 especies y 41 especies endémicas para el Perú (Chicalla-Rios, 2017), hasta el momento se estima que habrían alrededor de unas 1200 especies (D. Montesinos, com. Pers.). La contribución de la riqueza biológica del país, que en muchos casos aún no ha sido explorada, esto a consecuencia de no tener un estudio integral de su diversidad biológica, ya que las investigaciones han sido esporádicas, localizadas o con otras finalidades.

De acuerdo con la información adquirida sobre estudios florísticos de Moquegua se tiene trabajos de investigación de inventarios florísticos con mayor énfasis en la vegetación Puna, cuencas, lomas costeras y valles secos (Arakaki & Cano, 2001; Montesinos, 2011, 2012, 2015, 2007, 2010, 2013, 2014, 2015; Valeriano & Montesinos 2016; Chicalla-Rios 2017) actualmente se tiene áreas que aún no han sido estudiadas a detalle en cañones, áreas sin acceso de caminos. Sin embargo, muchos de estos ecosistemas son considerados frágiles donde albergan una diversidad de plantas y animales.

La región de Moquegua esta representado por siete ecosistemas que estan presentes desede los 5.000 m.s.n.m. hasta 100 m.s.n.m. estos estos ecosistemas son: Pajonal de puna seca, bofedal, Zona periglaciar y glaciar, bosque relictuo altoandino, matorral andino, lomas costeras y decierto costero (MINAN 2019).

5. Metodología

El estudio fue realizado en la región de Moquegua en las provincias Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro e Ilo, para el levantamiento florístico se realizó veinte expediciones de

colecta a partir de setiembre de 2019 a marzo de 2021, en los diferentes ecosistemas: bofedales, bosque relictos alto andino de Khewiñas, zonas volcánicas altoandinas, vegetación herbácea, valles secos y lomas costeras (figura 1), todas las muestras de plantas fueron colectadas con flores o frutos.

5.1. Colecta de muestras de campo

Para la colección de plantas, se realizó previa ubicación de los sitios de colecta, esto fue de acuerdo con la época de floración, estas colectas se realizaron en distintos puntos de la zona de estudio de tal manera que sean representativos siguiendo criterios de cambios altitudinales en cada ecosistema.

Todos los especímenes coleccionados en lo posible fueron seleccionados por su buen estado reproductivo (frutos o flores), el número de duplicados de cada especie fue de cuatro por set colectado, todo el material colectado está depositado en Herbarium Moqueguensis de la Universidad Nacional de Moquegua.

5.2. Prensado de los especímenes

Todo el material se procedió al prensado usando papel periódico con su respectivo número de colecta, el montaje de hojas (mostrar haz o envés existiendo estructuras que se encuentra para la identificación), tallo, flores y frutos, tratando de lograr lo más plano posible en campo para luego secarlo en la estufa, posteriormente antes del prensado se tomó fotos de la flor y fruto en su ambiente natural. Se debe tener cuidado con las estructuras reproductivas que son frágiles. Las flores grandes se protegieron con papel blanco para mantener el color de la flor.

152

5.3. Secado y procesamiento de especímenes botánicos

El secado de los especímenes se realizado al aire libre usando prensas, periódicos, cartón prensado y láminas de aluminio (figura 2), asimismo, se uso estufas para el secado de plantas de la escuela de Ingeniería agroindustrial, las plantas se agruparon en paquetes de unos 15 cm de alto, prensadas con maderas y ajustadas con un par de correas.

La información de los especímenes se registra en el cuaderno de campo donde se describe la información del ejemplar en el momento de la colección donde estos caracteres se pierden en el proceso de secado (látex, color de flores, fragancia, colores de estructuras vegetales, reproductivas, etc.).

5.4. Etiquetado y montaje de especímenes botánicos

La elaboración de las etiquetas y el montaje de las exicatas de herbario se realizó en domicilio, por la pandemia del Covid-19. (figura 3). Todos los especímenes colectados durante el proyecto están depositados en el Herbarium Moqueguensis-MOQ con sus respectivas etiquetas.

5.5. Base de datos y herbario virtual

La base de datos del Herbario MOQ de la Universidad Nacional de Moquegua está en formato excel de acuerdo con el cuaderno de campo (Localidad, Gps, altitud, hábitat, fechas de colecta, fenología y ecología), las imágenes de los ejemplares de plantas esta disponibles en la página del Herbarium Moqueguensis-MOQ (http://www.hmoqueguensis.unam.edu.pe/). Es importante tener una base de datos para filtrar información de la diversidad vegetalal nativa u otros propósitos (Taxonomina, biogeofrafia, etnobotánica, especies raras, edemicas, promisorias, etc).

151

5.6. Revisión taxonómica

La revisión y determinación de los especímenes de plantas fue con base a literatura especializada y consulta a especialistas, las especies dudosas se realizó comparando con exicatas depositadas en herbarios nacionales como: CUZ, HUT, USM y UPCH, asimismo, se realizó la revisión de ejemplares de tipos disponible en página de https://plants.jstor.org/, también se usó guías de campo y claves taxonómicas de familias y géneros para la identificación.

6. Resultados

6.1.1. Según los hitos del proyecto

6.1.1.1. Levantamiento florístico en los bofedales

Durante el trabajo de campo se realizo colectas en las zonas alto altoandina donde se observo humedales (bofedales), el levantamiento florístico fue en época humeda para tener la plantas con flores para facilitar la identificación. La especie dominantes en los bofedales son

De acuerdo a los ecosistemas fragiles presentes en la región de Moquegua con vegetación hidromorfica a partir de 3500 m de altitud se observa los bofedales altoandinas en área planas o onduladas rodedeao de hierba, arbustos, en agunos zanas presenta zonas desérticas con suelo arenoso, las especies dominante de los bofedales son: *Oxychloe andina*, *Distichia muscoide*, plantas perennes leñosas compactas que originan materia orgánica llegando a formar la turba, también se observa especies como: *Gentiana sedifolia*, *Myrosmodes paludosa*, *Werneria spatulata*, *Werneria caespitosa*, *Deyeuxia ovata*, *Lilaeopsis macloviana*, *Lobelia oligophylla*, *Lachemilla diplophyla* y *Ranunculus cimbalaria*. En torno a este ecosistema crecen pajonales bajos dominado de gramíneas y arbustos dispersos de *Calamagrostia vicunarum*, *Senecio nutans*, *Parastrephia lucida*, *Airampoa ayrampo*.

150

6.1.1.2. Diversidad y conservación de los bosques secos estacionales neotropicales de los valles secos de la región de Moquegua

Los ecosistemas presentes valles costeros y valles interandinos se encuentran flanco oeste de la cordillera de los andes, estos se caracterizan por ser aridos en la zona costera y relativamente subhúmedo en la sierra, estos valles se encuentran entre los ca. 1500 m.s.n.m. hasta los 3100 m.s.n.m. en la cuenca del rio Tambo y Moquegua ambos desembocan al Océano Pacifico. Las plantas silvestres que se observa en los valles costeros mas cumunes es: Aboles (*Acacia macrantha, Caesalpinia spinosa, Parkinsonia aculeata, Leucaena leucocephala, Prosopis calderensis*), Catus (*Neoraymundia arequipense, Corryocactus brachypetalus*) Arbusto, (*Wantheria ovata*). Valles interandinos en zonas áridas: Tillandsiales (*Tillandsia purpurea*) Cactus (*Browningia cadelaris, Oreocereus leucotrichus, Cumulopuntia sphaerica, Armatocereus riomajensis*), Arbustos (*Bougainvillea spinosa, Tarasa operculata, Ephedra americana*). Valles interandinos de la sierra Arboles (*Baccharis tricuneata, Prosopis calderensis, Acacia macrantha, Caesalpinia spinosa, Parkinsonia aculeata, Escallonia myrtilloides,Tecoma Fulva subsp. Arequipensis, Salix humboldtiana*), Arbustos (*Vigueria procumbens, Trixis cacaloides, Tarasa Operculata, Nicotiana glauca, Dunalia spinosa, Cestrum auriculatum,*), Cactus (*Austrocylindropintia subulata, Opuntia ficus-indica*).

6.1.1.3. Levantamiento florístico de las lomas

La diversidad de plantas de Moquegua entre los 40 a 1200 m.s.n.m. esta representada de 108 especies, 42 familias, Pteridofitos (2 spp.), Gimnosperma (1sp.), Angiosperma (105), la familia con mayor diversidad Solanaceae (14 spp.), Ateraceae (10 spp.), Malvaceae (9 spp.), Cactaceae (7 spp.), en este ecosistema se observo *Pyrolirion albicans* con mayor población del sur de Perú.

Lista de especies de las lomas de Moquegua

PTERIDACEAE
Pityrogramma trifoliata (L.) Tryon
Polypodium pycnocarpum C. Chr.
AMARYLLIDACEAE
Pyrolirion albicans Herb.
ASTROMERIACEAE
Alstroemeria violacea Philippi
HYACINTHACEAE
Oziroë biflora (Ruiz & Pav.) Speta
XANTHORRHOEACEAE
Pasithea caerulea (Ruiz & Pav.) D.Don
ACANTHACEAE
Dicliptera ruiziana Wasshausen
AIZOACEAE
Sesuvium portulacastrum (L.) L.
Tetragonia ovata Phil.
AMARANTHACEAE
Alternanthera halimifolia Standl. ex Pittier
Amaranthus deflexus L.
Chenopodium ambrosioides (L.) Mosyakin & Clemants
Chenopodium quinoa Willd.
Chenopodium petiolare Kunth
APIACEAEA
Cyclospermum laciniatum (DC.) Constance
Domeykoa saniculifolia Mathias & Constance
ASTERACEAE
Ambrosia peruviana Willd.
Cotula australis (Sieber ex Sprengel) Hooker f.
Cotula mexicana (DC.) Cabrera
Encelia canescens Cav.
Flaveria bidentis (L.) Kuntze
Gamochaeta americana (Mill.) Weddell
Gamochaeta purpurea (L.) Cabrera
Grindelia glutinosa (Cavanilles) Dunal
Philoglossa peruviana D.C.
Stevia sp.
Zinnia peruviana (L.) L.
BORAGINACEAE
Johntonella parviflora (Philippi) Reiche
Heliotropium arborescens L.
Heliotropium curassavicum L.
Heliotropium krauseanum Fedde
Tiquilia paronychioides (Phil.) A.T. Richardson

CRASSULACEAE
Crassula connata (R. & P.) Berger
CONVOLVULACEAE
Cuscuta odorata Poepp. ex Choisy
CUCURBITACEAE
Sicyos baderoa Hooker & Arnott
EUPHORBIACEAE
Croton ruizianus Muell. Arg.
EPHEDRACEAE
Ephedra americana
FABACEAE
Caesalpinia spinosa (Molina) Kuntze
Hoffmannseggia prostrata Lagergeim ex DC.
Parkinsonia aculeata L.
Lupinus sp.
LAMIACEAE
Salvia haenkei Benth.
Salvia rhombifolia R. & P.
LOASACEAE
Nasa urens (Jacq.) Weigend
MALVACEAE
Cristaria multifida Cavanilles
Fuertesimalva chilensis (A. Braun & C.D. Bouché) Fryxell
Waltheria ovata Cav.
Palaua dissecta Bentham
Palaua weberbaueri Ulbrich
Palaua guentheri Bruns
Palaua inconspicua I.M.Johnst.
Palaua pusilla Urlb.
Palaua sp.
MONTIACEAE
Cistanthe paniculata (Ruiz & Pav.) Carolin ex Hershk.
Cistanthe sp.
Tetragonia sp.
NAMACEAE
Nama dichotoma (Ruiz & Pav.) Choisy
NYCTAGINACEAE
Allionia incarnata L.
ONAGRACEAE
Oenothera arequipensis Munz & I. M. Johnson
PAPAVERACEAE
Argemone mexicana L.
PLANTAGINACEAE

BROMELIACEAE
Tillandsia purpurea R. & P.
Tillandsia sp.
CACTACEAE
Trichocereus glaucus F. Ritter
Browningia candelaris (Meyen) Britton & Rose
Haageocereus pseudoversicolor Rauh & Backeb.
Loxanthocereus hoxeyi (G.J. Charles) Lodé
Neoraimondia arequipensis Buxb.
Pygmaeocereus bylesianus Andreae & Backeb.
Pygmaeocereus sp.
CAPPARIDACEAE
Cleome chilensis DC.
CARICACEAE
Vasconcellea candicans (A. Gray) A. DC.
CARYOPHYLLACEAE
Spergularia collina I. M. Johnston
Spergularia congestifolia I. M. Johnston
Spergularia fasiculata Philippi
Alonsoa acutifolia Ruiz & Pav.
SAPINDACEAE
Cardiospermum corindum L.
SOLANACEAE
Exodeconus flavus (I.M. Johnst.) Axelius & D'Arcy
Exodeconus pusillus (Bitter) Axelius
Datura ferox L.
Nicotiana paniculata L.
Nicotiana glauca Graham
Nolana adansonii (Roem. & Schult.) I.M. Johnst.
Nolana arenicola Johnston
Nolana gracillima I.M.Johnst.
Nolana pilosa Johnston
Nolana thinophila I.M.Johnst.
Nolana spathulata R. & P.
Solanum multifidum Lamarck
Solanum paposanum Phil.
Solanum peruvianum L.
ZYGOPHYLLACEAE
Fagonia chilensis Hook. & Arn.
TROPAELOCEAE
Tropaeolum majus L.
URTICACEAE
Parietaria debilis G. Forster
VERBENACEAE
Lippia nodiflora (L.) Michaux
Pitraea cuneato-ovata (Cav.) Caro
Plantago limensis Pers.
PASSIFLORACEAE
Malesherbia arequipensis Ricardi
Passiflora foetida L.
POACEAE
Aristida adscensionis L
Cenchrus echinatus L.
Distichlis spicata (L.) Greene
Digitaria sanguinalis (L.) Scopoli
Eragrostis peruviana (Jacquin) Trinius
Eragrostis nigricans Steud.
Paspalum flavum J. Presl.
Polypogon elongatus Kuhth.
POLEMONIACEAE
Gilia laciniata R. & P. var. laciniata
Microsteris gracilis (Hook.) Greene
POLYGALACEAE
Polygala sp.
SCROPHULARIACEAE

6.1.1.4. Elaboración de guías de campo

Se elaboro una guía campo de seis láminas a color con los nombres científicos de las lomas de Moquegua en Guia Fiel Museum (Figura 5), la guía presenta 102 especies, 42 familias. El trabajo se realizado durante dos años, todas las muestras están depositados como material testigo en el Herbarium Moqueguensis de la Universidad Nacional de Moquegua. https://fieldguides.fieldmuseum.org/es/gu%C3%ADas/gu%C3%ADa/1267

6.1.1.5. Flora de Moquegua

La flora de Moquegua se realizo a través de levantamientos florísticos en los diferentes ecosistemas en humedales altoandinos (bofedales), bosque relicto de *Polylepis rugulosa*, zona volcánica altoandina, valles secos, lomas costeras, puna y prepuna altoandina (Figura 1) se colectaron cerca de 1022 especímenes de plantas vasculares, distribuidas en 103 familias, 260 géneros, 351 especies (Tabla 1). La familia con mayor número de géneros es: Asteraceae 39, Cactaceae 16, Poaceae 15, Fabaceae 13, Malvaceae 7, Brassicaceae 6, Euphorbiaceae 5 y Boraginaceae.

Según APG IV, 95 familia botánicas de Angiospermae, 1 Gymnospermae y 7 Pteridophytas. Los géneros con mayor número de especies *Senecio* L. 6 spp. (Asteraceae), *Calceolaria* L. 5 spp. (Calceolariaceae), *Nolana* L.f. 5 spp. (Solanaceae), *Salvia* L. 4 spp. (Lamiaceae), *Solanum* L. 4 spp. (Solanaceae).

6.2.1 Según los objetivos específicos para el fortalecimiento del herbario

Para la continuidad y el fortalecimiento del Herbario se tiene proyecto de investigación con relación a la diversidad vegetal, manejo y desarrollo sostenible: Tipificación floral de mieles *Apis melífera* en el valle interandino de Ticani, región de Moquegua (R.F. N° 009-2021 FACIA-

UNAM) y Estrategias para la restauración ecológica y conservación de la biodiversidad de los bofedales altoandino en las zonas aledañas de la represa Pasto Grande (R.C.O. N° 230-2021 UNAM). En ambos proyectos de investigación se tiene estudiantes, tecnicos, investigadores asociados que participan, entre las actividades de campo es la colectas planta, identificación, estudio de la diversidad y la cobertura de la vegetación, entre otros.

6.2.1.1. Participación de eventos y difusión

La participación en eventos nacionales e internacional fue importante para presentar trabajos de investigación elaborados en el Herbario, con estudiante e investigadores, por ejemplo: Estado actual de la diversidad florística, manejo y conservación en las Lomas de la región de Moquegua, Composición química del aceite esencial de *Pyrolirion* Herb. Recolectadas en el departamento de Moquegua y avances en el estudio de la diversidad de Tigridieae (Iridaceae) de la región de los Andes. Figura 6.

6.2.1.2. Publicaciones

A través en el inventario florístico en las Lomas de Moquegua se priorizo *Pyrolirion albicans* Herb. para realizar una publicación de la descripción morfológica y el perfil de alcaloides de esta especie, el trabajo fue con la colaboración de investigadores de la Universidad de Barcelona Figura 4. https://doi.org/10.1016/j.sajb.2020.03.016.

6.2.1.3. Divulgación de eventos organizado por el Herbario

Es importante la divulgación de eventos en temas relacionado a la botánica, dar a conocer el conocimiento de la taxonomía, nomenclatura, clasificación, sistemática y el aprovechamiento y manejo sostenible de estos recursos naturales. Los eventos que se realizaron con el Herbarium Moqueguensis fue con el propósito de dar a conocer a nivel nacional e internacional la importancia

y la aplicación de los recursos vegetal que esta depositados en Herbarios, los eventos organizados fueron: III simposio internacional de productos naturales con la participación de expositores de Perú, Argentina, Brasil, Bulgaria, Bolivia, España. Seminario Internacional: Identificación y conservación de la diversidad vegetal para su puesta en valor, expositores de Reino Unido, EEUU, Bolivia, Ecuador, Perú, Argentina y Uruguay. Asimismo, se organizó cursos relacionado a ensayos biológicos y farmacológicos y caracterización química de moléculas orgánicas.

6.2.1.4. Base de datos, sitio web del Herbario

El diseño de la base de datos está en formato Excel, los cual se puede generar etiquetas y está conectado con el número de registro de depósito a la colección científica del Herbarium Moqueguensis-MOQ, es importante la digitalización de especímenes de las plantas a la base de datos para registra el numero de incorporación a la colección.

Se tiene 96 imágenes de ejemplares de plantas de la región de Moquegua disponibles on line en la pagina web del herbario virtual de MOQ, el propósito es permitir el acceso de datos e imágenes a los taxonomistas nacionales e internacionales, que ayudara a la verificación, redeterminar y tipificar entre otras funciones.

Las imágenes están disponibles en la página de web del proyecto http://www.hmoqueguensis.unam.edu.pe/, esta información brinda para los estudiantes de pregrado y postgrado, profesionales que estén interesados en conocer las plantas de los diferentes ecosistemas de la región de Moquegua.

6.2.1.5. Resolución de funcionamiento del herbario

El proyecto del herbario fue financiado por la Universidad Nacional de Moquegua con resolución 0369-1073, 2019-UNAM, con el objetivo de resguarda especímenes botánicos de la

región de Moquegua. Actualmente denominado Herbarium Moqueguensis MOQ (Thiers 2020), asimismo, esta registrado como instituto científica nacional depositaria de material biológico resolución N° AUT-ICND-2021-002 otorgado por la dirección general de SERFOR.

6.2.1.6. Donación de exicatas para la incorporación al herbario

Se recepciono planta montadas en cartulina con sus respectivas etiquetas como también plantas en proceso de montaje ca.1500 especímenes donadas por: Olimpia Llalla, Maria Fernanda Ydme Saavedra, Alexandra María Apaza Aguilar y Fiorella Caroline Valdez Espinosa, Daniel Montesinos del departamento de Amazonas, Arequipa, Ancach, Cajamarca, La Libertad, Moquegua, Pasco y Puno. (549 + 700). Bolivia (Hibert Huaylla). Asimismo, se tiene colectas del isotipo de *Senecio huaynaputinaensis* Montesinos & Chicalla. 5357, 26-IV-2017 depositado en MOQ. https://doi.org/10.31055/1851.2372.v56.n1.29299.

7. Discusión

De acuerdo a los ecosistemas fragiles presentes en la región de Moquegua con vegetación hidromorfica a partir de 3500 m de altitud se observa los bofedales altoandinas en área planas o onduladas rodedeao de hierba, arbustos, en agunos zanas presenta zonas desérticas con suelo arenoso, las especies dominante de los bofedales son: *Oxychloe andina, Distichia muscoide*, plantas perennes leñosas compactas que originan materia orgánica llegando a formar la turba, también se observa especies como: *Gentiana sedifolia, Myrosmodes paludosa, Werneria spatulata, Werneria caespitosa, Deyeuxia ovata, Lilaeopsis macloviana, Lobelia oligophylla, Lachemilla diplophyla* y *Ranunculus cimbalaria*. En torno a este ecosistema crecen pajonales bajos dominado de gramíneas y arbustos dispersos de *Calamagrostia vicunarum, Senecio nutans, Parastrephia lucida, Airampoa ayrampo*.

Al Noreste de Moquegua en las cabezeras de valle en la puna arida se encuentra los bosques relictos alto andino de Khewiña *Polylepis rugulosa* en la zona alta de Puquina, se desarrolla en ladera en suelos arenosos asociado con arbustos pequeños y gramíneas como: *Mutisia lanigera, Cumulopuntia mistense, Lupinus paniculatus Adesmia sp., Calceolaria sp., Chuquiraga sp.* y *Senecio sp.* Se evaluo la morfología de *Polylepis rugulosa* como: hojas, brotes, flores, inflorescencia, frutos maduros y secos, para la delimitacion de la especie del boque de Khewiña, es importante observar las variaciones de tamaño y número de foliolos de las ramas y forma de frutos dentro de la población.

La zona volcánica altoandina ca. 4450 m. de altitud, presenta clima seca y arido con suelo arenoso y piedra pómez vegetacion de pajoales altoandinos con presencia de hierba anuales que florecen en época de lluvia (*Xenophyllum incisum, Nototriche obcuneata, Nototriche sepaliloba*).

Vegetación herbácea en laderas, arbustos, cactus columnares y globosos dispersos (*Neoraimundia arequipense, Browningia candelaris, Cumulopuntia sphaerica*), hierba (*Aristida adscencionis, Zinnia peruviana, Hoffmannseggia postrata*), arbustos (*Ephedra americana, Glandularia clavata*), esta unidad de vegetación se observa a 1800 – 2800 m de altitud en laderas empinadas con afloraminto rocosos y cañones angostos.

Presencias de especies simpátricas *Proustia cuneifolia, Austrocylindropuntia subulata, Kageneckia lanceolata, Balbisia meyeniana, Adesmia miraflorensis, Krameria lappaceae*. que están presentes en los valles angostos de Moquegua formando matorrales dispersos y los bosques tropicales estacionalmentes secos de los valles interandinos de Bolivia de la cordillera oriental, estos ecosistemas albergan un alta diversida de especies endémicas por las condiciones climáticas, suelo y la topografias (cañones angostos, laderas empinas. escarpas).

143

Las zonas desérticas costera de Moquegua presentan neblina (Camanchaca) apartir de julio hasta finales de septiembre, observándose vegetacion herbaceae con matorrales dipersos, este ecosistema presenta especies endémicas como: *Nasa urens, Spergularia collina, Palaua pusilla, Palaua weberbaueri, Pyrolirion albicans, Loxanthodereus sp.*).

8. Conclusiones

El Herbarium Moqueguensis cumple con todas las normas nacionales avalado por Serfor, asimismo, está reconocida como Institución científica autorizada para depósito de material científico biológico, otorgado por SERFOR D000098-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS. También MOQ está registrado a nivel mundial en el Index herbarium con el acrónimo MOQ. Actualmente, esta abierta al publico y estudiantes de pregrado, postgrado, población en general que realizan estudios de plantas de la región de Moquegua.

El Herbario en la Universidad Nacional de Moquegua tiene 1022 especimenes, 351 especiees, 103 familas resguardado y conservadas de acuerdo APG IV, el material biológico fue colectada en los diferente ecositemas de la región de Moquegua, Asimismo, se tiene ca. 3000 especimenes de plantas de Moquegua, Amazonas, Arequipa, Ancach, Cajamarca, La Libertad, Moquegua, Pasco, Puno y de Bolivia, esto fue donaciones de investigadores botánicos.

El herbario MOQ cuenta con 96 imágenes de ejemplares de plantas en formato disponibles en la página web, las imágenes están disponibles para realizar investigaciones sobre la distribución, biología evolutiva, etnobotánica, ecología, manejo, etc., a favor del conocimiento de la diversidad biológica, así como de su conservación y uso sustentable, para el beneficio de la sociedad de la región de Moquegua y Perú.

142

La publicación del artículo: Perfil de alcaloides de *Pyrolirion albicans* (Amaryllidaceae), el trabajo realizado por primera vez del genero *Pyrolirion* se obtiene el contenido de alcaloides de bulbos y hojas, para esto se utilizando cromatografía de gases acoplado a espectrometría de masas, los alacaloides que se determinaron fueron galantamina, clidantina, tazettina, y licorina (hojas), galantamina, N-desmetilgalantamina, vittatina/crinina, montanina, pancracina, esternbergina, licorina y hispeasterina (bulbo), con resulta un elevado interés por la cantidad de montanina y galantamina en los bulbos. Asimismo, se tiene especie nueva parala ciencia Mastygostyla moqueguensis (Tigridieae: Iridaceae), a new specie from southern Peru (Revista de la sociedad botánica del Cusco-Qeuña, Asimismo, esta en revisión un nuevo registro de un género para Perú y nueva especie para la ciencia.

Guía de plantas de las lomas de Moquegua con 115 imágenes a colore, presentes en las lomas de la región de Moquegua.

Durante el proyecto del herbario realizó eventos nacionales e internacionales "III simposio internacional de productos naturales" y "Identificación y conservación de la diversidad vegetal para su puesta en valor", convenios marco con Universidad Nacional Tecnológico de Lima Sur y Universidad autónoma de Barcelona.

9. Recomendaciones

El Herbarium Moqueguenisis esta abierta al público y a los estudiosos de las plantas. Su consulta, por tanto, está vinculada a una serie de reglas dirigidas sobre todo a la correcta tutela del patrimonio custodiado. Las normas que direccionan los procesos del herbario son básicamente las mismas que rigen a todos herbarios tanto nacionales como internacionales, puesto que se trata de resguardar material científico que debe mantenerse en buenas condiciones para ser consultado,

141

prestado e intercambiado por otros ejemplares, por ser de utilidad a estudiosos de cualquier parte del mundo.

Se recomienda que el herbario MOQ debe tener un responsable designado para el manejo administrativo y herbario, tambien asistentes auxiliares para diferentes trabajos como ser: montaje de planta, base de datos, ordenamiento de especímenes para intercambio de muestras.

Realizar inventarios florísticos en los lugares que no se realizaron durante el proyecto, para dar a conocer la diversidad vegetal de la región de Moquegua

Las muestras botánicas de herbario son importantes para la extracción rápida de muestras de ADN provenientes de especímenes depositadas en el herbario MOQ. para realizar estudio de sistemática, variabilidad genética de especies raras o amenazadas, biogeografía, etc.

Es fundamentada que todas las plantas depositadas en el herbario tengan imágenes digitales o de partes de plantas, como también de ejemplares en condiciones naturales para enriquecer el herbario virtual que es importante para la consulta gratuita a disposición de todos aquellos que quieran conocer las plantas de la región de Moquegua.

10. Referencia bibliográfica

Aras, S. & D. Cansaran. 2006. Isolation of DNA for Sequence Analysis from Herbarium Material Some Lichen Specimens. Turk. J. Bot. 30: 449-453.

Arakaki M, Cano A. 2001. Vegetación y estado de conservación de la cuenca del río Ilo-Moquegua, Lomas de Ilo y áreas adyascentes. Arnaldoa 8(1): p. 49-70.

Bridson, D, and Forman L. 1992. The Herbarium Handbook. The Board of Trustees of The Royal Botanic Garden, Kew, UK. 93.

140

Cozzolino, S., D. Cafasso, G. Pellegrino, A. Musacchio and A. Widmer. 2007. Genetic variation in time and space: the use of herbarium specimens to reconstruct patterns of genetic variation in the endangered orchid Anacamptis palustris. Conservation Genetics 8: 629-639.

Chicalla-Rios K.J. 2017. Florística y dos nuevas asociaciones fitosociológicas andinas en la subcuenca alta del río Carumas-Putina del departamento de Moquegua. Revista ciencia y tecnología para el Desarrollo 3 (5): 71-82.

Huaylla, H. Llalla, O. Torras-Claveria, L. & Bastida, J. 2021. Alkaloid profile in *Pyrolirion albicans* Herb. (Amaryllidaceae), a Peruvian endemic species. South African Journal of Botany.136: 76-80. https://doi.org/10.1016/j.sajb.2020.03.016

Index Herbariorum. 2018. Índice de Herbarios del Mundo. www.sciweb.nybg.org/science2/indexherbariorum.

MINAM 2019. Mapa de ecosistemas de Perú, Lima

Morales, C.O. & Villalobos T., Natalie. 2004. Tipos de plantas vasculares en el Herbario de la Universidad de Costa Rica (USJ). Lankesteriana 4(3): 187-208.

Montesinos-Tubée DB.2011. Diversidad florística de la cuenca alta del río Tambo-Ichuña. Moquegua, Perú. Revista peruana de biología 18(1): p. 119-132.

Montesinos-Tubée DB. 2012. Lista anotada de nuevas adiciones para la flora andina de Moquegua. Perú. Revista peruana de biología. 19(3): p. 303-312.

139

Motesinos-Tubée DB, Cleef AM, Sýkora KV. 2015. The Puna vegetation of Moquegua, South Perú: Chasmophytes, grasslands and Puya raimondii stands. Phytocoenologia. 45(4): p. 365-397.

Montesinos-Tubée DB, Kool A. 2015. Arenaria acaulis (Caryophyllaceae): A new species from South Perú. Phytotaxa. 220 (1): p. 77-82.

Montesinos-Tubée DB. 2007. Estudio botánico y taxonómico de la composición florística en cinco anexos de la provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, Perú. 2005 2006 Arequipa: Programa Profesional de Ingeniería Agronómica. Facultad de Ciencias Biológicas y Químicas. Universidad Católica de Santa María.

Montesinos-Tubée DB. 2012. Cactus y suculentas de Moquegua. Revista Quepo. 24: p. 29-41.

Montesinos-Tubée DB. 2012. Vegetación halófita de tres localidades andinas en la vertiente pacífica del sur del Perú. Chloris chilensis. 15(2).

Montesinos-Tubée DB. 2013. Paronychia ubinensis (Caryophyllaceae): A new specie from South Perú. Phytotaxa. 124(1): p. 50-54.

Montesinos-Tubée DB. 2013. Flora de los Andes de Moquegua. Etnobotánica de la cuenca de los ríos Alto Tambo-Ichuña. Primera ed. Moquegua: Inca Legacy Cultural Society.

Montesinos-Tubée DB. 2014. Three new caespitose species of Senecio (Asteraceae: Senecioneae) from South Perú. Phytokeys. 2014; 39: p. 1-17.

Montesinos-Tubée DB. 2015. Flora Moqueguana, Guía práctica para la identificación de plantas silvestres. Primera ed. Moquegua: Anglo American.

138

Pérez Santos, E. 1998. La Evaluación Psicológica en museos y exposiciones: Fundamentación teórica y utilidad de los Estudios de Visitantes. Tesis doctoral. Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid.

Raven P., Evert r., & Eichorn 1991. Biologia de las plantas. Tomo 1 y Tomo 2. Editorial Reverté, Barcelona.

Flora y funga de Brasil. Jardin Botanico de Rio de Janeiro. Disponible en: https://reflora.jbrj.gov.br/reflora/herbarioVirtual/ , Acceso en: 6 ago. 2022

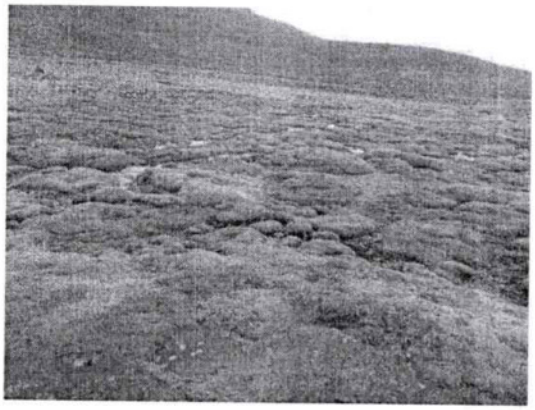
Ulloa Ulloa C., Acebedo-Rodriguez P., Beck S., Belgrano, M.J., Bernal R., Berry P.E, Bravo, L., Celis M., Davidse G., ForzzaR.C., gradstein S.R., Hokche O., León B., Leñon-Yánez R., Magill, R.E., Neill, D.A., Nee M., Raven P.H., Stimmel H., Strong M.T., Villaseñor J.L., Zarucchi J.L., Zuloga F.O., & Jorgensen P.M. 2018. An integrated assessment of the vascular plant species of the American. Science 358: 1614-1617.

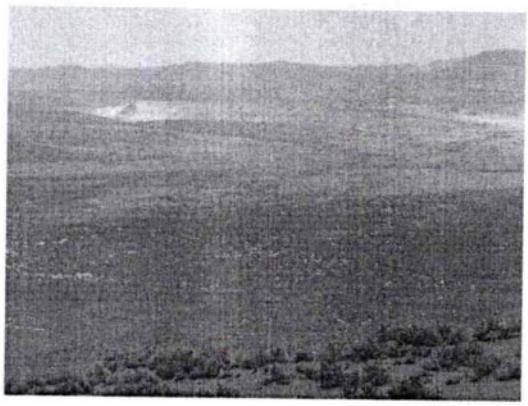
Valeriano, J.A. and Montesinos-Tubée. 2016. Composición florística y estado de conservación de las lomas de Amoquinto, Departamento de Moquegua, Perú. Revista ciencia y tecnología para el Desarrollo 2 (4): 32-38.

137

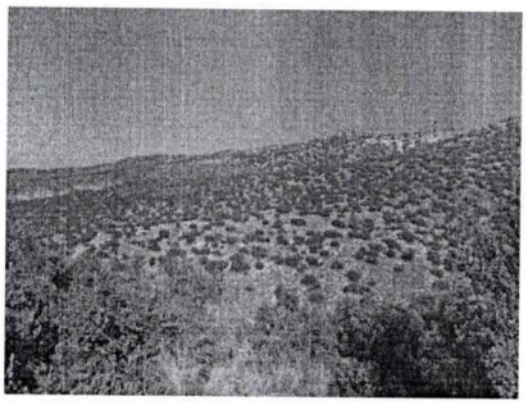
ANEXOS

Figura 1. Unidades de ecosistemas que se realizaron los levantamientos florísticos en la región de Moquegua





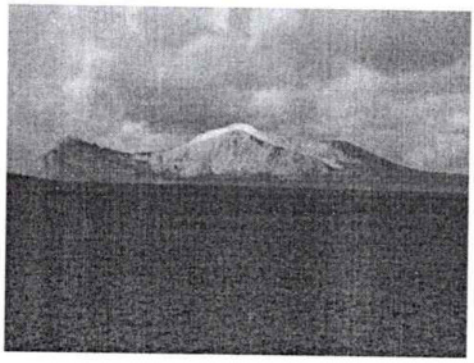
Bofedales y turberas altoandinas que se desarrollan en la zona fría alta de Moquegua con agua casi todo el año dominado por especies (*Oxychloe andina*, *Distichia muscoide*), perennes leñosas compactas almohadillas que originan materia orgánica llegando a formar la turba, en las laderas crecen pajonales bajos dominado de gramíneas y arbustos dispersos. (*Calamagrostia vicunarum*, *Senecio nutans*, *Parastrephia lucida*, *Airampoa ayrampo*).



136

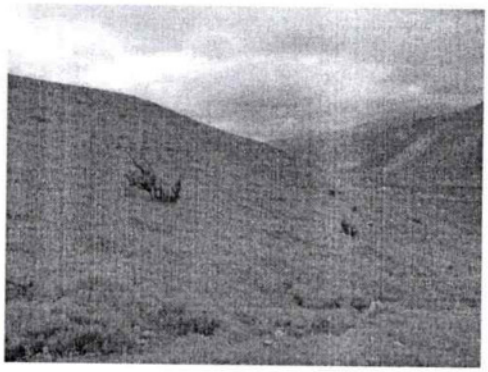
Bosque relictos alto andino de Khewiña (*Polylepis rugulosa.*) en Puquina, se desarrolla sobre suelos arenosos asociados con arbustos pequeños y gramíneas (*Mutisia lanigera, Cumulopuntia mistense, Lupinus paniculatus*).





Zona volcánica altoandina 4450 m. de altitud, con suelo pómez con presencia de hierba anuales que florecen en época de lluvia (*Xenophyllum incisum, Nototriche obcuneata, Nototriche sepaliloba*).



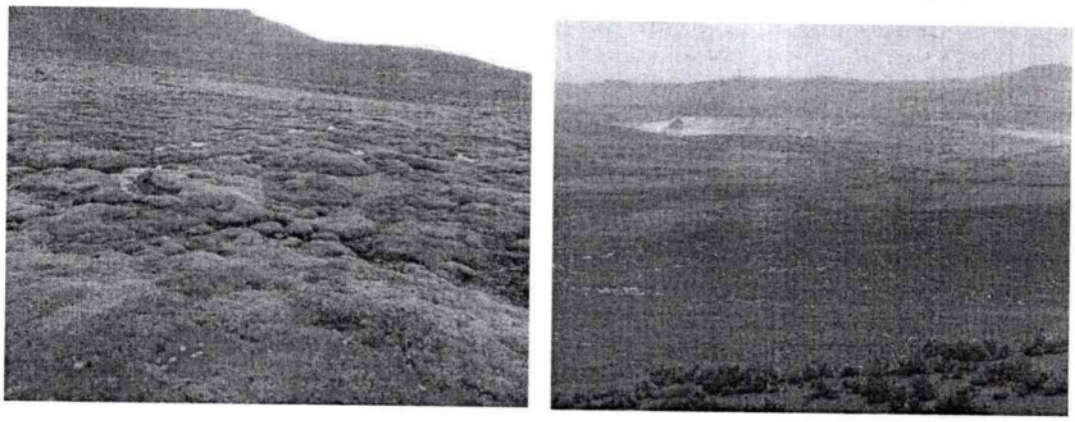


Vegetación herbácea con cactus columnares y globosos dispersos en las laderas (*Neoraimundia arequipense, Browningia candelaris, Zinnia peruviana*).

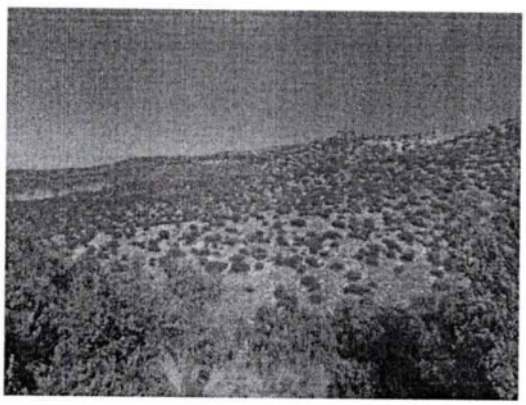
135

ANEXOS

Figura 1. Unidades de ecosistemas que se realizaron los levantamientos florísticos en la región de Moquegua



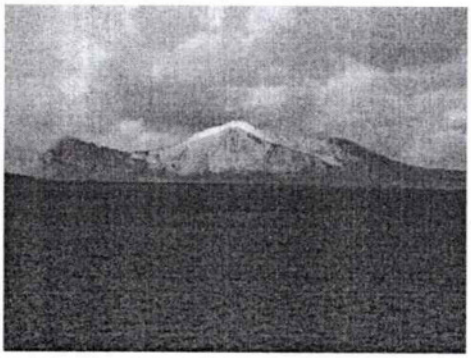
Bofedales y turberas altoandinas que se desarrollan en la zona fría alta de Moquegua con agua casi todo el año dominado por especies (*Oxychloe andina, Distichia muscoide*), perennes leñosas compactas almohadillas que originan materia orgánica llegando a formar la turba, en las laderas crecen pajonales bajos dominado de gramíneas y arbustos dispersos. (*Calamagrostia vicunarum, Senecio nutans, Parastrephia lucida, Airampoa ayrampo*).



134

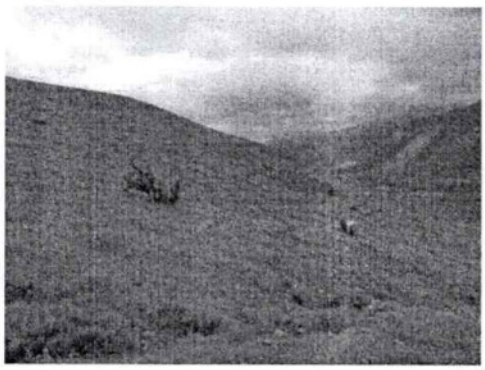
Bosque relictos alto andino de Khewiña (*Polylepis rugulosa.*) en Puquina, se desarrolla sobre suelos arenosos asociados con arbustos pequeños y gramíneas (*Mutisia lanigera*, *Cumulopuntia mistense*, *Lupinus paniculatus*).





Zona volcánica altoandina 4450 m. de altitud, con suelo pómez con presencia de hierba anuales que florecen en época de lluvia (*Xenophyllum incisum*, *Nototriche obcuneata*, *Nototriche sepaliloba*).

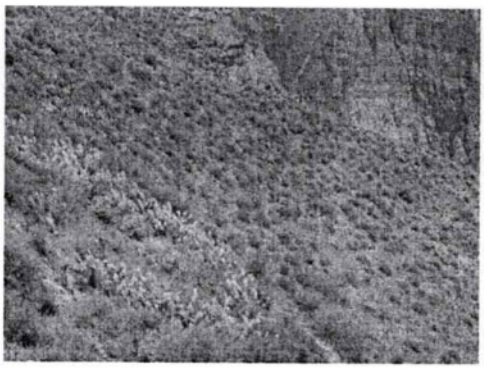




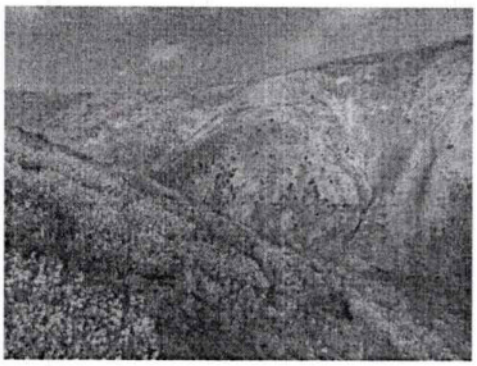
Vegetación herbácea con cactus columnares y globosos dispersos en las laderas (*Neoraimundia arequipense*, *Browningia candelaris*, *Zinnia peruviana*).

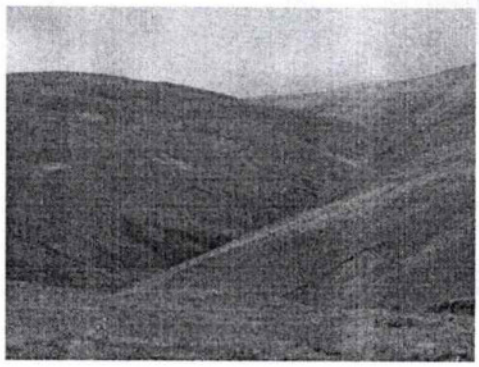
133



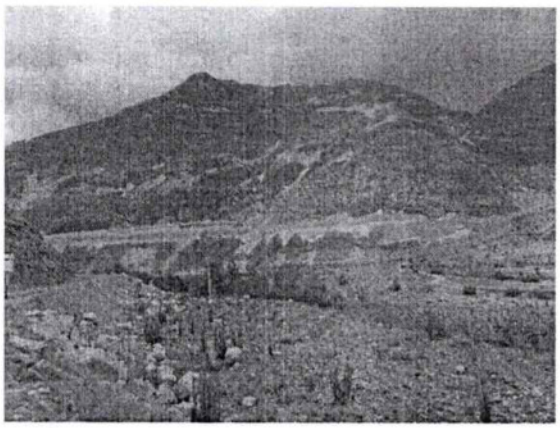


Valles angostos de Chojata con arbustos y cactus en las laderas (*Proustia cuneifolia, Austrocylindropuntia subulata, Kageneckia lanceolata, Balbisia meyeniana, Adesmia miraflorensis*).





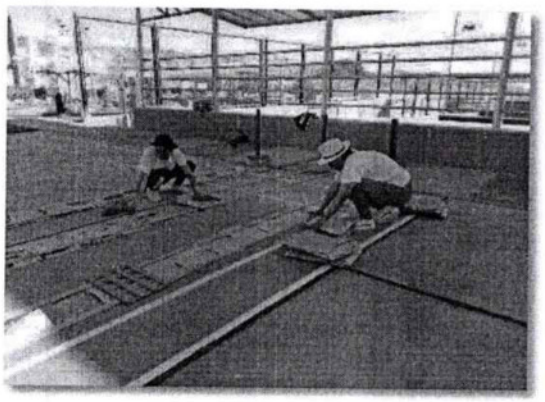
Lomas costeras del pacífico con neblina en epoca de inviernos, presencia de hierbas y arbustos en ladera suelo arenoso (*Nasa urens, Spergularia collina, Palaua pusilla*).



132

Valle seco con suelo volcánica en las laderas, presencia de arbusto, hierbas y cactus (*Browningia candelaris*, *Mentzelia scabra*, *Cumulopuntia sphaerica*, *Neoraimundia arequipense*, *Trixis cacalioides*, *Hoffmannsiggia protrata*).

Figura 2. Secado de plantas colectadas en los diferentes ecosistemas de la región de Moquegua



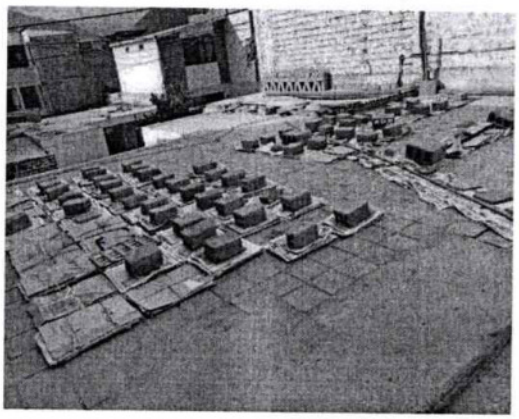
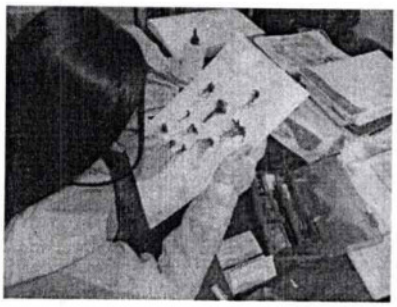
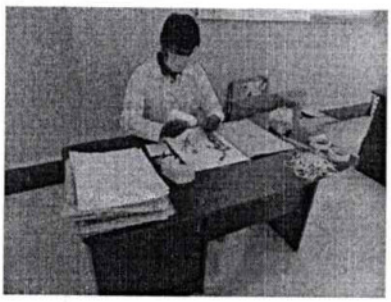
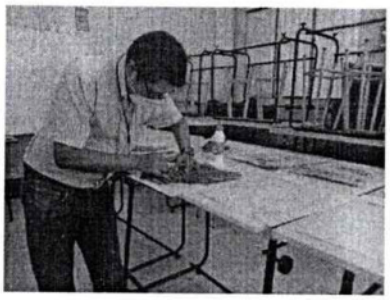


Figura 3. Montaje de especímenes de plantas durante la pandemia del Covid-19.









131

Figura 4. Huaylla, H. Llalla, O. Torras-Claveria, L. & Bastida, J. 2021. Alkaloid profile in *Pyrolirion albicans* Herb. (Amaryllidaceae), a Peruvian endemic species. South African Journal of Botany.136: 76-80. https://doi.org/10.1016/j.sajb.2020.03.016

JID: SAJB [m5G;April 18, 2020;17:11]

South African Journal of Botany 000 (2020) 1–5

Contents lists available at ScienceDirect

South African Journal of Botany

journal homepage: www.elsevier.com/locate/sajb

Alkaloid profile in *Pyrolirion albicans* Herb. (Amaryllidaceae), a Peruvian endemic species

Hibert Huaylla[a,*], Olimpia Llalla[a], Laura Torras-Claveria[b], Jaume Bastida[b]

[a] Herbarium Moqueguensis, Universidad Nacional de Moquegua, Calle Ancash s/n, Moquegua, Perú
[b] Grup de Productes Naturals, Departament de Biologia, Sanitat i Medi Ambient, Facultat de Farmàcia i Ciències de la Alimentació, Universitat de Barcelona, Av. Joan XXIII n° 27-31, 08028 Barcelona, Spain

ARTICLE INFO

Article History:
Received 10 February 2020
Revised 10 March 2020
Accepted 14 March 2020
Available online xxx

Edited by J.J Nair

Keywords:
Amaryllidaceae alkaloids
GC-MS
Galanthamine
Montanine
Pyrolirion albicans
Endemism

ABSTRACT

The Amaryllidaceae family is widely distributed in different regions of the neotropics and temperate areas of the world. Species of the subfamily Amaryllidoideae are unique in producing the alkaloid galanthamine, which inhibits the action of acetylcholinesterase and is used for the treatment of Alzheimer's disease. In Perú, 15 genera and 68 species belonging to the Amaryllidoideae have been reported in different types of forest, ranging from wet montane to dry, as well as the sandy biomes of the Pacific coastal region, with the greatest diversity in the south. In the tribe Eustephieae, the Andean genus *Pyrolirion* Herb has eight species, six of which are endemic to Peru.

In this work, the leaves and bulbs of *Pyrolirion albicans* were analyzed for their alkaloid content for the first time, using gas chromatography (GC) coupled to mass spectrometry (MS). The alkaloids determined in the leaves were galanthamine, chlidanthine, tazettine and lycorine and those in the bulbs were galanthamine, *N*-demethylgalanthamine, vittatine/crinine, montanine, pancracine, sternbergine, lycorine and hippeastrine. Owing to their important bioactive properties, the high quantity of montanine and galanthamine determined in the bulbs is of particular interest.

© 2020 SAAB. Published by Elsevier B.V. All rights reserved.

1. Introduction

The Amaryllidoideae subfamily of the Amaryllidaceae belongs to the order Asparagales (APG IV, 2016), and consists of 14 tribes and about 70 genera (Chase et al., 2009; Meerow & Snijman, 1998; Meerow et al., 1999, 2006). The genus *Pyrolirion* Herb. belongs to the tribe Eustephieae, which is represented in Peru by four genera, *Eustephia* Cav., *Chlidanthus* Herb., *Hieronymiella* Pax and *Pyrolirion* Herb. (Meerow et al. 2000; León et al., 2006). Only the genus *Eustephia* is endemic and is represented by two species, *Eustephia darwinii* Vargas and *E. hugoei* Vargas. (Huaylla et al., in prep.).

According to World Checklist of Selected Plant Families (WCSP) (2014), *Pyrolirion* Herb. is restricted to the New World and consists of eight species *P. albicans* Herb., *P. arvense* (F. Dietr.) Erhardt, Götz & Seybold, *P. bolivíensis* (Baker) Sealy, *P. cutleri* (Cárdenas) Ravenna, *P. flavum* Herb., *P. huantae* Ravenna, *P. tarahuasicum* Ravenna and *P. tubiflorum* (L'Hér.) M. Roem. The majority of these species are Andean, seven are found in Perú, two in Bolivia and one in Chile. *P. albicans* is unique because it is endemic to sandy biomes between 50 and 300 m in the coastal region of southern Perú, where it flowers during the season of mist and drizzle. According to the IUCN categories, its conservation status is vulnerable, because of its restricted geographical range and the degree of threat faced by the coastal biomes as a consequence of climate change (Huaylla & Llalla, in prep.).

The importance of the plants in the Amaryllidoideae subfamily lies in their alkaloid content, and more than 600 alkaloids with a wide range of biological activity have been extracted to date (Bastida et al., 2006, 2011; Berkov et al., 2020; Kulhánková et al., 2013; Cavallaro et al, 2014; Ortiz at al., 2016). Antitumoral activity has been reported in Amaryllidaceae plants, and several Amaryllidaceae alkaloids have demonstrated antitumoral properties (McNulty et al., 2009; Torras-Claveria et al., 2017). In particular, narciclasine and pancratistatine have attracted attention for their potent cell-line-specific anticancer activity and minimal effect on normal cells (Nair et al., 2012). Antiparasitic properties have also been reported for some Amaryllidaceae alkaloids, such as augustine, haemanthamine and haemanthidine, which are active against *Plasmodium falciparum* (Osorio et al., 2008). Other parasites inhibited by Amaryllidaceae alkaloids are *Trypanosoma cruzi* and *T. brucei-rhodesiense* (Osorio et al., 2010; Torras-Claveria et al., 2017).

Additionally, galanthamine is an Amaryllidaceae alkaloid approved by the FDA in 2001 for the treatment of mild to moderate states of Alzheimer's disease. It maintains acetylcholine levels in the brain (which are low in Alzheimer patients) by inhibiting acetylcholinesterase and by binding nicotinic receptors (Torras-Claveria et al., 2017).

* Corresponding Author.
E-mail address: h.berthuaylla@gmail.com (H. Huaylla).

https://doi.org/10.1016/j.sajb.2020.03.016
0254-6299/© 2020 SAAB. Published by Elsevier B.V. All rights reserved.

To the best of our knowledge, this is the first study of the alkaloid composition of a *Pyrolirion* species. According to chemosystematics, galanthamine and lycorine are characteristic of the tribe Eustephieae (Huaylla et al., in prep.). Within this tribe, the genus *Pirolyrion* is distinguished from *Hieronymiella* (Ortiz et al., 2018) and *Chlenanthus* (Cahlíková et al., 2011) by its content of montanine, *N*-demethylgalanthamine, pancracine, sternbergine, hippeastrine and 2α-hydroxyhaemolycorine. The genus *Eustephia* has not been studied yet.

2. Materials and methods

2.1. Plant material

Pyrolirion albicans Herb. was collected in September 2018 on the sandy biomes south of Ilo, about 10 km from the toll station towards Moquegua, and the specimen was deposited in the Herbarium Moqueguensis of the Universidad Nacional de Moquegua (*H. Huaylla*

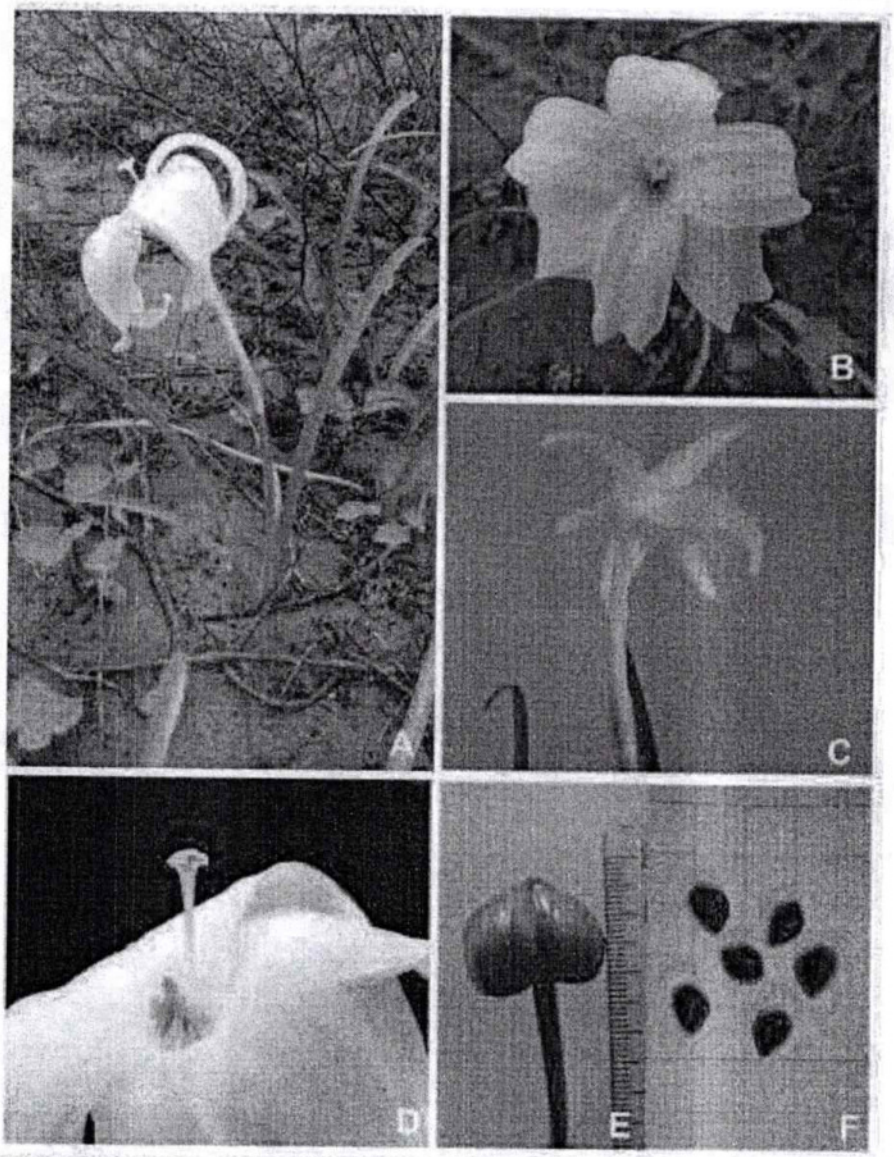


Fig. 1. Photograph of *Pyrolirion albicans* A. Habitat. B. Flower seen from above, inner and outer tepals. C. Lateral view of the flower. D. View of stamens and style branches. E–F. Fruit and seeds.

& R. Calderón 3884). The plant flowers abundantly and ephemerally during the season of drizzle from September to November. It grows in sandy ground on the sides of biomes between 50 and 300 meters in the coastal region of southern Peru. Associated species include *Tiquilia elongata* (Rusby) A.T. Richardson and *Nolana spathula* Ruiz & Pav.

2.2. Description of *P. albicans* herb

Bulbous perennial herb 25–38 cm high, flowering ephemerally; roots filiform, white, numerous; bulbs globose, 2.8 – 4.5 × 3.4 – 4 cm, covered in dark brown papery tunics, the neck ca. 13.4 - 18 cm long, clothed in brown linear segments and tunics. Leaves linear 2–4, 14 – 35 × 1.1 – 1.4 cm, erect, shiny-green, weakly bent apically, mid-rib prominent, lateral veins parallel, apex acute, the blade ribbed. Inflorescence 1-flowered, scape flattened, 15 – 17 × 0.6 – 1 cm, basally greenish-yellow, in the middle part shiny-green towards the insertion of the bracts. Bracts 2, 6.8 – 5.2 × 0.8 – 1.2 cm, fused at the base, 4.5 – 3.1 cm long, white-hyaline in color, apex acute. Flower actinomorphic, perianth funnel-shaped, fused at the base to form a floral tube, aromatic, 4.1 – 6.6 × 1.4 – 1.6 cm; sepals lanceolate, 4.5 – 7.5 × 1.8 cm, apex apiculate, the apiculum 1.5 mm long, furnished with scattered hairs; tepals lanceolate with undulate margin, 4.5 – 6.2 × 1.1 – 1.4 cm. Stamens 6, shorter than the style, filaments fused to the floral tube, 5 – 6.6 cm long, free for 2 mm. Anthers oblong, 0.3 – 0.4 cm long, pollen yellow. Style filiform, yellow-green, apex white, 8.2 – 7.2 × 0.1 cm. Stigma flattened, 3-lobed, yellow, c. 5 mm long. Ovary inferior ovoid, 1.5 × 0.3 cm. Fruit a trilocular green, dehiscent capsule, 2.5 – 1.7 × 1.8 – 2.4 cm. Seeds 1 × 0.7 – 0.35 cm, flattened, oblong or rounded, black with a white marginal wing (Fig. 1).

2.3. Alkaloid extraction and purification

The alkaloid purification was performed using the protocol reported by Torras-Claveria et al. (2013). Bulbs and leaves of *P. albicans* were dried and milled separately. Fifty mg of powder were macerated in MeOH, with codeine as the internal standard. After acidification with 2% H_2SO_4, non-polar compounds were eliminated with $CHCl_3$. After basification with NH_4OH, alkaloids were extracted with $CHCl_3$ (3 × 500 μL). After evaporation of the solvent, the alkaloid mixture was redissolved in 100 μL of $CHCl_3$ and directly injected to the GC-MS system.

2.4. GC-MS analysis

The GC-MS system consisted of a Hewlett Packard 6890 coupled with MSD 5975 (Hewlett Packard, Palo Alto, CA, USA). The injection volume was 1 μL and the operating mode EI at 70 eV. The gas column was

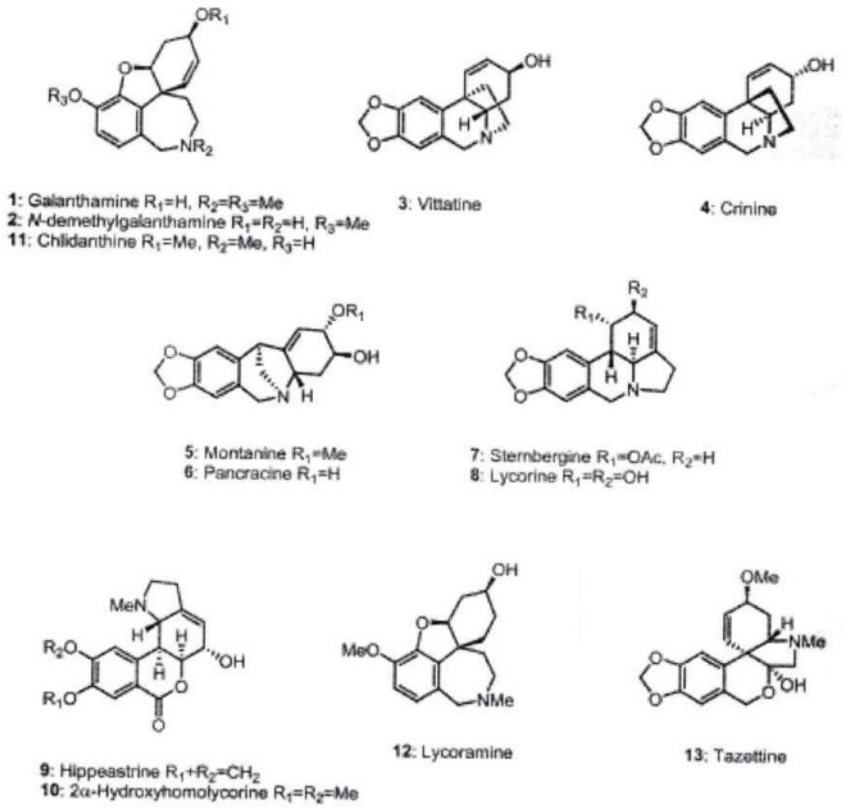


Fig. 2. Alkaloids identified in extracts of *Pyrolirion albicans*: galanthamine, *N*-demethylgalantha-mine, chlidanthine, vittatine, crinine, montanine, pancracine, sternbergine, lycorine, hippeastrine, 2α-hydroxyhomolycorine, lycoramine and tazettine

Table 1
Alkaloids identified by GC-MS in bulbs and leaves, with the corresponding retention time (RT), retention index (RI), the quantity expressed as (μg galanthamine / 100 mg dry weight) and the m/z fragments of each alkaloid.

Alkaloids	RT	RI	μg gal / 100 mg DW	m/z fragments
Bulbs				
Galanthamine (1)	22,7154	2418,2	10,407	174 (30), 216 (35), 244 (30), 286 (100), 287 (80)
N-Demethylgalanthamine (2)	22,9971	2436,6	9,849	160 (50), 202 (40), 230 (40), 272 (100), 273 (90)
Vittatine (3) / Crinine (4)	23,9485	2498,7	10,382	115 (25), 128 (25), 187 (60), 199 (70), 271 (100)
Montanine (5)	26,2267	2647,3	26,787	115 (10), 185 (20), 199 (10), 223 (20), 257 (40), 270 (80), 301 (100)
Pancracine (6)	27,2239	2712,3	10,693	115 (25), 185 (30), 199 (25), 223 (25), 243 (25), 270 (25), 287 (100)
Sternbergine (7)	27,3242	2718,9	9,861	228 (100), 270 (40), 287 (25), 331 (40)
Lycorine (8)	27,9599	2760,3	10,066	147 (15), 226 (100), 250 (25), 268 (30), 268 (30), 287 (40)
Hippeastrine (9)	29,8510	2883,7	12,262	96 (40), 125 (100), 315 (< 1)
2α-Hydroxyhomolycorine (10)	30,8636	2949,7	14,202	97 (40), 125 (100), 149 (10), 178 (10), 331 (< 1)
Leaves				
Galanthamine (1)	22,7139	2418,1	10,016	174 (30), 216 (35), 244 (30), 286 (100), 287 (80)
Chlidanthine (11)	22,8282	2425,6	10,275	202 (50), 225 (10), 256 (75), 287 (100)
Lycoramine (12)	23,0406	2439,4	traces	111 (55), 125 (35), 153 (35), 288 (100), 299 (50)
Tazettine (13)	26,4997	2665,1	10,628	153 (15), 181 (15), 201 (25), 230 (20), 247 (100), 298 (30), 316 (30), 331 (35)
Lycorine (8)	27,9511	2759,8	10,030	147 (15), 226 (100), 250 (25), 268 (30), 268 (30), 287 (40)

an HP-5-MS (30 m x 0.25 mm, film thickness 0.25 μm). The temperature gradient was the following: 100-180°C at 15°/min, followed by 180-300°C at 5°C/min, 10 min hold at 300°C, and 2 min at 100°C. The injector temperature was 250°C and the flow-rate of carrier gas (helium) was 1mL/min. The analysis was performed in splitless mode.

2.5. GC-MS identification and quantification of alkaloids

Spectral data were processed with AMDIS 2.64 software. Alkaloids were identified by comparing the fragmentation pattern and Kovats retention index (RI) with those of our library of Amaryllidaceae alkaloids isolated in our laboratory and identified with NMR and other spectroscopic techniques (UV, CD, MS), as well as with the NIST database and literature data. RI values were calibrated with an *n*-hydrocarbon calibration mixture (C_9-C_{36}) (Torras-Claveria et al., 2010).

The quantification was performed manually with AMDIS software, based on the area of the peaks, which depends not only on the quantity of the compound but also on the intensity of mass spectral fragmentation. A calibration curve of galanthamine using codeine as the internal standard (y = 38,636 x + 9,8269; y = μg galanthamine; x = galanthamine area /codeine area) was applied for the quantification, with galanthamine ranges of 5-900 μg, and 3 injections for each galanthamine level. Although not an absolute quantification, it is considered suitable for comparing the quantity of specific alkaloids between samples and with other analyses and Amaryllidaceae plants already quantified with this method (Torras-Claveria et al., 2013).

3. Results and discussion

This is the first phytochemical study of a *Pyrolirion* species and constitutes a new contribution to the field of Amaryllidaceae alkaloids. The bulbs and leaves were found to contain the main structural types of this group of alkaloids (Berkov et al., 2020).

The presence of montanine (the predominant alkaloid in the bulbs) and its derivative pancracine is notable. Montanine has recently attracted attention due to its valuable pharmacological activities. It has demonstrated anti-inflammatory and immunomodulatory (Reis et al., 2019), as well as antioxidant and antimicrobial (Castilhos et al., 2007) properties. It has also shown significant activity as an anxiolytic, antidepressant and anticonvulsant (da Silva et al., 2006) and as an anti-rheumatic (Farinon et al., 2017). Furthermore, montanine has also demonstrated acetylcho-linesterase inhibition activity (Rhee et al., 2001). Owing to its importance, new tools to improve montanine production, such as *in vitro* culture and regeneration, have been developed in *Rhodophiala bifida* (Reis et al., 2019). Notably, montanine has been patented for the treatment and prevention of rheumatoid arthritis and other inflammatory and fibrosing diseases such as ulcerative colitis, sepsis, osteoporosis, Castleman disease, and psoriatic arthritis (Oliveira et al., 2014).

The presence of galanthamine in both leaves and bulbs is also noteworthy, as well as some of its structural derivatives (chlidanthine, *N*-demethylgalanthamine and lycoramine) (Fig. 2). The identified alkaloids and their concentrations expressed as μg of galanthamine by 100 mg of dry weight are shown in Table 1.

It should be mentioned that GC-MS analysis does not distinguish between alkaloids of the enantiomeric series haemanthamine and crinine, and so we have listed both structures.

4. Conclusions

This is the first report of the phytochemical composition of a *Pyrolirium* species. Notably, high levels of montanine, an alkaloid with multiple important biological activities, and galanthamine, commercialized as a drug for the treatment of Alzheimer's disease, were found in the bulbs. Therefore, *P. albicum* is potentially an interesting candidate for culturing to obtain these valuable natural products on a large scale for the treatment of high-impact illnesses.

Declaration of Competing Interests

The authors declare that they have no known competing financial interests or personal relationships that could have appeared to influence the work reported in this paper.

Acknowledgments

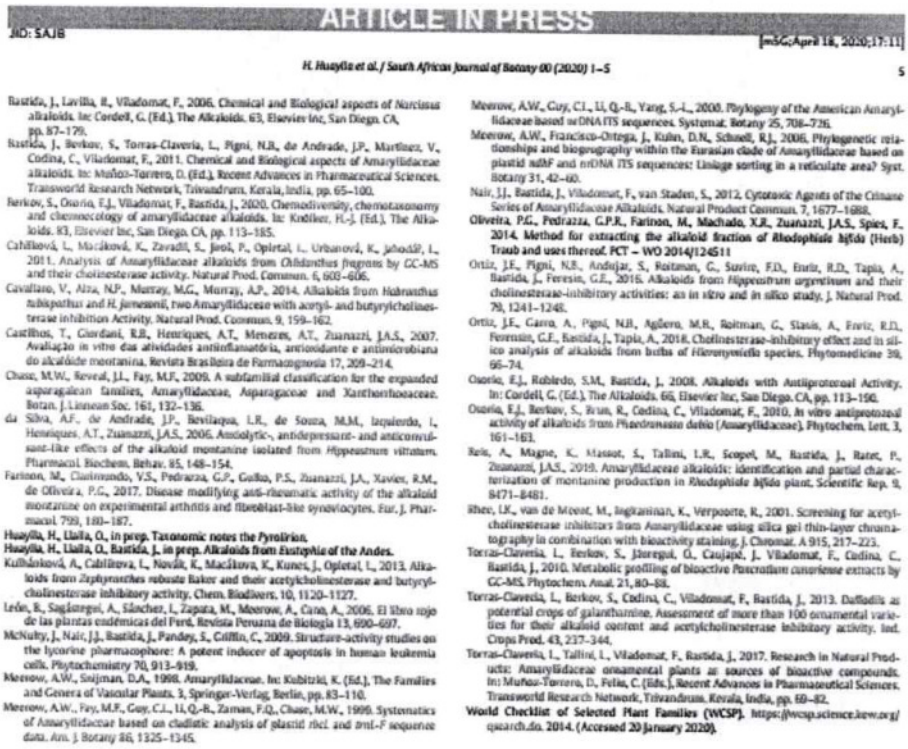
The authors thank Rosa A. Calderón (Herbarium Moqueguensis) for her collaboration in the field work. The authors also acknowledge the financial to the Universidad Nacional de Moquegua the project resolution N° 0369-1073, 2019-UNAM, and support of the Program CYTED (416RT0511). L.T.-C. and J.B. belong to the research group 2017SGR604 and are grateful for the services provided by the SCT of the UB.

Supplementary materials

Supplementary material associated with this article can be found in the online version at doi:10.1016/j.sajb.2020.03.016.

References

APG IV, 2016. An update of the Angiosperm Phylogeny Group classification for the orders and families of flowering plants: APG IV. Botan. J. Linnean Soc. 181, 1–20.



JID: SAJB ARTICLE IN PRESS [m5G;April 18, 2020;17:11]

H. Huaylla et al. / South African Journal of Botany 00 (2020) 1–5 5

Bastida, J., Lavilla, R., Viladomat, F., 2006. Chemical and Biological aspects of Narcissus alkaloids. In: Cordell, G. (Ed.), The Alkaloids. 63, Elsevier Inc, San Diego, CA, pp. 87–179.

Bastida, J., Berkov, S., Torras-Claveria, L., Pigni, N.B., de Andrade, J.P., Martínez, V., Codina, C., Viladomat, F., 2011. Chemical and Biological aspects of Amaryllidaceae alkaloids. In: Muñoz-Torrero, D. (Ed.), Recent Advances in Pharmaceutical Sciences. Transworld Research Network, Trivandrum, Kerala, India, pp. 65–100.

Berkov, S., Osorio, E.J., Viladomat, F., Bastida, J., 2020. Chemodiversity, chemotaxonomy and chemoecology of amaryllidaceae alkaloids. In: Knölker, H.-J. (Ed.), The Alkaloids. 83, Elsevier Inc, San Diego, CA, pp. 113–185.

Cahlíková, L., Macíková, K., Zavadil, S., Jirsl, P., Opletal, L., Urbanová, K., Johnšáš, I., 2011. Analysis of Amaryllidaceae alkaloids from *Childanthus fragrans* by GC-MS and their cholinesterase activity. Natural Prod. Commun. 6, 603–606.

Cavallaro, V., Aiza, N.P., Murray, M.G., Murray, A.P., 2014. Alkaloids from *Habranthus tubispathus* and *H. jamesonii*, two Amaryllidaceae with acetyl- and butyrylcholinesterase inhibition Activity. Natural Prod. Commun. 9, 159–162.

Castilhos, T., Giordani, R.B., Henriques, A.T., Menezes, A.T., Zuanazzi, J.A.S., 2007. Avaliação in vitro das atividades antiinflamatória, antioxidante e antimicrobiana do alcalóide montanina. Revista Brasileira de Farmacognosia 17, 209–214.

Chase, M.W., Reveal, J.L., Fay, M.F., 2009. A subfamilial classification for the expanded asparagalean families, Amaryllidaceae, Asparagaceae and Xanthorhoeaceae. Botan. J. Linnean Soc. 161, 132–136.

da Silva, A.F., de Andrade, J.P., Bevilaqua, L.R., de Souza, M.M., Izquierdo, I., Henriques, A.T., Zuanazzi, J.A.S., 2006. Anxiolytic-, antidepressant- and anticonvulsant-like effects of the alkaloid montanine isolated from *Hippeastrum vittatum*. Pharmacol. Biochem. Behav. 85, 148–154.

Farinon, M., Clarimundo, V.S., Pedrazza, G.P., Gollo, P.S., Zuanazzi, J.A., Xavier, R.M., de Oliveira, P.G., 2017. Disease modifying anti-rheumatic activity of the alkaloid montanine on experimental arthritis and fibroblast-like synoviocytes. Eur. J. Pharmacol. 799, 180–187.

Huaylla, H., Llalla, O., in prep. Taxonomic notes the *Pyrolirion*.

Huaylla, H., Llalla, O., Bastida, J., in prep. Alkaloids from *Eustephia* of the Andes.

Kulhánková, A., Cahlíková, L., Novák, K., Macíková, K., Kunes, J., Opletal, L., 2013. Alkaloids from *Zephyranthes robusta* Baker and their acetylcholinesterase and butyrylcholinesterase inhibitory activity. Chem. Biodivers. 10, 1120–1127.

León, B., Sagástegui, A., Sánchez, I., Zapata, M., Meerow, A., Cano, A., 2006. El lirio rojo de las plantas endémicas del Perú, Revista Peruana de Biología 13, 690–697.

McNulty, J., Nair, J.J., Bastida, J., Pandey, S., Griffin, C., 2009. Structure-activity studies on the lycorine pharmacophore: A potent inducer of apoptosis in human leukemia cells. Phytochemistry 70, 913–919.

Meerow, A.W., Snijman, D.A., 1998. Amaryllidaceae. In: Kubitzki, K. (Ed.), The Families and Genera of Vascular Plants. 3, Springer-Verlag, Berlin, pp. 83–110.

Meerow, A.W., Fay, M.F., Guy, C.L., Li, Q.-B., Zaman, F.Q., Chase, M.W., 1999. Systematics of Amaryllidaceae based on cladistic analysis of plastid *rbcL* and *trnL-F* sequence data. Am. J. Botany 86, 1325–1345.

Meerow, A.W., Guy, C.L., Li, Q.-B., Yang, S.-L., 2000. Phylogeny of the American Amaryllidaceae based on nrDNA ITS sequences. Systemat. Botany 25, 708–726.

Meerow, A.W., Francisco-Ortega, J., Kuhn, D.N., Schnell, R.J., 2006. Phylogenetic relationships and biogeography within the Eurasian clade of Amaryllidaceae based on plastid *ndhF* and nrDNA ITS sequences: Linkage sorting in a reticulate area? Syst. Botany 31, 42–60.

Nair, J.J., Bastida, J., Viladomat, F., van Staden, S., 2012. Cytotoxic Agents of the Crinane Series of Amaryllidaceae Alkaloids. Natural Product Commun. 7, 1677–1688.

Oliveira, P.G., Pedrazza, G.P.R., Farinon, M., Machado, X.R., Zuanazzi, J.A.S., Spies, F., 2014. Method for extracting the alkaloid fraction of *Rhodophiala bifida* (Herb) Traub and uses thereof. PCT – WO 2014/124511

Ortiz, J.E., Pigni, N.B., Andujar, S., Roitman, G., Suvire, F.D., Enriz, R.D., Tapia, A., Bastida, J., Feresin, G.E., 2016. Alkaloids from *Hippeastrum argentinum* and their cholinesterase-inhibitory activities: an in vitro and in silico study. J. Natural Prod. 79, 1241–1248.

Ortiz, J.E., Cavro, A., Pigni, N.B., Agüero, M.B., Roitman, G., Slanis, A., Enriz, R.D., Feresin, G.E., Bastida, J., Tapia, A., 2018. Cholinesterase-inhibitory effect and in silico analysis of alkaloids from bulbs of *Hieronymiella* species. Phytomedicine 39, 66–74.

Osorio, E.J., Robledo, S.M., Bastida, J., 2008. Alkaloids with Antiprotozoal Activity. In: Cordell, G. (Ed.), The Alkaloids. 66, Elsevier Inc, San Diego, CA, pp. 113–156.

Osorio, E.J., Berkov, S., Brun, R., Codina, C., Viladomat, F., 2010. In vitro antiprotozoal activity of alkaloids from *Phaedranassa dubia* (Amaryllidaceae). Phytochem. Lett. 3, 161–163.

Reis, A., Magne, K., Massot, S., Tallini, L.R., Scopel, M., Bastida, J., Ratet, P., Zuanazzi, J.A.S., 2019. Amaryllidaceae alkaloids: identification and partial characterization of montanine production in *Rhodophiala bifida* plant. Scientific Rep. 9, 8471–8481.

Rhee, I.K., van de Meent, M., Ingkaninan, K., Verpoorte, R., 2001. Screening for acetylcholinesterase inhibitors from Amaryllidaceae using silica gel thin-layer chromatography in combination with bioactivity staining. J. Chromat. A 915, 217–223.

Torras-Claveria, L., Berkov, S., Jáuregui, O., Caujapé, J., Viladomat, F., Codina, C., Bastida, J., 2010. Metabolic profiling of bioactive *Pancratium canariense* extracts by GC-MS. Phytochem. Anal. 21, 80–88.

Torras-Claveria, L., Berkov, S., Codina, C., Viladomat, F., Bastida, J., 2013. Daffodils as potential crops of galanthamine. Assessment of more than 100 ornamental varieties for their alkaloid content and acetylcholinesterase inhibitory activity. Ind. Crops Prod. 43, 237–244.

Torras-Claveria, L., Tallini, L., Viladomat, F., Bastida, J., 2017. Research in Natural Products: Amaryllidaceae ornamental plants as sources of bioactive compounds. In: Muñoz-Torrero, D., Feliu, C. (Eds.), Recent Advances in Pharmaceutical Sciences. Transworld Research Network, Trivandrum, Kerala, India, pp. 69–82.

World Checklist of Selected Plant Families (WCSP). https://wcsp.science.kew.org/qsearch.do. 2014. (Accessed 20 January 2020).

Figura 5. Huaylla, H. Montesinos, DB., Llalla C. & Saavedra, M.F.Y. Plantas de las Lomas de Moquegua, Guia Fiel Museum 1267, seis láminas, 2020.

https://fieldguides.fieldmuseum.org/es/gu%C3%ADas/gu%C3%ADa/1267

Moquegua - Perú

Plantas de las lomas de Moquegua

1

Hibert Huaylla Limachi[1], Daniel B. Montesinos Tubée[2-3], Olimpia Llalla Cordova[1], & María F. Ydme Saavedra[4]

[1]Herbarium Moqueguensis (MOQ), Universidad Nacional de Moquegua, Perú, [2]Naturalis Biodiversity Center, Botany Section, National Herbarium of The Netherlands, Leiden, The Netherlands, [3]Instituto Científico Michael Owen Dillon, Arequipa, Perú, [4]Instituto de Ciencia y Gestión Ambiental, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú.

Fotos: H. Huaylla, D. B. Montesinos-Tubee & O. Llalla. Producido: H. Huaylla, O. Llalla, D. Montesinos-Tubée & Alicia Díaz, Field Museum. © Hibert Huaylla [hubethuaylla@gmail.com], Olimpia Llalla [ollallac@unam.edu.pe] & Daniel B. Montesinos Tubée [dbmperu@gmail.com] Apoyo: Proyecto R.C.O N°1073 y N°0369, 2019 UNAM. PERÚ. *APG IV sistema de clasificación.

© Field Museum (2020) CC BY-NC 4.0. Los trabajos con esta licencia son libres de usar / compartir / remezclar con atribución, pero no permiten el uso comercial del trabajo original.

[fieldguides.fieldmuseum.org] [1267] version 1 10/2020



Moquegua - Perú

Plantas de las lomas de Moquegua

2

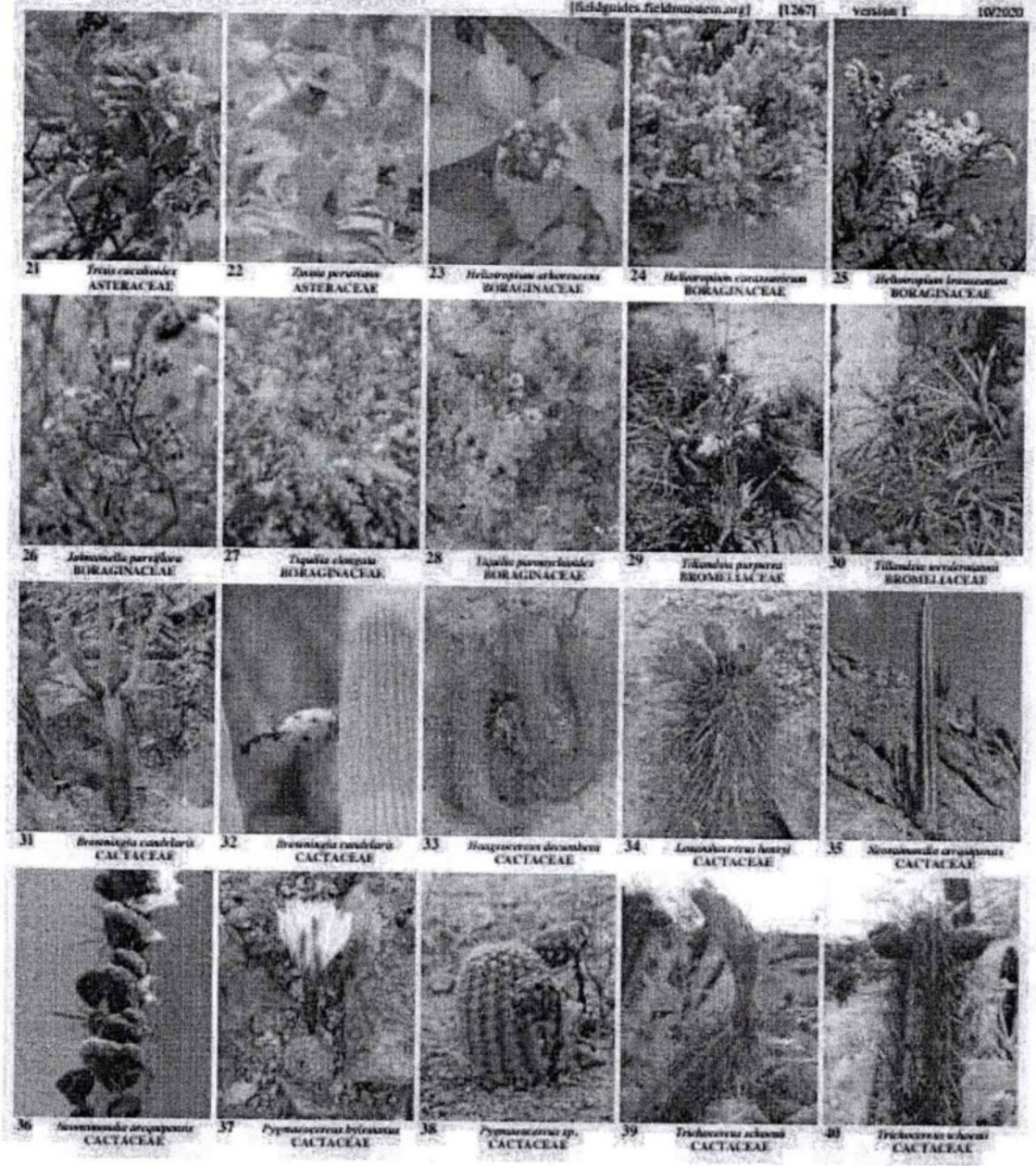
Hibert Huaylla Limachi[1], Daniel B. Montesinos Tubée[2,3,4], Olimpia Llalla Cordova[1], & Maria F. Ydme Saavedra[1]

[1]Herbarium Moqueguanis (MOQ), Universidad Nacional de Moquegua, Perú, [2]Naturalis Biodiversity Centre, Botany Section, National Herbarium of The Netherlands, Leiden, The Netherlands, [3]Instituto Científico Michael Owen Dillon, Arequipa, Perú, [4]Instituto de Ciencia y Gestión Ambiental, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú.

Fotos: H. Huaylla, D. B. Montesinos-Tubee & O. Llalla. Producido: H. Huaylla, O. Llalla, D. Montesinos-Tubée & Alicia Díaz, Field Museum. © Hibert Huaylla [hiberthuaylla@gmail.com], Olimpia Llalla [ollallac@unam.edu.pe] & Daniel B. Montesinos Tubée [dbmpcw@gmail.com] Apoyo: Proyecto R.E.O N°1073 y N°0369, 2019 UNAM-PERÚ. *APG IV sistema de clasificación.

© Field Museum (2020) CC BY-NC 4.0. Los trabajos con esta licencia son libres de usar *i* compartir *i* remezclar con atribución, pero no permiten el uso comercial del trabajo original.

[fieldguides.fieldmuseum.org] [1267] version 1 10/2020



124

Moquegua - Perú

Plantas de las lomas de Moquegua

3

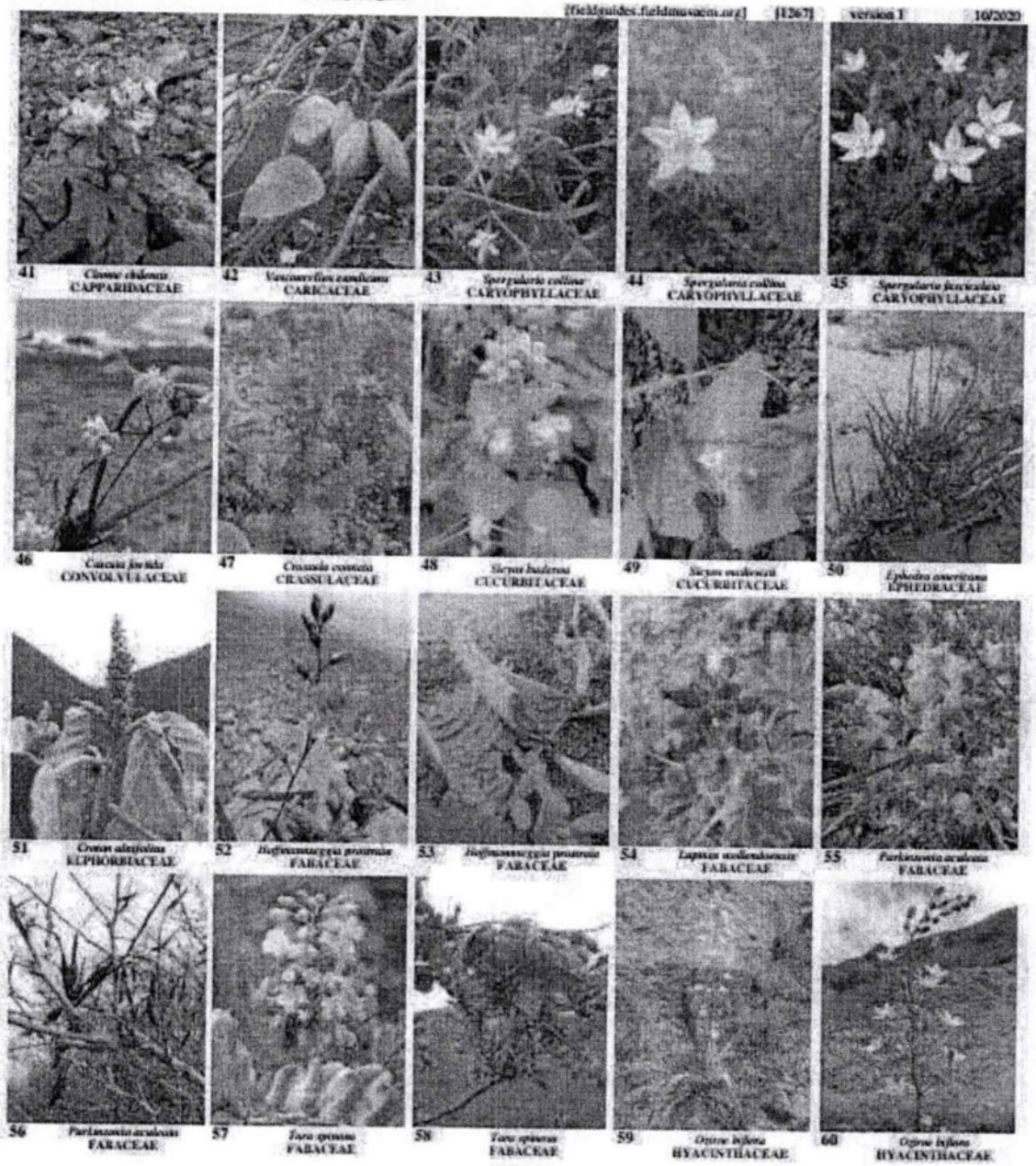
Hibert Huaylla Limachi[1], Daniel B. Montesinos Tubee[2,3,4], Olimpia Llalla Cordova[1], & Maria F. Ydme Saavedra[1]

[1]Herbarium Moqueguensis (MOQ), Universidad Nacional de Moquegua, Perú, [2]Naturalis Biodiversity Centre, Botany Section, Natural Herbarium of The Netherlands, Leiden, The Netherlands, [3]Instituto Científico Michael Owen Dillon, Arequipa, Perú, [4]Instituto de Ciencia y Gestión Ambiental, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú.

Fotos: H. Huaylla, D. B. Montesinos-Tubee & O. Llalla. Producido: H. Huaylla, O. Llalla, D. Montesinos-Tubée & Alicia Diaz, Field Museum. © Hibert Huaylla [hiberthuaylla@gmail.com], Olimpia Llalla [ollallac@unam.edu.pe] & Daniel B. Montesinos Tubée [dbmtpcru@gmail.com] Apoyo: Proyecto R.C.O N°1073 y N°0369, 2019 UNAM-PERÚ *APG IV sistema de clasificación.

© Field Museum (2020) CC BY-NC 4.0. Las trabajos con esta licencia son libres de usar / compartir / remezclar con atribución, pero no permiten el uso comercial del trabajo original.

[fieldguides.fieldmuseum.org] [1267] version 1 10/2020



Moquegua - Perú

Plantas de las lomas de Moquegua

4

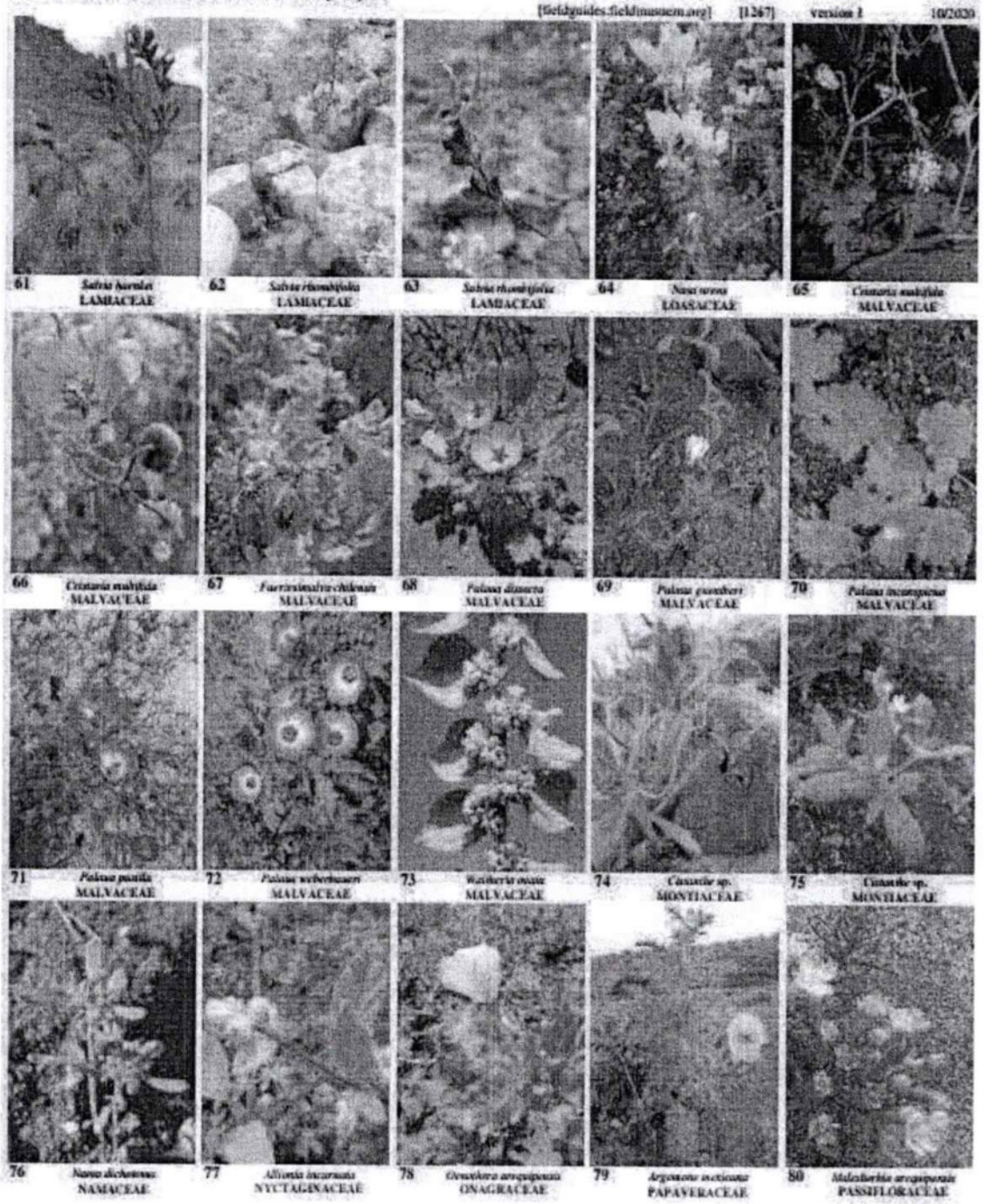
Hibert Huaylla Linuachi[1], Daniel B. Montesinos Tubée[2,3,4], Olimpia Llalla Cordova[1], & María F. Ydme Saavedra[1]

[1]Herbarium Moqueguensis (MOQ), Universidad Nacional de Moquegua, Perú, [2]Naturalis Biodiversity Centre, Botany Section, National Herbarium of The Netherlands, Leiden, The Netherlands, [3]Instituto Científico Michael Owen Dillon, Arequipa, Perú, [4]Instituto de Ciencia y Gestión Ambiental, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú.

Fotos: H. Huaylla, D. B. Montesinos-Tubee & O. Llalla. Producido: H. Huaylla, O. Llalla, D. Montesinos-Tubée & Alicia Diaz, Field Museum, © Hibert Huaylla [hibertnaylla@gmail.com], Olimpia Llalla [ollallac@unam.edu.pe] & Daniel B. Montesinos Tubée [dbmtperu@gmail.com] Apoyo: Proyecto R.C.O N°1073 y N°0369, 2019 UNAM-PERU *APG IV sistema de clasificación.

© Field Museum (2020) CC BY-NC 4.0. Los trabajos con esta licencia son libres de usar / compartir / remezclar con atribución, pero no permiten el uso comercial del trabajo original.

[fieldguides.fieldmuseum.org] [1267] version 1 10/2020



61 *Salvia haenkei* LAMIACEAE

62 *Salvia rhombifolia* LAMIACEAE

63 *Salvia rhombifolia* LAMIACEAE

64 *Nasa urens* LOASACEAE

65 *Cristaria multifida* MALVACEAE

66 *Cristaria multifida* MALVACEAE

67 *Fuertesimalva chilensis* MALVACEAE

68 *Palaua dimorpha* MALVACEAE

69 *Palaua guentheri* MALVACEAE

70 *Palaua incompacta* MALVACEAE

71 *Palaua pumila* MALVACEAE

72 *Palaua weberbaueri* MALVACEAE

73 *Waltheria ovata* MALVACEAE

74 *Cistanthe* sp. MONTIACEAE

75 *Cistanthe* sp. MONTIACEAE

76 *Nama dichotoma* NAMACEAE

77 *Allionia incarnata* NYCTAGINACEAE

78 *Oenothera arequipensis* ONAGRACEAE

79 *Argemone ochroleuca* PAPAVERACEAE

80 *Malesherbia arequipensis* PASSIFLORACEAE

Moquegua - Perú

Plantas de las lomas de Moquegua

5

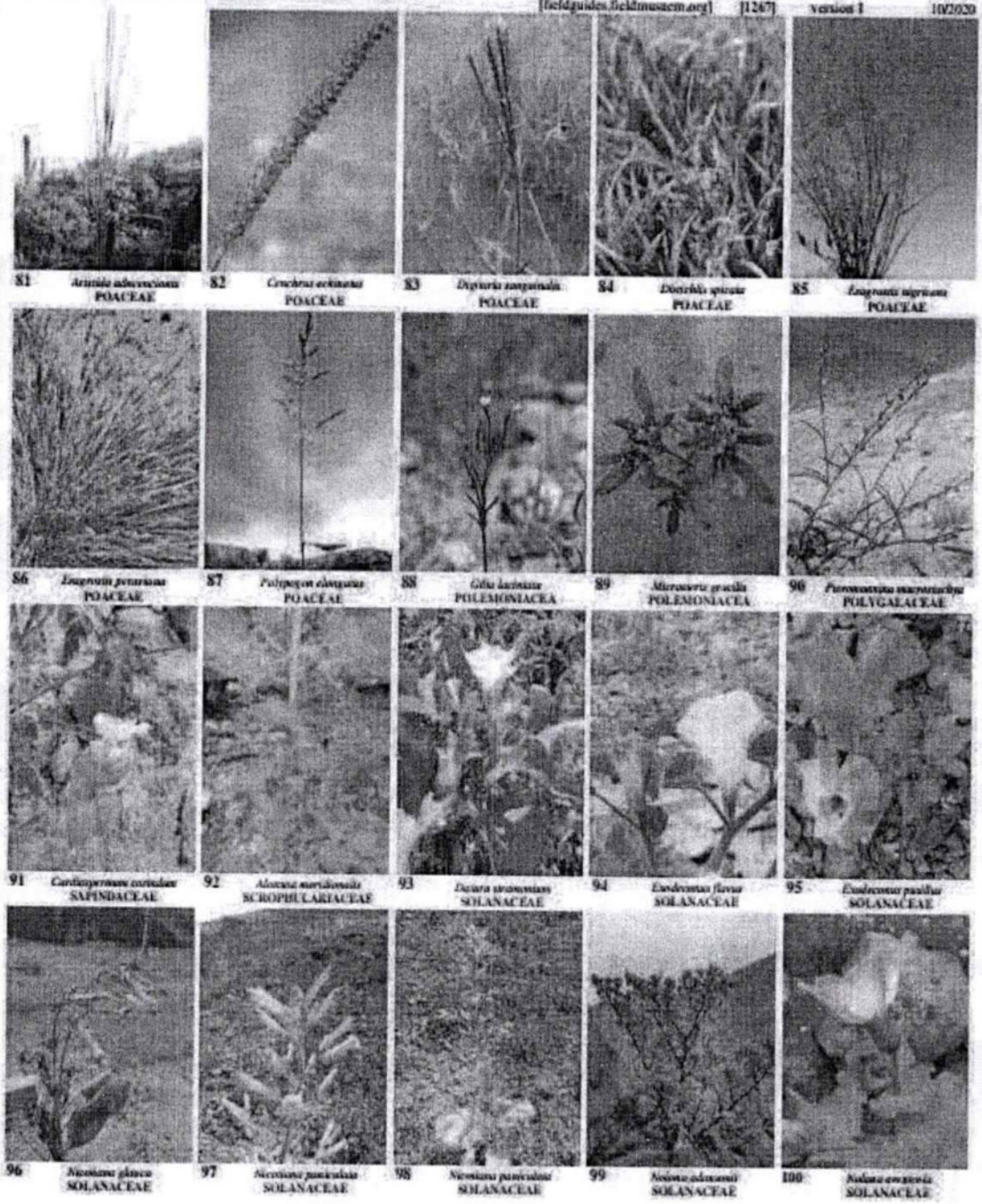
Hibert Huaylla Limachi[1], Daniel B. Montesinos Tubée[2,3,4], Olimpia Llalla Cordova[1], & María F. Ydme Saavedra[1]

[1]Herbarium Moqueguensis (MDQ), Universidad Nacional de Moquegua, Perú, [2]Naturalis Biodiversity Centre, Botany Section, National Herbarium of The Netherlands, Leiden, The Netherlands, [3]Instituto Científico Michael Owen Dillon, Arequipa, Perú, [4]Instituto de Ciencia y Gestión Ambiental, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú.

Fotos: H. Huaylla, D. B. Montesinos-Tubee & O. Llalla. Producido: H. Huaylla, O. Llalla, D. Montesinos-Tubée & Alicia Diaz, Field Museum, © Hibert Huaylla [hiberthuaylla@gmail.com], Olimpia Llalla [ollallac@unam.edu.pe] & Daniel B. Montesinos Tubée [dbutpero@gmail.com] Apoyo: Proyecto R.C.O N°1073 y N°0369, 2019 UNAM-PERÚ *APG IV sistema de clasificación.

© Field Museum (2020) CC BY-NC 4.0. Los trabajos con esta licencia son libres de usar / compartir / remezclar con atribución, pero no permiten el uso comercial del trabajo original.

[fieldguides.fieldmuseum.org] [1267] version 1 10/2020



Moquegua - Perú

Plantas de las lomas de Moquegua

6

Hibert Huaylla Limachi[1], Daniel B. Montesinos Tubée[2,3,4], Olimpia Llalla Cordova[1], & María F. Ydme Saavedra[1]
[1]Herbarium Moquegüensis (MOQ), Universidad Nacional de Moquegua, Perú, [2]Naturalis Biodiversity Centre, Botany Section, National Herbarium of The Netherlands, Leiden, The Netherlands, [3]Instituto Científico Michael Owen Dillon, Arequipa, Perú, [4]Instituto de Ciencia y Gestión Ambiental, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú.

Fotos: H. Huaylla, D. B. Montesinos-Tubée & O. Llalla. Producido: H. Huaylla, O. Llalla, D. Montesinos-Tubée & Alicia Díaz, Field Museum. © Hibert Huaylla [hiberhuaylla@gmail.com], Olimpia Llalla [ollallac@unsa.edu.pe] & Daniel B. Montesinos Tubée [dbmpera@gmail.com] Apoyo: Proyecto R.C.O N°1073 y N°0369, 2019 UNAM-PERÚ. *APG IV sistema de clasificación.

© Field Museum (2020) CC BY-NC 4.0. Los trabajos con esta licencia son libres de usar / compartir / remezclar con atribución, pero no permiten el uso comercial del trabajo original.

[fieldguides.fieldmuseum.org] [1267] version 1 10/2020

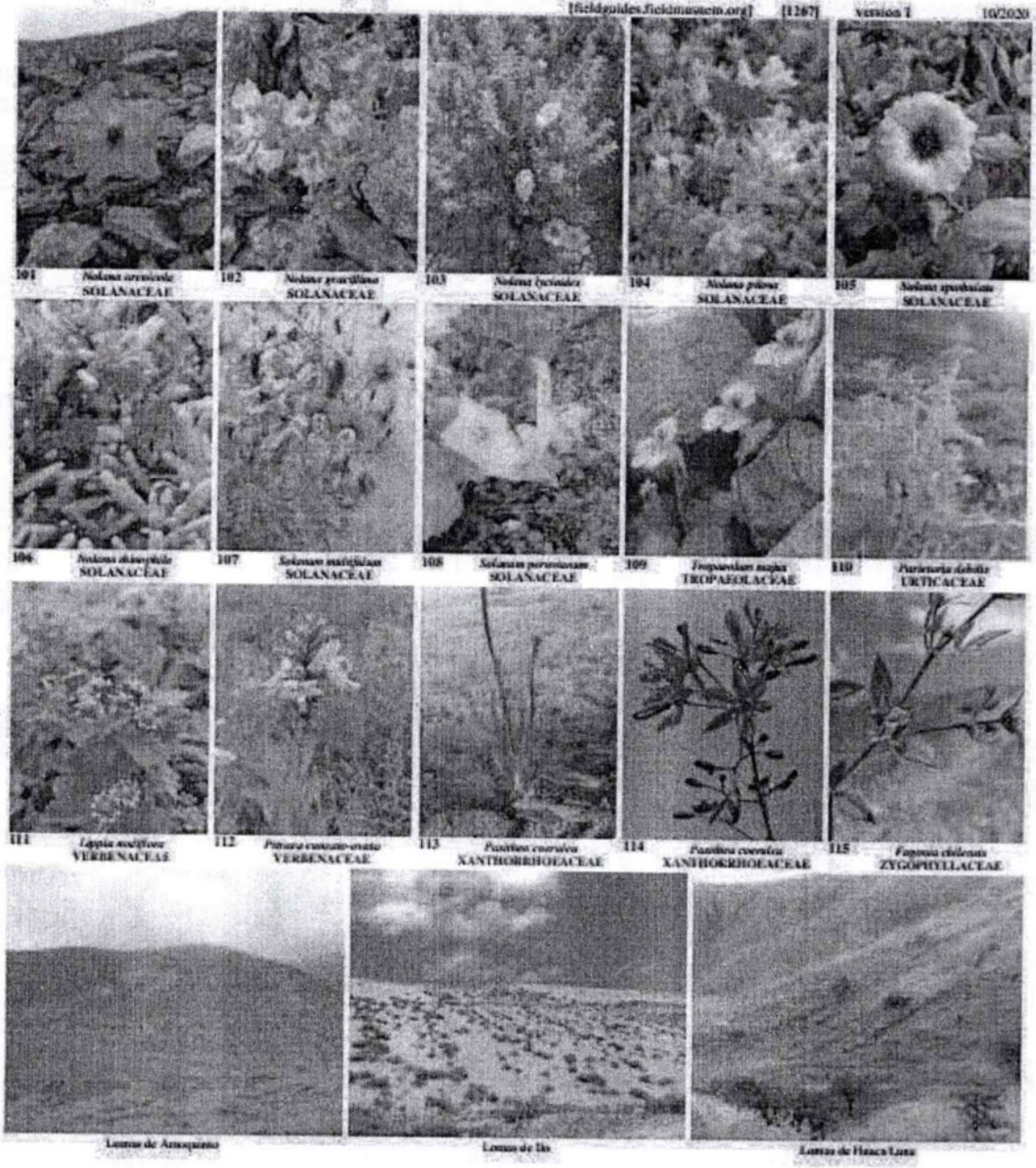


Figura 6. Participación de ponencia de estudiantes en el I Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación científica en la Universidad UNTRM-2019

María Fernanda Idme, Ingeniería Ambiental "Estado actual de la diversidad florística, manejo y conservación en las Lomas de la región de Moquegua".



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

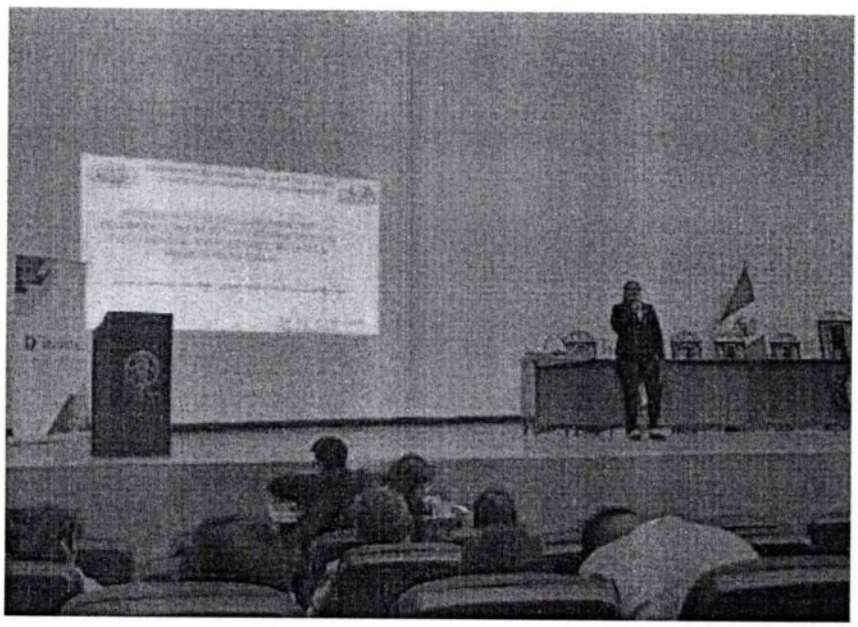
CERTIFICADO

OTORGADO A

MARÍA FERNANDA YDME SAAVEDRA

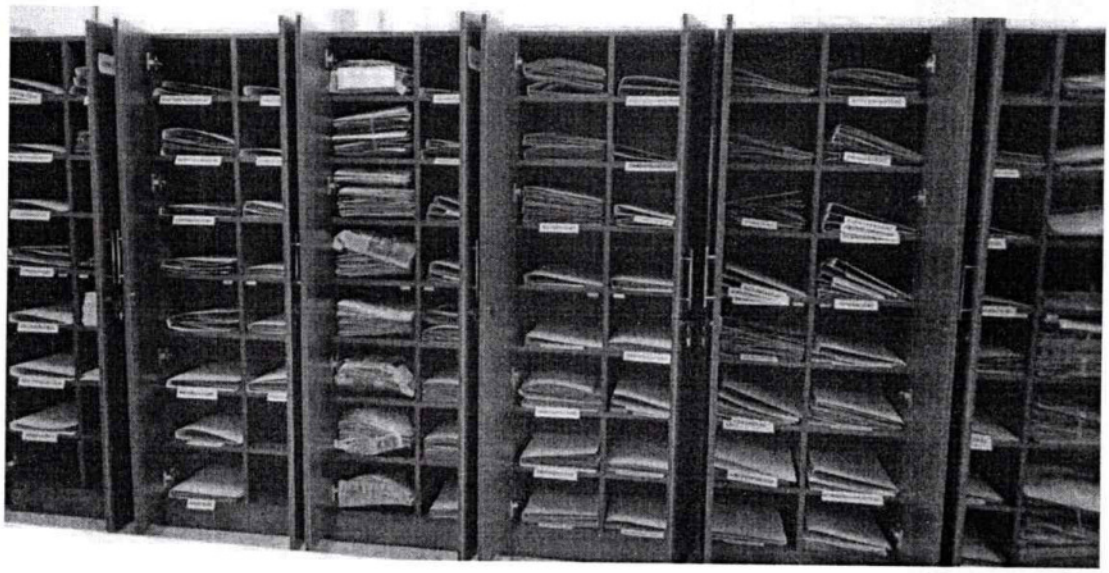
Por su participación en calidad de PONENTE en el "I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", con el tema: "Estado Actual de la diversidad Florística, manejo y conservación en las Lomas de Arnoquinto e Ilo en la región Moquegua", evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación y aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 319-2019-UNTRM/CU; realizado los días 23 y 24 de setiembre del presente año, en la ciudad de Chachapoyas, Amazonas, Perú. Con una duración de 20 horas.

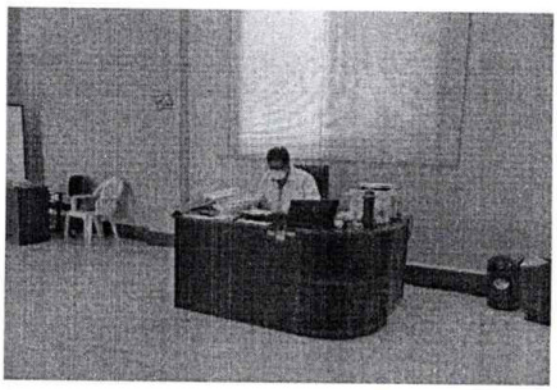
Chachapoyas, 24 de setiembre de 2019



COLECCIONES CIENTÍFICAS DEL HERBARIUM MOQUEGUENSIS-MOQ

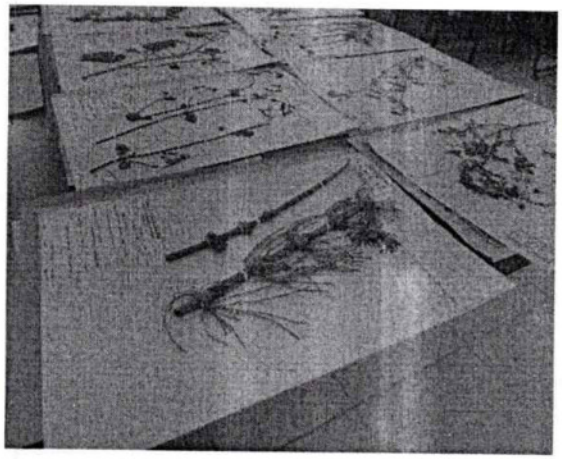
Colección según APG IV







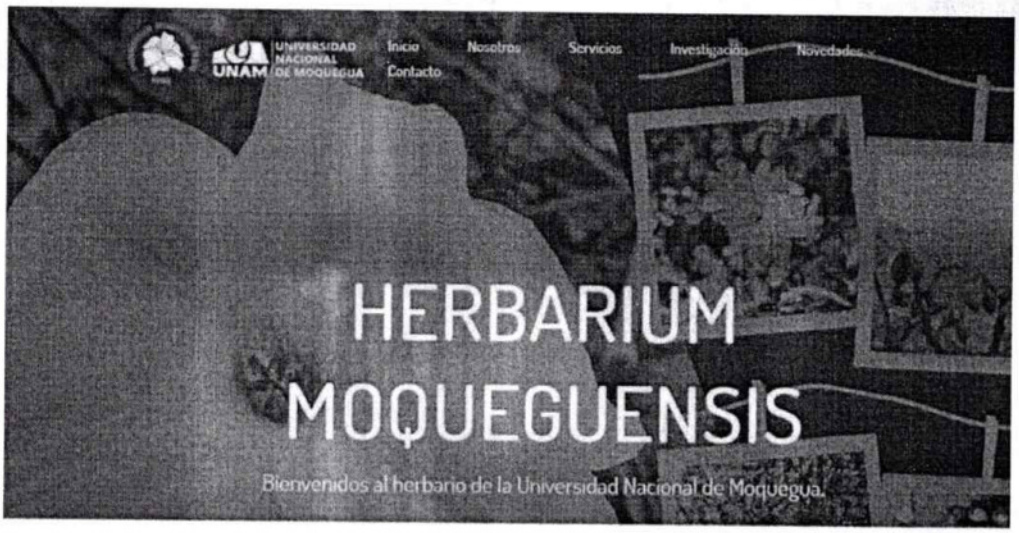
118

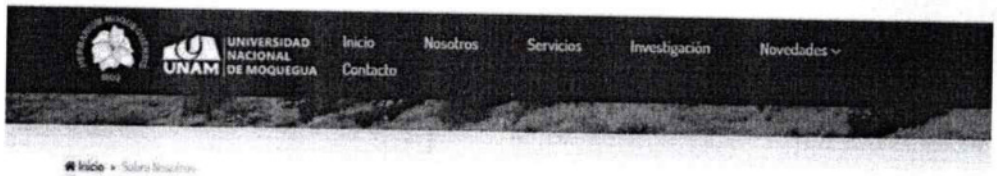




SITIO WEB Y HERBARIO VIRTUAL – MOQ

http://www.hmoqueguensis.unam.edu.pe/

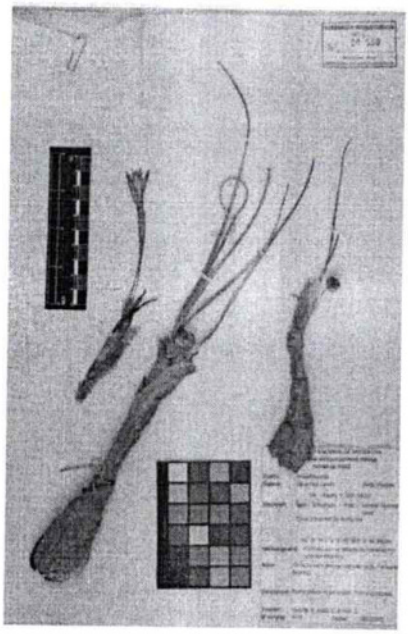




EL HERBARIUM MOQUEGUENSIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Centro de colección científica de plantas & Centro de investigación científica

00986	Asteraceae	Perezia	coerulea	Ejemplar 1
00747	Asteraceae	Chuquiraga	rotundifolia	Ejemplar 1
00992	Asteraceae	Tagetes	minuta	Ejemplar 1
00925	Asteraceae			Ejemplar 1



EVENTO REALIZADO DEL 21-23 DE JULIO 2021 DE DIFUSIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL HERBARIUM MOQUEGUENSIS-MOQ

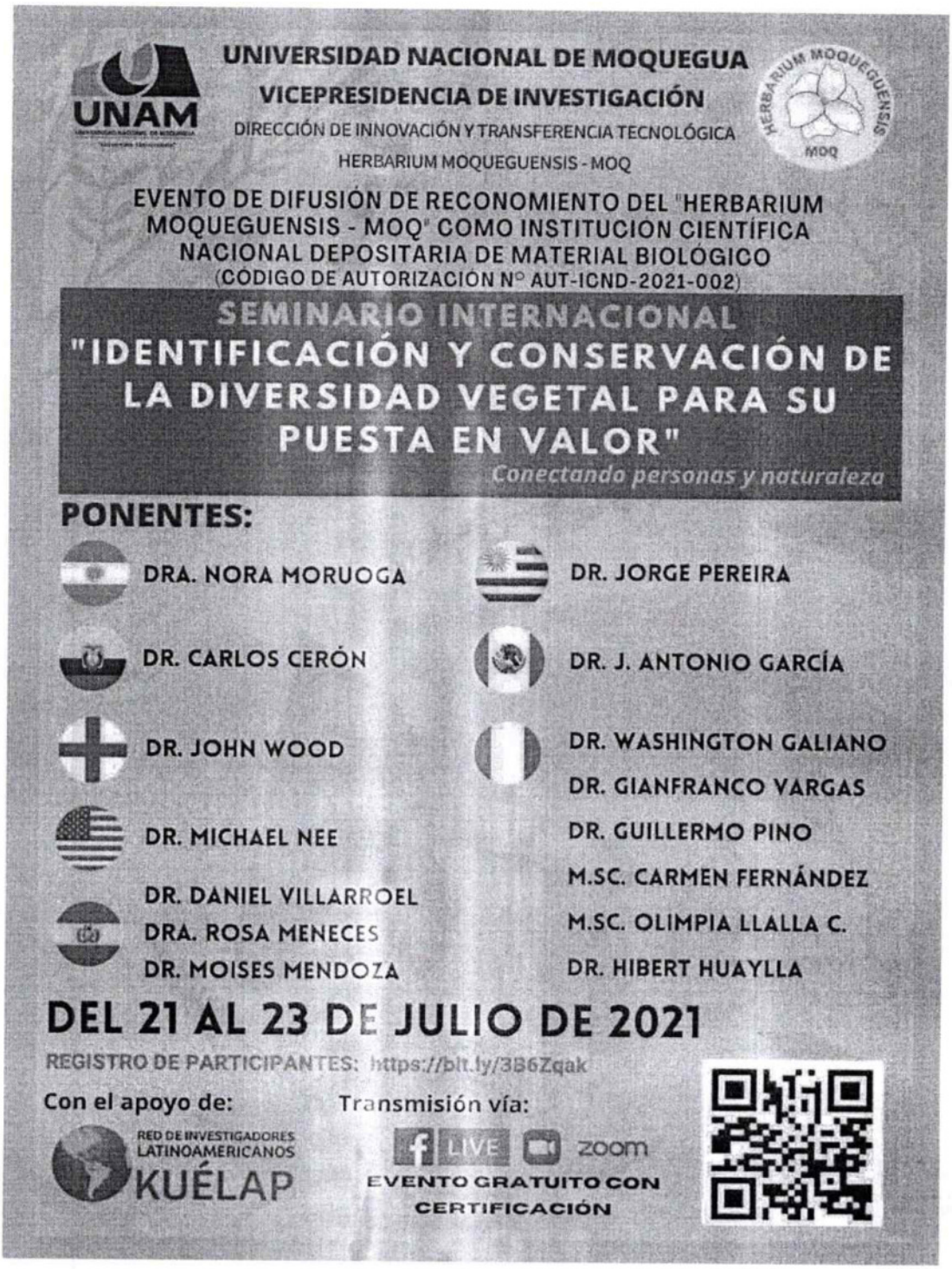


Tabla1. Lista de especímenes de plantas del Herbarium Moqueguensis-MOQ

N° MOQ	N° colecta	Familia	Especie	Autor
000001	3863	Lamiaceae	*Origanum vulgare*	L.
000002	3864	Lamiaceae	*Origanum vulgare*	L.
000003	3865	Lamiaceae	*Origanum vulgare*	L.
000004	3866	.	.	.
000005	3867	Fabaceae	*Lupinus*	.
000006	3868	Asteraceae	*Mutisia acuminata*	Ruiz & Pav.
000007	3869	Lamiaceae	*Minthostachys spicata*	(Benth.) Epling
000008	3870	Fabaceae	*Lupinus paroruensis*	C.P. Sm.
000009	3871	Calceolariaceae	*Calceolaria inamoena*	Kraenzl.
000010	3872	Polemoniaceae	*Cantua buxifolia*	Juss. ex Lam.
000011	3873	Lamiaceae	*Origanum vulgare*	L.
000012	3874	Lamiaceae	*Origanum vulgare*	L.
000013	3875	Lamiaceae	*Origanum vulgare*	L.
000014	3876	Lamiaceae	*Salvia*	.
000015	3877	Liliaceae	*Asphodelus ayardii*	Jahand & Maire
000016	3878	Lamiaceae	*Origanum vulgare*	L.
000017	3879	.	.	.
000018	3880	Lamiaceae	*Origanum vulgare*	L.
000019	3881	Asteraceae	*Grindelia glutinosa*	(Cav.) Mart.
000020	3882	Poaceae	Polypogon elongatus	Kunth
000021	3883	.	.	.
000022	3884	Amaryllidaceae	*Pyrolirion albicans*	Herb.
000023	3885	Lamiaceae	*Origanum vulgare*	L.
000024	3886	Solanaceae	*Nolana spathulata*	Ruiz & Pav.
000025	3887	Convolvulaceae	*Ipomoea*	.
000026	3888	Solanaceae	*Nolana*	.

000027	3889	.	.	.
000028	3890	.	.	.
000029	3891	Malvaceae	*Fuertesimalva*	.
000030	3892	Amaranthaceae	Chenopodium	.
000031	3893	Convolvulaceae	*Cuscuta fetida*	
000032	3894	Asteraceae	.	.
000033	3900	Fabaceae	*Mimosa*	.
000034	3901	Bromeliaceae	.	.
000035	3902	.	.	.
000036	3903	Malpighiaceae	.	.
000037	3904	Ericaceae	*Gaultheria*	.
000038	3905	Polygalaceae	.	.
000039	3906	Lycopodiaceae	*Lycopodiella*	.
000040	3907	Dryopteridaceae	*Elaphoglossum*	.
000041	3908	Anemiaceae	*Anemia*	.
000042	3909	Dryopteridaceae	*Elaphoglossum*	.
000043	3910	.	.	.
000044	3911	.	.	.
000045	3912	.	.	.
000046	3913	.	.	.
000047	3914	.	.	.
000048	3915	.	.	.
000049	3916	.	.	.
000050	3917	Amaryllidaceae	*Sprekelia formosissima*	(L.) Herb.
000051	3918	Amaryllidaceae	*Hippeastrum macbridei*	(Vargas) Gereau & Brako
000052	3919	Amaryllidaceae	*Hippeastrum cf. reginea*	(L.) Herb.
000053	3920	Amaryllidaceae	*Ismene narcissiflora*	(Jacq.) M. Roem.
000054	3921	Amaryllidaceae	*Ismene*	.
000055	3922	Fabaceae	.	.
000056	3923	Amaryllidaceae	*Hippeastrum macbridei*	(Vargas) Gereau & Brako
000057	3924	Begoniaceae	*Begonia*	.
000058	3925	Calceolariaceae	*Calceolaria*	.
000059	3926	.	.	.
000060	3927	Lamiaceae	*Minthostachys*	.
000061	3928	Polypodiaceae	*Campyloneurum*	.

000062	3929	Cyperaceae	*Cyperus*	.
000063	3930	Verbenaceae	*Lantana*	.
000064	3931	.	.	.
000065	3932	Anacardiaceae	.	.
000066	3933	Euphorbiaceae	*Acalypha*	.
000067	3934	.	.	.
000068	3935	Amaryllidaceae	*Hippeastrum*	.
000069	3936	Amaryllidaceae	*Clinanthus incarnanthus*	(Kunth) Meerow
000070	3937	Amaryllidaceae	*Hippeastrum aff. machupijchense*	.
000071	3938	Amaryllidaceae	*Hippeastrum macbridei*	(Vargas) Gereau & Brako
000072	3939	Amaryllidaceae	*Hippeastrum*	.
000073	3940	Amaryllidaceae	*Hippeastrum*	.
000074	3941	Amaryllidaceae	*Hippeastrum*	.
000075	3942	Amaryllidaceae	*Hippeastrum*	.
000076	3943	Amaryllidaceae	*Hippeastrum*	.
000077	3944	Amaranthaceae	*Chenopodium*	.
000078	3944-A	Amaranthaceae	*Alternanthera*	.
000079	3945	Asteraceae	*Bidens*	.
000080	3946	Malvaceae	*Palaua pusilla*	Ulbrich
000081	3947	Poaceae	*Chloris radiata*	(L.) Sw.
000082	3948	Solanaceae	*Nolana lycioides*	I. M. Johnston
000083	3949	Amaranthaceae	*Alternanthera halimifilia*	(Lam.) Standl. ex Pittier
000084	3950	Solanaceae	*Exodeconus pusillus*	(Bitter) Axelius
000085	3951	Boraginaceae	*Heliotropium curassavicum*	L.
000086	3952	Caryophyllaceae	*Spercularia fasciculata*	Phil.
000087	3953	Poaceae	Polypogon elongatus	Kunth
000088	3954	Solanaceae	*Exodeconus pusillus*	(Bitter) Axelius
000089	3955	Caryophyllaceae	*Spercularia fasciculata*	Phil.
000090	3956	Asteraceae	*Grindelia glutinosa*	(Cav.) Mart.
000091	3957	Fabaceae	*Parkinsonia aculeata*	L.

000092	3958	Asteraceae	*Stevia*	.
000093	3959	Solanaceae	*Solanum*	.
000094	3960	Euphorbiaceae	*Croton ruizianus*	Müll.Arg.
000095	3961	Fabaceae	*Caesalpinia spinosa*	(Molina) Kuntze
000096	3962	Amaryllidaceae	*Hieronymiella*	.
000097	3963	Poaceae	*Cenchrus echinatus*	L.
000098	3964	Crassulaceae	.	.
000099	3965	Fabaceae	.	.
000100	3966	Aizoaceae	*Sesuvium portulacastrum*	L.
000101	3967	Amaranthaceae	*Chenopodium ambrosioides*	L.
000102	3968	Amaranthaceae	*Alternanthera*	.
000103	3969	Poaceae	.	.
000104	3970	Asteraceae	*Bidens*	.
000105	3971	Solanaceae	*Solanum*	.
000106	3972	Verbenaceae	*Lantana*	.
000107	3973	Asteraceae	*Baccharis*	.
000108	3974	Solanaceae	*Solanum peruvianum*	L.
000109	3975	Fabaceae	.	.
000110	3976	.	.	.
000111	3977	Boraginaceae	*Heliotropium curassavicum*	L.
000112	3978	Amaryllidaceae	*Hippeastrum escobaruriae*	(Cárdenas) Van Scheepen
000113	3979	Amaryllidaceae	*Hippeastrum evansiae*	(Traub & I.S.Nelson) H.E.Moore
000114	3980	Bignoniaceae	*Tecoma fulva subsp. arequipensis*	(Sprague) J.R.I.Wood
000115	3981	Scrophulariaceae	*Alonsoa*	.
000116	3982	Asteraceae	.	.
000117	3983	Solanaceae	*Solanum*	.
000118	3984	Asteraceae	*Viguieria*	.
000119	3985	Loranthaceae	*Ligaria*	.
000120	3986	.	.	.
000121	3987	Malvaceae	.	.

000122	3988	Lamiaceae	*Minthostachys*	.
000123	3989	Asteraceae	.	.
000124	3990	Loasaceae	*Caiophora cersiifolia*	C.Presl
000125	3991	Solanaceae	Solanum	.
000126	3992	Asteraceae	.	.
000127	3993	Rhamnaceae	*Colletia spinosissima*	J.F.Gmel.
000128	3994	Asteraceae	*Chuquiraga rotundifolia*	Wedd.
000129	3995	Asteraceae	*Parastrephia*	.
000130	3996	Asteraceae	.	.
000131	3997	Fabaceae	*Lupinus*	.
000132	3998	Asteraceae	.	.
000133	3999	Calceolariaceae	*Calceolaria inamoena*	Kraenzl
000134	4000	Asteraceae	.	.
000135	4001	Asteraceae	.	.
000136	4002	Fabaceae	*Lupinus*	.
000137	4003	Asteraceae	.	.
000138	4004	.	.	.
000139	4005	Fabaceae	*Lupinus*	.
000140	4006	.	.	.
000141	4007 A	Cactaceae	*Cumulopuntia mistiensis*	(Backeb.) E.F.Anderson
000142	4007	Polemoniaceae	*Cantua*	.
000143	4008	Asteraceae	*Mutisia lanigera*	Wedd.
000144	4009	Fabaceae	*Adesmia*	.
000145	4010	Calceolariaceae	*Calceolaria*	.
000146	4011	Grossulareaceae	Ribes	.
000147	4012	Ephedraceae	*Ephedra breana*	Phil.
000148	4013	Asteraceae	.	.
000149	4014	Fabaceae	*Lupinus*	.
000150	4015	Fabaceae	*Lupinus*	.
000151	4016	Asteraceae	.	.
000152	4017	Fabaceae	*Lupinus*	.
000153	4018	Asteraceae	.	.
000154	4019	Asteraceae	*Baccharis*	.
000155	4020	Liquen	.	.
000156	4021	Bryophyta	.	.
000157	4022	Bryophyta	.	.

110

000158	4023	Bryophyta	.	.
000159	4024	Bryophyta	.	.
000160	4025	Asteraceae	.	.
000161	4026	Rosaceae	*Polylepis rugulosa*	Bitter.
000162	4027	Rosaceae	*Polylepis*	.
000163	4028	Rosaceae	*Polylepis*	.
000164	4029	Rosaceae	*Polylepis*	.
000165	4030	Rosaceae	*Polylepis*	.
000166	4031	Rosaceae	*Polylepis*	.
000167	4032	Rosaceae	*Polylepis*	.
000168	4033	Rosaceae	*Polylepis*	.
000169	4034	Rosaceae	*Polylepis*	.
000170	4035	Rosaceae	*Polylepis*	.
000171	4036	Rosaceae	*Polylepis*	.
000172	4037	Rosaceae	*Polylepis*	.
000173	4038	Rosaceae	*Polylepis*	.
000174	4039	Rosaceae	*Polylepis*	.
000175	4040	Rosaceae	*Polylepis*	.
000176	4041	Rosaceae	*Polylepis*	.
000177	4042	Amaryllidaceae	*Hippeastrum*	.
000178	4043	Amaryllidaceae	*Stenomesson miniatum*	(Herb.) Ravenna
000179	4044	Amaryllidaceae	*Hippeastrum*	.
000180	4045	Amaryllidaceae	*Hippeastrum*	.
000181	4046	.	.	.
000182	4047	.	.	.
000183	4048	.	.	.
000184	4049	.	.	.
000185	4050	.	.	.
000186	4051	.	.	.
000187	4052	Juncaceae	*Distichia muscoides*	Nees & M eyen
000188	4053	Bryophyta	.	.
000189	4054	Bryophyta	.	.
000190	4055	.	.	.
000191	4056	Asteraceae	.	.
000192	4057	Asteraceae	.	.
000193	4058	Asteraceae	.	.
000194	4059	Rosaceae	Alchemilla diplophylla	*Diels*
000195	4060	Amaryllidaceae	*Pyrolirion albicans*	Herb.
000196	4061	Solanaceae	*Nolana*	.

109

000197	4062	Fabaceae	*Lupinus*	.
000198	4063	Cactaceae	*Haageocereus pseudoversicolor*	Rauh & Backeberg
000199	4064	Malvaceae	.	.
000200	4065	Oxalidaceae	Oxalis	.
000201	4066	Boraginaceae	*Heliotropium*	.
000202	4067	Cactaceae	*Pygmaecereus bylesianus*	Andreae & Backeberg
000203	4068	Amaryllidaceae	*Pyrolirion albicans*	Herb.
000204	4069	Asteraceae	*Trixis*	.
000205	4070	Solanaceae	*Exodeconus pusillus*	(Bitter) Axelius
000206	4071	Solanaceae	.	.
000207	4072	.	.	.
000208	4073	Montiaceae	.	.
000209	4074	Cactaceae	*Pygmaecereus*	.
000210	4075	Ranunculaceae	*Clematis*	.
000211	4076	Lamiaceae	*Salvia*	.
000212	4077	Cactaceae	*Loxanthocereus hoxeyi*	(G.J. Charles) Lodé
000213	4077_A	Cactaceae	.	.
000214	4078	Loasaceae	*Nasa urens*	(Jacq.) Weigend
000215	4079	.	.	.
000216	4080	Passifloraceae	*Passiflora*	.
000217	4081	.	.	.
000218	4082	Solanaceae	.	.
000219	4083	Solanaceae	.	.
000220	4084	Asteraceae	*Viguieria*	.
000221	4085	Solanaceae	.	.
000222	4086	Plantaginaceae	*Plantago*	.
000223	4087	Asteraceae	.	.
000224	4088	Brassicaceae	.	.
000225	4089	.	.	.
000226	4090	Asteraceae	.	.
000227	4091	Fabaceae	*Lupinus*	.
000228	4092	Malvaceae	.	.
000229	4093	.	.	.

108

000230	4094	.	.	.
000231	4095	Asteraceae	*Viguieria*	.
000232	4096	.	.	.
000233	4097	Fabaceae	.	.
000234	4098	Asparagaceae	*Oziroe biflora*	(Ruiz & Pav.) Speta
000235	4099	Solanaceae	*Solanum multifidum*	.
000236	4100	Solanaceae	*Nicotiana paniculata*	.
000237	4101	Solanaceae	Solanum	.
000238	4102	Asteraceae	*Grindelia glutinosa*	(Cav.) Mart.
000239	4103	Euphorbiaceae	*Croton*	.
000240	4104	Amaranthaceae	Chenopodium murale	.
000241	4105	Anacardiaceae	*Schinus molle*	L.
000242	4106	Boraginaceae	*Heliotropium arborescens*	L.
000243	4107	Asteraceae	*Gnaphalium spicatum*	.
000244	4108	Solanaceae	*Solanum peruvianum*	L.
000245	4119	Malvaceae	*Cristaria multifida*	.
000246	4120	Verbenaceae	Lippia nodiflora	
000247	4121	Malvaceae	*Palaua pusilla*	Ulbrich
000248	4122	Scrophulariaceae	*Alonsoa meridionalis*	.
000249	4123	Urticaceae	*Parietaria debilis*	(L.) G.Forst.
000250	4124	Papaveraceae	*Argenome mexicana*	L.
000251	4125	Malvaceae	*Fuertesimalva chlensis*	.
000252	4126	Asteraceae	.	.
000253	4127	Bromeliaceae	*Tillandsia purpurea*	Ruiz & Pav.
000254	4128	Onagraceae	*Oenothera arequipensis*	Munz & I.M.Johnst.
000255	4129	Malvaceae	.	.
000256	4130	Asteraceae	.	.
000257	4131	Malvaceae	.	.
000258	4132	Amaranthaceae	Alternanthera	.
000259	4133	.	.	.
000260	4134	Boraginaceae	.	.

000261	4135	Amaryllidaceae	*Pyrolirion albicans*	Herb.
000262	4136	Asteraceae	.	.
000263	4137	Poaceae	*Polypogon elongatus*	kunth
000264	4138	Solanaceae	*Solanum chilense*	Dunal.
000265	4139	Fabaceae	*Caesalpinia spinosa*	(Molina) Kuntze
000266	4140	Lamiaceae	*Salvia*	.
000267	4141	Plantaginaceae	*Plantago*	.
000268	4142	Passifloraceae	Malesherbia arequipense	Ricardi
000269	4143	Amaranthaceae	Chenopodium	.
000270	4144	Caryophyllaceae	.	.
000271	4145	Asteraceae	.	.
000272	4146	Boraginaceae	.	.
000273	4147	Poaceae	Polypogon elongatus	kunth
000274	4148	Asteraceae	.	.
000275	4149	Malvaceae	.	.
000276	4150	Boraginaceae	.	.
000277	4151	Brassicaceae	.	.
000278	4152	Poaceae	Cenchrus sp.	.
000279	4153	Boraginaceae	.	.
000280	4154	Amaranthaceae	Chenopodium	.
000281	4155	Amaranthaceae	Alternanthera	.
000282	4156	Poaceae	Polypogon elongatus	kunth
000283	4157	Malvaceae	.	.
000284	4158	Brassicaceae	.	.
000285	4159	Asteraceae	*Baccharis*	.
000286	4160	Solanaceae	*Exodeconus pusillus*	(Bitter) Axelius
000287	4161	Cactaceae	.	.
000288	4162	Solanaceae	*Nicotiana paniculata*	L.
000289	4163	Urticaceae	*Parietaria debilis*	(L.) G.For st.
000290	4164	Solanaceae	Solanum	.
000291	4165	.	.	.
000292	4166	.	.	.
000293	4167	Papaveraceae	*Argenome mexicana*	L.
000294	4168	Asteraceae	*Grindelia glutinosa*	(Cav.) Mart.
000295	4169	Poaceae	*Polypogon*	.

106

000296	4170	Amaranthaceae	.	.
000297	4171	Boraginaceae	Cryptantha peruviana	I.M.Johnst
000298	4172	Solanaceae	*Reyesia chilensis*	Gay
000299	4173	Malvaceae	*Tarasa*	.
000300	4174	Onagraceae	*Oenothera rosea*	L'Hér. ex Ait.
000301	4175	Malvaceae	.	.
000302	4176	Montiaceae	*Cistanthe paniculata*	(Ruiz & Pav.) Carolin ex Hershkovitz
000303	4177	Amaranthaceae	*Chenopodium ambrosioides*	L.
000304	4178	Malvaceae	*Tarasa*	.
000305	4179	Boraginaceae	*Cryptantha parviflora*	(Phil.) Reiche
000306	4180	Asteraceae	*Xanthium spinosum*	L.
000307	4181	Asteraceae	*Grindelia glutinosa*	(Cav.) Mart.
000308	4182	Geraniaceae	*Erodium*	.
000309	4183	Asparagaceae	*Oziroe biflora*	(Ruiz & Pav.) Speta
000310	4184	Amaryllidaceae	Clinanthus incarus	(Kraenzl.) Meerow
000311	4185	Solanaceae	Nolana	.
000312	4186	Ranunculaceae	Clematis	.
000313	4187	Convolvulaceae	*Cuscuta*	.
000314	4188	Asteraceae	.	.
000315	4189	Caryophyllaceae	*Spercularia fasciculata*	Phil.
000316	4190	Solanaceae	*Solanum*	.
000317	4191	Tropaeolaceae	*Tropaeolum*	.
000318	4192	Solanaceae	*Solanum*	.
000319	4193	.	.	.
000320	4194	Solanaceae	*Solanum peruvianum*	L.
000321	4195	Asteraceae	*Proustia cuneifolia*	D. Don
000322	4196	Cucurbitaceae	*Cyclanthera mathewsii*	Arn.
000323	4197	Solanaceae	*Nicandra*	.
000324	4198	Lamiaceae	*Salvia cf. rotundifolia*	.

000325	4199	Asteraceae	*Baccharis gnidiifolia*	Kunth
000326	4200	Asteraceae	*Senecio rudbeckiaefolius*	Meyen & Walp.
000327	4201	Asteraceae	*Achyrocline*	.
000328	4202	Asteraceae	*Parastrephia lepidophylla*	(Wedd.) Cabrera
000329	4203	Asteraceae	*Chuquiraga rotundifolia*	Wedd.
000330	4204	Cactaceae	*Cumulopuntia boliviana subsp. Ignescens*	(Vaupel) D.R.Hunt
000331	4205	Caryophyllaceae	.	.
000332	4206	Asteraceae	*Senecio trifurcifolius*	Hieron
000333	4207	Asteraceae	*Senecio*	.
000334	4208	Apiaceae	*Azorella compacta*	Phil.
000335	4209	Asteraceae	*Hypochaeris*	.
000336	4210	Asteraceae	.	.
000337	4211	Calceolariaceae	*Calceolaria*	.
000338	4212	.	.	.
000339	4213	Asteraceae	.	.
000340	4214	Asteraceae	*Senecio*	.
000341	4215	Valerianaceae	.	.
000342	4216	Malvaceae	*Nototriche obcuneata*	(Baker f.) A.W. Hill
000343	4217	Apiaceae	Azorella diapensioides	A.Gray
000344	4218	Asteraceae	*Parastrephia lucida*	(Meyen) Cabrera
000345	4219	Asteraceae	*Senecio trifurcifolius*	Hieron
000346	4220	Rosaceae	*Kageneckia lanceolata*	Ruiz & Pav.
000347	4221	Fabaceae	*Lupinus paniculatus*	Ders.
000348	4222	Rosaceae	*Polylepis*	.
000349	4223	Asteraceae	*Chuquiraga rotundifolia*	Wedd.
000350	4224	Alstroemeriaceae	*Bomarea dulcis*	(Hook.) Beauverd
000351	4225	Asteraceae	*Mutisia lanigera*	Wedd.
000352	4226	Asteraceae	*Parastrephia lucida*	(Meyen) Cabrera
000353	4227	Asteraceae	*Baccharis genistilloides*	(Lam.) Pers.

000354	4228	Asteraceae	*Baccharis santelicis*	Phil.
000355	4229	Asteraceae	*Baccharis*	.
000356	4230	Fabaceae	*Lupinus paniculatus*	Ders.
000357	4231	Rosaceae	*Polylepis rugulosa*	Bitter.
000358	4232	Rosaceae	*Polylepis subtusalbida*	(Bitter) M. Kessler
000359	4233	Rosaceae	*Polylepis*	.
000360	4234	Rosaceae	*Polylepis*	.
000361	4235	Rosaceae	*Polylepis*	.
000362	4236	Rosaceae	*Polylepis*	.
000363	4237	Rosaceae	*Polylepis*	.
000364	4238	Rosaceae	*Polylepis*	.
000365	4239	Rosaceae	*Polylepis*	.
000366	4240	Rosaceae	*Polylepis*	.
000367	4241	Rosaceae	*Polylepis*	.
000368	4242	Rosaceae	*Polylepis*	.
000369	4243	Rosaceae	*Polylepis*	.
000370	4244	Rosaceae	*Polylepis*	.
000371	4245	Rosaceae	*Polylepis*	.
000372	4246	Rosaceae	*Polylepis*	.
000373	4247	Rosaceae	*Polylepis*	.
000374	4248	Rosaceae	*Polylepis*	.
000375	4248 A	Musgo	.	.
000376	4249	Juncaceae	*Distichia muscoides*	Nees & Meyen
000377	4250	Rosaceae	*Alchemilla pinnata*	Ruiz & Pav.
000378	4251	.	.	.
000379	4252	Asteraceae	*Werneria apiculata*	Sch. Bip.
000380	4253	Asteraceae	*Werneria*	.
000381	4254	Poaceae	.	.
000382	4255	Campanulaceae	*Lobelia oligophylla*	(Wedd.) Lammers
000383	4256	Cyperaceae	*Phylloscirpus boliviensis*	(Barros) Dhooge & Goetgh.
000384	4257	Juncaceae	*Azorella diapensioides*	A.Gray
000385	4258	Poaceae	Calamagrostis	.
000386	4259	.	.	.
000387	4260	Liquen	.	.

103

000388	4261	Ranunculaceae	*Ranunculus flagelliformis*	Sm.
000389	4262	Poaceae	.	.
000390	4263	Rosaceae	*Lachemilla diplophylla*	(Diels) Rothm.
000391	4264	Poaceae	.	.
000392	4265	Juncaceae	*Distichia muscoides*	Nees & Meyen
000393	4266	Poaceae	*Calamagrostis minama*	(Pilg.) Tovar
000394	4267	Apiaceae	*Lilaeopsis macloviana*	(Gand.) A.W. Hill
000395	4268	Asteraceae	*Werneria apiculata*	Sch. Bip.
000396	4269	Gentianaceae	*Gentiana sedifolia*	Kunth
000397	4270	.	.	.
000398	4271	Cyperaceae	.	.
000399	4272	.	.	.
000400	4273	Rosaceae	*Lachemilla diplophylla*	(Diels) Rothm.
000401	4274	.	.	.
000402	4275	.	.	.
000403	4276	Musgo	.	.
000404	4277	.	.	.
000405	4278	Poaceae	.	.
000406	4279	Juncaceae	*Distichia muscoides*	Nees & Meyen
000407	4280	Asteraceae	.	.
000408	4281	Cyperaceae	.	.
000409	4282	Poaceae	.	.
000410	4283	Plantaginaceae	.	.
000411	4284	Asteraceae	*Baccharis scandens*	(Ruiz & Pav.) Pers.
000412	4285	Asteraceae	.	.
000413	4286	Fabaceae	*Lupinus paniculatus*	Ders.
000414	4287	Amaranthaceae	*Chenopodium ambrosioides*	L.
000415	4288	Asteraceae	*Bidens*	.
000416	4289	Lamiaceae	*Salvia*	.
000417	4290	Tropaeolaceae	*Tropaeolum majus*	L.
000418	4291	Cleomaceae	*Cleome chilensis*	DC.
000419	4292	Solanaceae	*Solanum paposanum*	Phil.
000420	4293	.	.	.

000421	4294	Amaranthaceae	*Chenopodium*	.
000422	4295	Asparagaceae	*Oziroe biflora*	(Ruiz & Pav.) Speta
000423	4296	Asteraceae	Erodium	.
000424	4297	Loasaceae	*Presliophytum incanum*	(Graham) Weigend
000425	4298	Urticaceae	.	.
000426	4299	Apiaceae	*Conium maculatum*	L.
000427	4300	Solanaceae	*Nicotiana rustica*	L.
000428	4301	Cucurbitaceae	Cyclanthera mathewsii	Arn.
000429	4302	Caryophyllaceae	*Spercularia fasciculata*	Phil.
000430	4303	Convolvulaceae	*Ipomoea dumetorum*	Willd.
000431	4304	Nyctaginaceae	*Allionia incarnata*	(L.) Tausch
000432	4305	Solanaceae	*Solanum peruvianum*	L.
000433	4306	Amaryllidaceae	*Eustephia coccinea*	Cav.
000434	4307	Amaryllidaceae	*Clinanthus humilis*	(Herb.) Meerow
000435	4308	Amaryllidaceae	*Clinanthus sp.*	.
000436	4309	Campanulaceae	*Lobelia*	.
000437	4310	Rosaceae	*Polylepis microphila*	(Wedd.) Bitter
000438	4311	.	.	.
000439	4312	.	.	.
000440	4313	Rubiaceae	.	.
000441	4314	Amaryllidaceae	*Eustephia coccinea*	Cav.
000442	4315	Amaryllidaceae	*Stenomesson miniatum*	(Herb.) Ravenna
000443	4316	Amaryllidaceae	*Clinanthus cf. humilis*	(Herb.) Meerow
000444	4317	Amaryllidaceae	*Stenomesson flavum*	(Ruiz & Pav.) Herb.
000445	4318	Cactaceae	*Cleistocactus*	.
000446	4319	Cactaceae	Cereus	.
000447	4320	Fabaceae	*Adesmia spinosissima*	Meyen
000448	4321	.	.	.
000449	4322	Cactaceae	.	.
000450	4323	Violaceae	Viola cf. micranthella	Wedd

101

000451	4324	Poaceae	Eragrostis peruviana	Trin.
000452	4325	Fabaceae	*Senna birostris*	(Vogel) H.S.Irwin & Barneby
000453	4326	.	.	.
000454	4327	Asteraceae	*Parastrephia lepidophylla*	(Wedd.) Cabrera
000455	4328	Asteraceae	*Parastrephia lucida*	(Meyen) Cabrera
000456	4329	Bignoniaceae	Tecoma fulva subsp. arequipensis	(Sprague) J.R.I.Wood
000457	4330	Malvaceae	*Tarasa operculata*	(Cav.) Krapov.
000458	4331	Calceolariaceae	*Calceolaria pisacomensis*	Meyen ex Walp.
000459	4332	Asteraceae	*Bidens*	.
000460	4333	Brassicaceae	.	.
000461	4334	Loasaceae	*Caiophora*	.
000462	4335	Brassicaceae	.	.
000463	4335 A	Rosaceae	Tetraglochin cristatum	(Britton) Rothm.
000464	4336	Asteraceae	*Chamaemelum nobile*	(L.) All.
000465	4337	Asteraceae	*Grindelia boliviana*	Rusby
000466	4338	Asteraceae	*Baccharis*	.
000467	4339	.	.	.
000468	4340	Rosaceae	*Polylepis*	.
000469	4341	Rosaceae	*Polylepis rugulosa*	Bitter.
000470	4342	Rosaceae	*Polylepis rugulosa*	Bitter.
000471	4343	Poaceae	*Dielsiochloa floribunda*	(Pilg.) Pilg.
000472	4344	Asteraceae	*Senecio*	.
000473	4345	Rosaceae	Tetraglochin cristatum	(Britton) Rothm.
000474	4346	Asteraceae	Pluchea chingoyo	(Kunth) DC. (Chilca)
000475	4347	Calceolariaceae	*Calceolaria plectranthifolia*	Walp.
000476	4348	Apiaceae	*Azorella compacta*	Phil.
000477	4349	Apiaceae	Azorella diapensioides	A.Gray

100

000478	4350	Grossulareaceae	*Ribes brachybotrys*	(Wedd.) Jancz.
000479	4351	Brassicaceae	.	.
000480	4352	.	.	.
000481	4353	Asteraceae	*Chersodoma jodopoppa*	(Sch.Bip.) Cabrera
000482	4354	Boraginaceae	.	.
000483	4355	Asteraceae	*Baccharis scandens*	(Ruiz & Pav.) Pers.
000484	4356	Rosaceae	*Kageneckia lanceolata*	Ruiz & Pa v.
000485	4357	Bromeliaceae	*Tillandsia*	.
000486	4358	Poaceae	Dielsiochloa floribunda	(Pilg.) Pilg.
000487	4359	Apiaceae	*Lilaeopsis macloviana*	(Gand.) A.W. Hill
000488	4360	Juncaceae	*Distichia muscoides*	Nees & Meyen
000489	4361	Asteraceae	.	.
000490	4362	Musgo	.	.
000491	4363	Juncaceae	.	.
000492	4364	Asteraceae	*Werneria*	.
000493	4365	Poaceae	.	.
000494	4366	Ranunculaceae	*Ranunculus flagelliformis*	Sm.
000495	4367	Ranunculaceae	.	.
000496	4368	Cyperaceae	Trichophorum rigidum	(Steud. Ex Lechler) Goetgh.
000497	4369	Caryophyllaceae	.	.
000498	4370	Asteraceae	*Hypochaeris*	.
000499	4371	Rosaceae	*Lachemilla diplophylla*	(Diels) Ro thm.
000500	4372	Juncaceae	*Juncus*	.
000501	4373	Apiaceae	*Lilaeopsis macloviana*	(Gand.) A.W. Hill
000502	4374	Asteraceae	*Hypochaeris*	.
000503	4375	Asteraceae	*Cotula mexicana*	(DC.) Cabrera
000504	4376	Asteraceae	*Werneria*	.
000505	4377	Musgo	.	.
000506	4378	Musgo	.	.
000507	4379	Musgo	.	.
000508	4380	Asteraceae	.	.
000509	4381	Campanulaceae	*Lobelia oligophylla*	(Wedd.) Lammers

095

000510	4382	Gentianaceae	*Gentiana luteomarginata*	Reimers
000511	4383	Asteraceae	*Werneria*	.
000512	4384	Juncaceae	*Juncus*	.
000513	4385	Fabaceae	*Astragalus*	.
000514	4386	Caryophyllaceae	.	.
000515	4387	Apiaceae	*Lilaeopsis macloviana*	(Gand.) A.W. Hill
000516	4388	Montiaceae	*Calandrinia*	.
000517	4389	Asteraceae	*Werneria apiculata*	Sch. Bip.
000518	4390	Malvaceae	*Nototriche*	.
000519	4391	Asteraceae	*Perezia multiflora*	Less.
000520	4392	Poaceae	*Calamagrostis cf. vicunarum*	(Wedd.) Pilg.
000521	4393	Asteraceae	*Parastrephia lucida*	(Meyen) Cabrera
000522	4394	Asteraceae	*Senecio ferreyrae*	Cabrera
000523	4395	Fabaceae	*Astragalus arequipensis*	Munz & I.M.Johnst.
000524	4396	Ranunculaceae	*Ranunculus flagelliformis*	Sm.
000525	4397	Poaceae	*Calamagrostis*	.
000526	4397 A	Juncaceae	*Oxychloe andina*	Phil.
000527	4398	Orchidaceae	*Aa rosei*	Ames
000528	4399	Rosaceae	*Alchemilla pinnata*	Ruiz & Pav.
000529	4400	Orobanchaceae	*Castilleja pumila*	Wedd.
000530	4401	Montiaceae	*Calandrinia acaulis*	Kunth
000531	4401 A	Asteraceae	*Hypochaeris*	.
000532	4402	Asteraceae	*Belloa piptolepis*	(Wedd.) Cabrera
000533	4403	Malvaceae	*Nototriche digitulifolia*	A.W. Hill
000534	4404	Poaceae	Dielsiochloa	.
000535	4405	Campanulaceae	*Lobelia oligophylla*	(Wedd.) Lammers
000536	4406	Asteraceae	*Hypochaeris taraxacoides*	Ball
000537	4407	Asteraceae	*Hypochaeris*	.

098

000538	4408	Fabaceae	*Astragalus arequipensis*	Munz & I.M.Johnst.
000539	4409	Asteraceae	*Hypochaeris*	.
000540	4410	Apiaceae	*Lilaeopsis macloviana*	(Gand.) A.W. Hill
000541	4411	Malvaceae	*Nototriche*	.
000542	4412	Amaryllidaceae	*Clinanthus humilis*	(Herb.) Meerow
000543	4413	Iridaceae	Mastigostyla	.
000544	4413 A	Brassicaceae	.	.
000545	4414	Cactaceae	*Airampoa ayrampo*	(Haenke) Doweld
000546	4415	Cactaceae	*Lobevia*	.
000547	4416	Amaryllidaceae	*Nothoscordum inodorum*	(Aiton) G. Nicholson
000548	4417	Portulacaceae	.	.
000549	4418	Ephedraceae	*Ephedra breana*	Phil.
000550	4419	Amaryllidaceae	*Clinanthus humilis*	(Herb.) Meerow
000551	4420	Fabaceae	*Adesmia spinosissima*	Meyen
000552	4421	Bromeliaceae	*Tillandsia*	.
000553	4422	Amaryllidaceae	*Nothoscordum andicola*	Kunth
000554	4423	Asparagaceae	*Oziroe acaulis*	(Baker) Speta
000555	4424	Hydrophyllaceae	*Phacelia pinnatifida*	Griseb. Ex Wedd
000556	4425	Solanaceae	*Lycianthes lycioides*	Hassl.
000557	4426	Asteraceae	*Senecio ferreyrae*	Cabrera
000558	4427	Pteridaceae	*Cheilanthes pruinata*	Kaulf.
000559	4428	Oxalidaceae	Oxalis	.
000560	4429	Asteraceae	.	.
000561	4430	Geraniaceae	*Hypseocharis pendicularifolia*	Knuth
000562	4431	Asteraceae	*Baccharis scandens*	(Ruiz & Pav.) Pers.
000563	4432	Boraginaceae	.	.
000564	4433	Amaryllidaceae	Nothoscordum	.
000565	4434	Convolvulaceae	*Ipomoea pubesns*	Lam.
000566	4435	Crassulaceae	*Echeveria*	.

097

000567	4436	Amaryllidaceae	*Hippeastrum cybister*	(Herb.) Benth. ex Baker
000568	4437	Iridaceae	*Mastigostyla*	.
000569	4438	Nyctaginaceae	*Bougainvillea spinosa*	Heimerl
000570	4439	Malvaceae	*Tarasa operculata*	(Cav.) Krapov.
000571	4440	Plantaginaceae	Plantago cf. sericea	Ruiz & Pav.
000572	4441	Amaranthaceae	*Chenopodium*	.
000573	4442	Zygophyllaceae	*Fagonia chilensis*	Hook. & Arn.
000574	4443	Poaceae	*Aristida adscencionis*	L.
000575	4444	Asteraceae	*Bidens*	.
000576	4445	Fabaceae	*Dalea*	.
000577	4446	Asteraceae	*Zinnia peruviana*	(L.) L.
000578	4447	Poaceae	*Festuca*	.
000579	4448	Fabaceae	*Hoffmannsegg ia postrata*	Lag. ex DC.
000580	4449	Nyctaginaceae	*Allionia incarnata*	L.
000581	4450	Malvaceae	*Fuertesimalva peruviana*	(L.) Fryxell
000582	4451	Portulacaceae	*Cistanthe panicolata*	(DC.) Carolin ex Hershk.
000583	4452	Cactaceae	*Cumulopuntia sphaerica*	(C.F.Först.) E.F.Anderson
000584	4453	Cactaceae	*Armatocereus riomajensis*	Rauh & Backeb.
000585	4454	Cactaceae	Browningia candelaris	(Meyen) Britt. et Rose
000586	4455	Polygalaceae	*Pteromonnina*	.
000587	4456	Asteraceae	*Bidens*	.
000588	4457	Ephedraceae	*Ephedra americana*	Humb. & Bonpl. ex Willd.
000589	4458	Brassicaceae	*Lepidium raimundii*	O.E.Schulz
000590	4459	Malvaceae	*Fuertesimalva peruviana*	(L.) Fryxell
000591	4460	Solanaceae	*Solanum peruvianum*	L.
000592	4461	Asteraceae	*Ambrosia artemisoides*	Meyen & Walp.
000593	4462	Poaceae	*Hordeum*	.

096

000594	4463	Asteraceae	*Erigeron pazensis*	Sch.Bip.
000595	4464	Polemoniaceae	*Gilia*	.
000596	4465	Asteraceae	*Tagetes*	.
000597	4466	Asteraceae	*Sida cf. rhombifolia*	L.
000598	4467	Amaranthaceae	*Amaranthus deflexus*	L.
000599	4468	Verbenaceae	*Glandularia clavata*	(Ruiz & Pav.) Botta
000600	4469	Poaceae	*Nassella*	.
000601	4470	Geraniaceae	*Erodium cicutarium*	(L.) L'Her. ex Ait.
000602	4471	Asteraceae	*Tagetes minuta*	L.
000603	4472	Malvaceae	*Fuertesimalva peruviana*	(L.) Fryxell
000604	4473	Nyctaginaceae	*Mirabilis*	.
000605	4474	Solanaceae	*Solanum*	.
000606	4475	Solanaceae	*Solanum peruvianum*	L.
000607	4476	Malvaceae	*Tarasa operculata*	(Cav.) Krapov.
000608	4477	Asteraceae	*Trixis cacalioides*	(Kunth) D. Don
000609	4478	Pteridaceae	*Cheilanthes myriophylla*	Desv.
000610	4479	Solanaceae	*Lycianthes lycioides*	Hassl.
000611	4480	Boraginaceae	*Amsinckia calycina*	(Moris) Chater
000612	4481	Viburnaceae	*Sambucus peruviana*	Kunth
000613	4482	Fabaceae	*Acacia macrantha*	Willd.
000614	4483	Fabaceae	*Caesalpinia spinosa*	(Molina) Kuntze
000615	4484	Asteraceae	*Baccharis*	.
000616	4485	Equisetaceae	*Equisetum giganteum*	L.
000617	4486	Asteraceae	*Flaveria*	.
000618	4487	Convolvulaceae	*Ipomoea purpurea*	(L.) Roth
000619	4488	Amaranthaceae	*Amaranthus hybridus*	Raf.
000620	4489	Nyctaginaceae	*Mirabilis jalapa*	L.
000621	4490	Convolvulaceae	*convolvulus arvensis*	L.
000622	4491	Convolvulaceae	*Ipomoea alba*	Garcke

095

000623	4492	Solanaceae	*Datura stramonium*	Trunb.
000624	4493	Poaceae	*Muhlenbergia peruviana*	Steud.
000625	4494	Euphorbiaceae	*Ricinus communis*	L.
000626	4495	Zygophyllaceae	*Tribulus terrestris*	Muhl.
000627	4496	Poaceae	*Chloris radiata*	(L.) Sw.
000628	4497	Malvaceae	*Fuertesimalva peruviana*	(L.) Fryxell
000629	4498	Asteraceae	*Encelia*	.
000630	4499	Loasaceae	*Mentzelia scabra subsp. chilensis*	(Gay) Weigend
000631	4500	Vivianiaceae	*Balbisia meyeniana*	Klotzsch
000632	4501	Verbenaceae	*Glandularia clavata*	(Ruiz & Pav.)
000633	4502	Malvaceae	*Tarasa operculata*	(Cav.) Krapov.
000634	4503	Zygophyllaceae	*Fagonia chilensis*	Hook. & Arn.
000635	4504	Fabaceae	*Hoffmannsegia postrata*	Lag. ex DC.
000636	4505	Boraginaceae	*Heliotropium arborescens*	L.
000637	4506	Solanaceae	*Solanum peruvianum*	L.
000638	4507	Solanaceae	*Solanum*	.
000639	4508	Oxalidaceae	*Oxalis megalorrihiza*	Jack
000640	4509	Asteraceae	*Bidens exigua*	Sherff
000641	4510	Malvaceae	*Palaua dissecta*	Benth.
000642	4511	Iridaceae	*Mastigostyla*	sp.
000643	4512	Cactaceae	*Oreocereus hempelianus*	(Gürke) D.R.Hunt
000644	4513	Anacardiaceae	*Schinus molle*	L.
000645	4514	Cucurbitaceae	*Sicyos baderoa*	Hook. & Arn.
000646	4515	Asteraceae	*Ambrosia artemisoides*	Meyen & Walp.
000647	4516	Asteraceae	*Aphryosporus*	.
000648	4517	Passifloraceae	*Malesherbia ardens*	J.F.Macbr.
000649	4517 A	Nyctaginaceae	*Bougainvillea spinosa*	Heimerl
000650	4518	Caryophyllaceae	*Spercularia fasciculata*	Phil.

094

000651	4519	Asparagaceae	*Oziroe biflora*	(Ruiz & Pav.) Speta
000652	4520	Fabaceae	*Dalea cylindrica*	Hook.
000653	4521	Poaceae	*Poa*	.
000654	4522	Pteridaceae	*Cheilanthes pilosa*	(Poir.) Tard.
000655	4523	Boraginaceae	*Amsinckia calycina*	(Moris) Chater
000656	4524	Verbenaceae	*Lantana scabiosiflora*	Kunth
000657	4525	Asteraceae	*Senecio*	.
000658	4526	Portulacaceae	*Portulaca pilosa*	L.
000659	4527	Malvaceae	*Wantheria ovata*	Cav.
000660	4528	Ephedraceae	*Ephedra americana*	Humb. & Bonpl. ex Willd.
000661	4529	Boraginaceae	*Heliotropium*	.
000662	4530	Montiaceae	*Calandrinia acaulis*	Kunth
000663	4531	Asteraceae	*Baccharis tricuneata*	(L. f.) Pers.
000664	4532	Asteraceae	*Parastrephia quadrangularis*	(Meyen) Cabrera
000665	4533	Asteraceae	*Parastrephia lepidophylla*	(Wedd.) Cabrera
000666	4534	Iridaceae	*Olsynium junceum*	(E.Meyer ex Presl) Goldblatt
000667	4535	Brassicaceae	*Mancoa hispida*	Wedd.
000668	4536	Asteraceae	*Chersodoma jodopoppa*	(Sch.Bip.) Cabrera
000669	4537	Ephedraceae	*Ephedra rupestris*	Benth.
000670	4538	Solanaceae	*Solanum*	.
000671	4539	Fabaceae	*Lupinus*	.
000672	4540	Calceolariaceae	*Calceolaria inamoena*	Kraenzl.
000673	4541	Rosaceae	*Polylepis rugulosa*	Bitter
000674	4542	Verbenaceae	*Junellia juneperina*	(Lag.) Moldenke
000675	4543	Asteraceae	*Chuquiraga rotundifolia*	Wedd.
000676	4544	Asteraceae	*Senecio*	.
000677	4545	Iridaceae	*Tigridia*	

000678	4546	Brassicaceae	*Descurainia myriophylla*	R.Fries
000679	4547	Cactaceae	*Lobevia maximiliana*	(Heyder ex A.Dietr.) Backeb. ex Rausch
000680	4548	Cactaceae	*Oreocereus hendriksenianus*	(Backeb.) Backeb.
000681	4549	Ephedraceae	*Ephedra americana*	Humb. & Bonpl. ex Willd.
000682	4550	Euphorbiaceae	*Euphorbia*	.
000683	4551	Nyctaginaceae	*Mirabilis*	.
000684	4552	Asteraceae	*Bidens*	.
000685	4553	Solanaceae	*Nicotiana glauca*	Graham
000686	4554	Asteraceae	*Porophyllum macrociphalum*	DC.
000687	4555	Solanaceae	*Solanum*	.
000688	4556	Solanaceae	*Lycianthes lycioides*	Hassl.
000689	4557	Asteraceae	*Ambrosia artemisoides*	Meyen & Walp.
000690	4558	Cactaceae	*Oreocereus hempelianus*	(Gürke) D.R.Hunt
000691	4559	Iridaceae	*Tigridia*	
000692	4560	Cactaceae	*Cumulopuntia mistiensis*	(Backeb.) E.F.Anderson
000693	4561	Asteraceae	*Senecio*	.
000694	4562	Asteraceae	*Senecio*	.
000695	4563	Malvaceae	*Nototriche*	.
000696	4564	Malvaceae	*Nototriche obcuneata*	(Baker f.) A.W. Hill var. obcuneata
000697	4565	Asteraceae	*Xenophylum incisum*	(Phil.) V.A.Funk
000698	4566	Malvaceae	*Nototriche sepaliloba*	Hochr.
000699	4567	Asteraceae	*Hypochaeris*	.
000700	4568	Asteraceae	*Xenophylum*	.
000701	4569	Crassulaceae	*Sedum*	.
000702	4570	Caryophyllaceae	*Paronychia*	.
000703	4571	Asteraceae	*Senecio*	.

092

000704	4572	Poaceae	*Poa*	.
000705	4573	Asteraceae	*Senecio nutans*	Sch.Bip.
000706	4574	Asteraceae	*Perezia*	.
000707	4575	Asteraceae	*Parastrephia lucida*	(Meyen) Cabrera
000708	4576	Cactaceae	*Airampoa ayrampo*	(Haenke) Doweld
000709	4577	Cactaceae	*Oreocereus hendriksenianus*	(Backeb.) Backeb.
000710	4578	Cactaceae	*Lobevia maximiliana*	(Heyder ex A.Dietr.) Backeb. ex Rausch
000711	4579	Asteraceae	*Diplostephium tocarense*	Hieron.
000712	4580	Asteraceae	*Gnaphalium*	.
000713	4581	Pteridaceae	*Argyrochosma nivea*	(Poir.) Windham
000714	4582	Oxalidaceae	*Oxalis megalorrihiza*	Jacq.
000715	4583	Poaceae	*Dielsiochloa cf. floribunda*	(Pilg.) Pilg.
000716	4584	Asteraceae	*Bidens*	.
000717	4585	Asteraceae	*Senecio*	.
000718	4586	Asteraceae	*Achyrocline*	.
000719	4587	Bromeliaceae	*Tillansia capillaris*	Ruiz & Pav.
000720	4588	Poaceae	*Sporobolus*	.
000721	4589	Piperaceae	*Peperomia*	.
000722	4590	Pteridaceae	*Cheilanthes pruinata*	Kaulf.
000723	4591	Crassulaceae	*Sedum ignescens*	Pino & Montesinos
000724	4592	Apocynaceae	*Philibertia solanoides*	Decne.
000725	4593	Brassicaceae	*Exhalimolobos arabioides*	Al-Shehbaz & C.D.Bailey
000726	4594	.	.	.
000727	4595	Asteraceae	*Polyachirus sphaerocephalus*	D. Don
000728	4596	Asteraceae	*Mutisia lanigera*	Wedd.
000729	4597	Solanaceae	*Solanum*	.

091

000730	4598	Asteraceae	*Lophopappus foliosus*	Rusby
000731	4599	Amaranthaceae	*Chenopodium ambrosioides*	L.
000732	4600	.	.	.
000733	4601	Lamiaceae	*Marrubium vulgare*	L.
000734	4602	Pteridaceae	*Pellaea ternifolia*	(Cav.) Link
000735	4603	Portulacaceae	*Portulaca*	.
000736	4604	Brassicaceae	*Matthiola*	.
000737	4605	Crassulaceae	*Echeveria peruviana*	Meyen
000738	4606	Boraginaceae	*Heliotropium*	.
000739	4607	Cactaceae	Neowerdermannia chilensis subsp. peruviana	Ritter) Ostolaza
000740	4608	Cactaceae	*Lobevia pampana*	Britton & Rose
000741	4609	Iridaceae	*Sisyrinchium rigidifolium*	Baker
000742	4610	Asteraceae	*Senecio sublutescens*	Cuatrec.
000743	4611	Fabaceae	*Astragalus arequipensis*	Munz & I.M.Johnst.
000744	4612	Asteraceae	*Bidens andicola*	Kunth
000745	4613	Boraginaceae	*Heliotropium microstochyum*	Ruiz & Pav.
000746	4614	Iridaceae	*Olsynium junceum*	(E.Meyer ex Presl) Goldblatt
000747	4615	Asteraceae	*Chuquiraga rotundifolia*	Wedd.
000748	4616	Asteraceae	*Hypochaeris meyeniana*	Griseb.
000749	4617	Fabaceae	*Lupinus paroruensis*	C.P. Sm.
000750	4618	Calceolariaceae	*Calceolaria inamoena*	Kraenzl.
000751	4619	Solanaceae	*Nicotiana rustica*	L.
000752	4620	Asteraceae	*Senecio*	.
000753	4621	Poaceae	*Hordeum*	.
000754	4622	Lamiaceae	*Salvia oppositiflora*	Ruiz & Pav.
000755	4623	Woodsiaceae	*Woodsia montevidensis*	Hieron.

090

000756	4624	Schoepfiaceae	*Quinchamaliu m aff. procumbens*	Ruiz & Pav.
000757	4625	Oxalidaceae	*Hypseocharis pimpinellifolia*	J. Rémy
000758	4626	Calceolariaceae	*Calceolaria lobata*	Cav.
000759	4627	Apocynaceae	*Philibertia solanoides*	Kunth
000760	4628	Ranunculaceae	*Clematis millefoliolata*	Eichler
000761	4629	Plantaginaceae	*Plantago sericea*	Ruiz & Pav.
000762	4630	Asteraceae	*Bidens*	.
000763	4631	Asteraceae	*Senecio*	.
000764	4632	Asparagaceae	*Oziroe acaulis*	(Baker) Speta
000765	4633	Asteraceae	*Grindelia cf. tarapacana*	.
000766	4634	Boraginaceae	*Heliotropium*	.
000767	4635	Orobanchaceae	*Bartsia diffusa*	Benth.
000768	4636	.	.	.
000769	4637	Asteraceae	*Senecio*	.
000770	4638	Solanaceae	*Solanum*	.
000771	4639	Poaceae	.	.
000772	4640	.	.	.
000773	4641	Boraginaceae	*Heliotropium*	.
000774	4642	Convolvulaceae	*Dichondra microcalyx*	Meisn.
000775	4643	Asteraceae	*Hieracium*	.
000776	4644	Caryophyllaceae	*Paronychia cf. muschleri*	Chaudhri
000777	4645	Crassulaceae	*Echeveria*	.
000778	4646	Cactaceae	*Oreocereus hendriksenian us*	(Backeb.) Backeb.
000779	4647	Caryophyllaceae	*Spercularia fasciculata*	Phil.
000780	4648	Crassulaceae	*Echeveria peruviana*	Meyen
000781	4649	Amaryllidaceae	*Pyrolirion cf. boliviense*	(Baker) Sealy
000782	4650	Iridaceae	*Mastigostyla*	.
000783	4651	Asteraceae	*Grindelia boliviana*	Rusby
000784	4652	Solanaceae	*Solanum*	.
000785	4653	Convolvulaceae	*Cuscuta*	.
000786	4654	.	.	.

089

000787	4655	Caprifoliaceae	*Valeriana*	.
000788	4656	Asteraceae	*Viguieria*	.
000789	4657	Asteraceae	*Senecio*	.
000790	4658	Caryophyllaceae	*Spercularia fasciculata*	Phil.
000791	4659	Asteraceae	*Senecio*	.
000792	4660	Asteraceae	*Senecio*	.
000793	4661	Brassicaceae	*Exhalimolobos*	.
000794	4662	Pteridaceae	*Cheilanthes arequipensis*	(Maxon) R.M. Tryon & A. F. Tryon
000795	4663	Loasaceae	*Caiophora cf. chuquitensis*	(Meyen) Urb. & Gilg
000796	4664	Apocynaceae	*Pentacyphus cf. andinus*	(Ball) Liede
000797	4665	Rosaceae	*Kageneckia lanceolata*	Ruiz & Pav.
000798	4666	Fabaceae	*Dalea*	.
000799	4667	Fabaceae	*Adesmia miraflorensis*	J.Rémy
000800	4668	Asteraceae	.	.
000801	4669	Schoepfiaceae	*Quinchamalium*	.
000802	4670	Vivianiaceae	*Balbisia meyeniana*	Klotzsch
000803	4671	Solanaceae	*Solanum*	.
000804	4672	.	.	.
000805	4673	Poaceae	*Poa*	.
000806	4674	Juncaceae	*Juncus ebracteatus*	E. Mey.
000807	4675	Plantaginaceae	*Plantago major*	L.
000808	4676	Asteraceae	*Taraxacum officinale*	F.H.Wigg.
000809	4677	Poaceae	*Eragrostis*	.
000810	4678	Poaceae	*Setaria*	.
000811	4679	Poaceae	*Festuca*	.
000812	4680	Lamiaceae	*Mentha spicata*	.
000813	4681	Onagraceae	*Oenothera rosea*	Aiton
000814	4682	Basellaceae	*Anredera diffusa*	(Moq.) Sperling
000815	4683	Bromeliaceae	*Tillansia usneoides*	(L.) L.

086

000816	4684	Asteraceae	*Proustia cuneifolia*	D. Don
000817	4685	Cactaceae	*Trichocereus schoenni*	Rauh & Backeb.
000818	4686	Cactaceae	*Cumulopuntia unguispina*	(Backeb.) F.Ritter
000819	4687	Lamiaceae	*Salvia oppositiflora*	Ruiz & Pav.
000820	4688	Alstroemeriaceae	*Bomarea ovata*	Mirb.
000821	4689	Asteraceae	.	.
000822	4690	Cactaceae	*Corryocactus aureus*	(F.A.C.Weber) Hutchison
000823	4691	Cactaceae	*Austrocylindropuntia*	.
000824	4692	Malvaceae	*Tarasa operculata*	(Cav.) Krapov.
000825	4693	Asteraceae	.	.
000826	4694	Loranthaceae	*Ligaria cuneifolia*	Tiegh.
000827	4695	Euphorbiaceae	*Euphorbia hinkleyorum*	I.M.Johnst.
000828	4696	Verbenaceae	*Mulguraea arequipensis*	(Botta) N.O'Leary & P.Peralta
000829	4697	Oxalidaceae	*Oxalis*	.
000830	4698	Asteraceae	*Bidens*	.
000831	4699	Poaceae	*Eragrostis nigricans*	Steud.Nom.
000832	4700	Pteridaceae	*Cheilanthes myriophylla*	Desv.
000833	4701	Bromeliaceae	*Puya ferruginea*	(Ruiz & Pav.) L.B.Sm.
000834	4702	Bromeliaceae	*Puya cf. cylindrica*	Mez
000835	4703	Ephedraceae	*Ephedra americana*	Humb. & Bonpl. ex Willd.
000836	4704	Iridaceae	*Sisyrinchium rigidifolium*	Baker
000837	4705	Bromeliaceae	*Puya*	.
000838	4706	Bromeliaceae	*Puya*	.
000839	4707	Calceolariaceae	*Calceolaria pisacomensis*	Meyen ex Walp.
000840	4708	Loasaceae	*Caiophora cersiifolia*	C.Presl
000841	4709	Asteraceae	*Bidens*	.
000842	4710	Onagraceae	*Oenothera nocturna*	Jacq.

087

000843	4711	Solanaceae	*Solanum*	.
000844	4712	Scrophulariaceae	*Alonsoa acutifolia*	Ruiz & Pav.
000845	4713	Rosaceae	*Polylepis rugulosa*	Bitter
000846	4714	Araliaceae	*Hydrocotyle*	.
000847	4715	Orobanchaceae	*Bartsia bartsiodes*	(Hooker) Edwin
000848	4716	Calceolariaceae	*Calceolaria cf. inamoena*	Kraenzl.
000849	4717	Urticaceae	*Urtica*	.
000850	4718	Pteridaceae	*Cheilanthes pruinata*	Kaulf.
000851	4719	Iridaceae	*Olsynium junceum*	(E.Meyer ex Presl) Goldblatt
000852	4720	Crassulaceae	*Echeveria peruviana*	Meyen
000853	4721	Alstroemeriaceae	*Bomarea involucrosa*	Baker
000854	4722	Poaceae	*Aristida adscencionis*	L
000855	4723	Asteraceae	.	.
000856	4724	Asteraceae	*Hypochaeris*	.
000857	4725	Poaceae	*Aristida*	.
000858	4726	Ranunculaceae	*Clematis millefoliolata*	Eichler
000859	4727	Cactaceae	*Cumulopuntia boliviana subsp. Ignescens*	(Vaupel) D.R.Hunt
000860	4728	Urticaceae	*Urtica echinata*	Benth.
000861	4729	Valerianaceae	*Valeriana*	.
000862	4730	Boraginaceae	*Phacelia*	.
000863	4731	Calceolariaceae	*Calceolaria inamoena*	Kraenzl.
000864	4732	Asteraceae	*Baccharis scandens*	(Ruiz & Pav.) Pers.
000865	4733	Rosaceae	*Kageneckia lanceolata*	Ruiz & Pav.
000866	4734	Asteraceae	*Lophopappus tarapacanus*	(Phil.) Cabrera
000867	4735	Asteraceae	*Baccharis gnidiifolia*	Kunth
000868	4736	Asteraceae	.	.
000869	4737	Asteraceae	.	.
000870	4738	.	.	.
000871	4739	Fabaceae	*Astragalus arequipensis*	Vogel

086

000872	4740	Onagraceae	*Oenothera nocturna*	Jacq.
000873	4741	Crassulaceae	*Sedum reniforme*	(H. Jacobsen) Thiede & 't Hart
000874	4742	Alstroemeriaceae	*Bomarea ovata*	(Cav.) Herb.
000875	4743	Polygalaceae	*Monnina pterocarpa*	Ruiz & Pav.
000876	4744	Bromeliaceae	*Puya cylindrica*	Mez
000877	4745	Campanulaceae	*Siphocampylus*	.
000878	4746	Thelyteridaceae	*Thelypteris*	.
000879	4747	Equisetaceae	*Equisetum bogotense*	Kunth
000880	4748	Asteraceae	*Baccharis*	.
000881	4749	Lentibulariaceae	*Utricaria*	.
000882	4749 A	Pteridaceae	*Notholaena*	.
000883	4750	Verbenaceae	*Glandularia clavata*	(Ruiz & Pav.) Botta
000884	4751	Verbenaceae	Mulguraea arequipensis	(Botta) N.O'Leary & P.Peralta
000885	4752	Sapindaceae	*Cardiospermum corindum*	L.
000886	4753	Passifloraceae	*Malesherbia arequipense*	Ricardi
000887	4754	Fabaceae	*Hoffmannsegia protrata*	Lag. ex DC.
000888	4755	Euphorbiaceae	*Chamaesyce*	.
000889	4756	Euphorbiaceae	*Chamaesyce*	.
000890	4757	Cactaceae	*Trichocereus cf. schoensii*	Rauh & Backeb.
000891	4758	Apiaceae	.	.
000892	4759	Cactaceae	*Weberbauerocereus torataensis*	F.Ritter
000893	4760	Fabaceae	*Prosopis*	.
000894	4761	Bignoniaceae	*Tecoma arequipensis*	(Sprague) Sandwith
000895	4762	Anacardiaceae	*Schinus molle*	L.
000896	4763	Fabaceae	*Acacia*	.
000897	4764	Fabaceae	*Prosopis*	.
000898	4765	Loasaceae	Mentzelia parvifolia	Urb. & Gilg ex Kurtz

085

000899	4766	Fabaceae	*Hoffmannseggia protrata*	Lag. ex DC.
000900	4767	Malvaceae	*Tarasa operculata*	(Cav.) Krapov.
000901	4768	Boraginaceae	*Heliotropium arborescens*	L.
000902	4769	Convolvulaceae	*Ipomoea purpurea*	(L.) Roth
000903	4770	Polygonaceae	*Rumex*	.
000904	4771	Solanaceae	Nicotiana paniculata	L.
000905	4772	Lamiaceae	*Leonitis nepetifolia*	(L.) R.Br.
000906	4773	Fabaceae	*Dalea*	.
000907	4774	Poaceae	.	.
000908	4775	Poaceae	.	.
000909	4776	.	.	.
000910	4777	Poaceae	.	.
000911	4778	Fabaceae	*Senna*	.
000912	4779	Zygophyllaceae	*Tribulus*	.
000913	4780	Solanaceae	*Solanum peruvianum*	L.
000914	4781	Ephedraceae	*Ephedra americana*	Humb. & Bonpl. ex Willd.
000915	4782	Krameriaceae	*Krameria lappaceae*	(Dombey) H.M.Burdet & B.B.Simpson
000916	4783	Asteraceae	.	.
000917	4784	Onagraceae	*Oenothera*	.
000918	4785	Loasaceae	*Presliophytum incanum*	(Graham) Weigend
000919	4786	Asteraceae	*Bidens*	.
000920	4787	Solanaceae	*Solanum*	.
000921	4788	.	.	.
000922	4789	Portulacaceae	*Portulaca*	.
000923	4790	Ehretiaceae	*Tiquilia elongata*	(Rusby) A.T.Richardson
000924	4791	Loasaceae	*Mentzelia scabra subsp. chilensis*	(Gay) Weigend
000925	4792	Amaranthaceae	Alternanthera	.
000926	4793	Boraginaceae	*Heliotropium curassavicum*	L.
000927	4794	Passifloraceae	*Malesherbia arequipense*	Ricardi

000928	4795	Ehretiaceae	*Tiquilia paronychioides*	(Phil.) A. T. Richardson
000929	4796	Brassicaceae	*Mostacillastrum gracile*	(Wedd.) Al-Shehbaz
000930	4797	Onagraceae	*Oenothera*	.
000931	4798	Asteraceae	*Ambrosia artemisoides*	Meyen & Walp.
000932	4799	Nyctaginaceae	*Allionia incarnata*	L.
000933	4800	Asteraceae	*Senecio*	.
000934	4801	Poaceae	*Chloris radiata*	(L.) Sw.
000935	4802	Asteraceae	*Viguieria*	.
000936	4803	Zygophyllaceae	*Fagonia chilensis*	Hook. & Arn.
000937	4804	Zygophyllaceae	*Larrea divaricata*	Cav.
000938	4805	Boraginaceae	*Cryptantha parviflora*	(Phil.) Hasenstab & M.G. Simpson
000939	4806	Fabaceae	*Coursetia heterantha*	(Griseb.) M.Lavin
000940	4807	Montiaceae	*Cistanthe celosioides*	(Phil.) Carolin ex Hershkovitz
000941	4808	Onagraceae	*Oenothera*	.
000942	4809	Montiaceae	*Cistanthe paniculata*	(DC.) Carolin ex Hershk.
000943	4810	Asteraceae	*Lophopappus*	.
000944	4811	Pteridaceae	*Cheilanthes*	.
000945	4812	Poaceae	*Aristida adscencionis*	L
000946	4813	Amaryllidaceae	*Clinanthus sp.*	.
000947	4814	Nyctaginaceae	*Bougainvillea spinosa*	Heimerl
000948	4815	Cactaceae	Cumulopuntia cf. sphaerica	(C.F.Först.) E.F.Anderson
000949	4816	Nyctaginaceae	*Mirabilis expansa*	(Ruiz & Pav.) Standl.
000950	4817	Asparagaceae	*Oziroe biflora*	(Ruiz & Pav.) Speta

083

000951	4818	Amaryllidaceae	*Eustephia sp.*	.
000952	4819	Nyctaginaceae	*Mirabilis expansa*	(Ruiz & Pav.) Standl.
000953	4820	Bignoniaceae	*Tecoma arequipensis*	(Sprague) Sandwith
000954	4821	Boraginaceae	*Heliotropium arborescens*	L.
000955	4822	Amaranthaceae	*Alternanthera halimifolia*	Standl. ex Pittier
000956	4823	Solanaceae	*Solanum*	
000957	4824	Verbenaceae	*Glandularia clavata*	(Ruiz & Pav.) Botta
000958	4825	Solanaceae	*Solanum*	
000959	4826	Asteraceae	*Trixis cacalioides*	(Kunth) D. Don
000960	4827	Montiaceae	*Cistanthe celosioides*	(Phil.) Carolin ex Hershkovitz
000961	4828	Montiaceae	*Cistanthe celosioides*	(Phil.) Carolin ex Hershkovitz
000962	4829	Solanaceae	*Nolana*	
000963	4830	Brassicaceae	*Lepidium*	
000964	4831	Ephedraceae	*Ephedra americana*	
000965	4832	Fabaceae	*Medicago sativa*	L.
000966	4833	Asteraceae		
000967	4834	Verbenaceae	*Glandularia clavata*	(Ruiz & Pav.) Botta
000968	4835	Solanaceae		
000969	4836			
000970	4837	Asteraceae	*Senecio yurensis*	Rusby
000971	4838	Solanaceae	*Solanum*	
000972	4839	Solanaceae	*Salpichroa scandens*	Dammer
000973	4840	Asteraceae	*Aphylloclodus denticulatus*	(Remy) Cabrera
000974	4841	Ehretiaceae	*Tiquilia paronychioides*	(Phil.) A. T. Richardson
000975	4842	Malvaceae		

082

000976	4843	Malvaceae		
000977	4844	Polygalaceae		
000978	4845	Ehretiaceae		
000979	4846	Aizoaceae	*Tetragonia ovata*	Phil.
000980	4847	Passifloraceae	*Malesherbia ardens*	J.F.Macbr.
000981	4848	Solanaceae	*Salpichroa scandens*	Dammer
000982	4849	Pteridaceae	*Pityrogramma trifoliata*	(L.) R.M.Tryon
000983	4850	Equisetaceae	*Equisetum bogotense*	Kunth
000984	4851	Solanaceae	*Salpichroa scandens*	Dammer
000985	4852	Araliaceae	*Hydrocotyle bonariensis*	Lam.
000986	4853	Oleaceae	*Jasminum polyanthum*	Franch.
000987	4854	Bignoniaceae	*Jacaranda mimosifolia*	D. Don
000988	4855	Poaceae	*Eragrostis peruviana*	Trin.
000989	4856	Solanaceae	*Nolana jaffiuelii*	I.M.Johnst.
000990	4857	Bignoniaceae	*Argylia radiata*	(L.) D.Don
000991	4858	Ephedraceae	*Ephedra americana*	Humb. & Bonpl. ex Willd.
000992	4859	Ehretiaceae	*Tiquilia elongata*	(Rusby) A.T.Richardson
000993	4860	Malvaceae		
000994	4861	Solanaceae		
000995	4862			
000996	4863	Amaryllidaceae	*Pyrolirion albicans*	Herb.
000997	4864	Ehretiaceae		
000998	4865	Euphorbiaceae	*Chamaesyce albomarginata*	(Torr. & A.Gray) Small
000999	4866	Onagraceae		
001000	4867	Lamiaceae	*Salvia rhombifolia*	Ruiz & Pav.
001001	4868	Malvaceae	*Palaua*	
001002	4869	Asteraceae	*Grindelia glutinosa*	(Cav.) Mart.
001003	4870	Asteraceae	*Trixis cacalioides*	(Kunth) D. Don

081

001004	4871	Euphorbiaceae		
001005	4872	Loasaceae		
001006	4873	Solanaceae	*Solanum peruvianum*	L.
001007	4874	Cucurbitaceae	*Cyclanthera mathewsii*	ex A. Gray
001008	4875	Tropaeolaceae	*Tropaeolum majus*	L.
001009	4876	Sapindaceae	*Cardiospermum corindum*	L.
001010	4877			
001011	4878	Plumbaginaceae	*Plumbago sp.*	
001012	4879	Lamiaceae	*Salvia haenkei*	Benth.
001013	4880	Solanaceae	*Solanum multifidum*	Ruiz & Pav.
001014	4881	Cleomaceae	*Cleome chilensis*	DC.
001015	4882	Solanaceae	*Nolana arenicola*	I.M. Johnst.
001016	4883			
001017	4884	Amaranthaceae	*Chenopodium album*	L.
001018	4885	Asparagaceae	*Oziroe biflora*	(Ruiz & Pav.) Speta
001019	4886	Asphodelaceae	*Pasithea coerulea*	(Ruiz & Pav.) D.Don
001020	4887	Caricaceae	*Vasconcellea candicans*	(A. Gray) A. DC.
001021	4888	Euphorbiaceae	*Croton sp.*	
001022	4889	Amaryllidaceae	*Clinanthus incarus*	(Kraenzl.) Meerow

080

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

INFORME ECONÓMICO FINAL

"ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRSP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA"

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- Mario Hibert Huaylla Limachi
- Olimpia Llalla Cordova
- Marco Alexis Vera Zúñiga
- Daryer Alain Valencia Llamoca
- Maria Fernanda Ydme Saavedra
- Fiorella Caroline Valdez Espinoza
- Alexandra Maria Apaza Aguilar

setiembre, 2022

MOQUEGUA - PERÚ

CONTENIDO

1. Resumen de ejecución presupuestal. 3
2. Presupuesto total ejecutado del proyecto de investigación 5
3. Listado de subvenciones económicas por comisión de servicio realizados 5
4. Listado de bienes y equipos adquiridos del proyecto de investigación 6
5. Listado de material fungible del proyecto de investigación 7
6. Listado de contratos adquiridos servicios demandados por el proyecto de investigación .. 10
7. Listado de programas informáticos / bibliografía del proyecto de investigación..... 11
8. Eventos desarrollados durante la ejecución del proyecto 12
9. Gastos generales 12
10. Resultados del proyecto de investigación 13
A. Artículo y guía de campo 13
B. Convenios firmados 13
C. Reconocimiento del Herbario como "Institución científica autorizada para depósito de material científico biológico 13
11. ANEXO: Órdenes de compra, servicios y otros documentos 14

1. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto de investigación

ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA DE EJECUCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO PENDIENTE	SIAF	N° orden compra/servicio	RESOLUCION / INFORME
VIATICOS Y PASAJES		S/ 10.937,46	S/ 10.937,46	S/ -			
Ponencia chachapoyas - 2019 Hibert Huaylla Limachi	noviembre 2019		S/ 3.490,00				Informe 822-2019-DGI
Ponencia en Cusco - 2019 Hibert Huaylla Limachi	2019		S/ 1.506,52				
Viaje a herbarios de Lima - 2020 Olimpia Llalla Cordova	enero 2020		S/ 5.940,94				INF. N° 118 y 119-2020-DGI
Viaje a herbarios de Lima - 2020 Hibert Huaylla Limachi	enero 2020						
CONTRATOS		S/ 49.980,00	S/ 49.980,00	S/ -			
Servicio de Asistente administrativa - 2019 por tres meses	octubre, noviembre y diciembre de 2019		S/3.750,00		2439	4433	
1. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante A:Ydme) por 3 meses	octubre, noviembre y diciembre de 2019		S/2.790,00		2975	5535	
2. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante B: Apaza) por 3 meses	octubre, noviembre y diciembre de 2019		S/2.790,00		2976	5536	
3. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante C) por 3 meses	octubre, noviembre y diciembre de 2019		S/2.790,00		2978	5560	
4. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante Apaza) por 1 mes	febrero de 2020		S/930,00		501	901	
5. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante Valdez) por 1 mes	febrero de 2020		S/930,00		503	899	
6. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante Ydme) por 1 mes	febrero de 2020		S/930,00		504	900	
7. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante Sicha) por 1 mes	mayo de 2020		S/2.790,00		791	1434	
Servicio de mantenimiento de muestras biológicas de colección científica Calizaya	julio de 2020		S/ 9.400,00		1184	2080	
Servicio de traslado de personal	marzo 2021		S/ 10.680,00		516	318	
Servicio de apoyo en proyectos de investigacion	setiembre a diciembre 2020		S/ 7.200,00		1483	2778	
Servicio de digitalizacion de plantas secas de herbario	marzo 2021		S/ 5.000,00		414	263	
EQUIPOS Y MUEBLES		S/ 19.436,63	S/ 19.436,63	S/ -			
Estantes de melamina (siete unidades)	setiembre 2020		S/ 5.180,00		2798	680	
Dos escritorio de melamina	setiembre 2020		S/ 1.280,00		2075	407	
Una mesa de melamina							
Sillas giratoria de metal con brazos	setiembre 2020		S/ 2.570,04		3083	831	
Estante de melamina (seis unidades)	dic-20		S/ 4.440,00		4789	1507	
Congeladora electrica horizontal	mar-21		S/ 3.536,59		880	230	
Estante archivador de melamina	mar-21		S/ 2.430,00		893	234	
Estante de melamina de 5 divisiones							
Mesa de metal rodable							
Prensa botanica 30x46cm con 2 regillas de madera							
MATERIAL FUNGIBLE		S/ 7.574,67	S/ 7.574,67	S/ -			
LMA ARCHIVADOR DE PLASTICO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO	oct-19		S/ 313,80		3023	775	
CINTA CORRECTORA							
ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE							
LMA PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS							
SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA							
PORTA NOTAS AUTOADHESIVAS DE ACRILICO DE 3 in X 3 in							
MA BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL							
LMA BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA BORRABLE PUNTA FINA COLOR AZUL							
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO							
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR VERDE							
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ROSADO							
TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE COLO							
A PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4							
MA GRAPA 26/6 X 5000							
Archivador de carton con palanca lomo ancho tamaño A4	octubre 2020		S/ 1.036,00		775	3023	
Bolígrafo (Lapicero) de tinta liquida punta fina color azul	octubre 2020						
Bolsa papel kraft 11 cm x 19 cm	octubre 2020						
Bolsa de polietileno 1,5um x 50 cm x 70 cm color negro x 100	octubre 2020						
Bolsa de polietileno 50,8 um x 50 cm x 75 aprox color amarillo	octubre 2020						
Bolsa de polietileno con cierre hermetico 102 um x 25 cm x 38 cm aprox.	octubre 2020						
Caja de plastico para herramientas 24 cm x 27 cm x 38 cm aprox.	octubre 2020						
Cordel de Nailon para trazo	octubre 2020						
Cuchilla corta papel mediano + 3 respuesto	octubre 2020						
Folder de plastico con bolsas portadocumentos tamaño A4 x 40 hojas	octubre 2020						
Goma liquida x 250 ml	octubre 2020						
grapa 26/6 x 5000	octubre 2020						
Guillotina para 35 hojas A3	octubre 2020						
Hilo de algodón N° 40 x 2000 yd color blanco	octubre 2020						
Lapiz negro grado 2B	octubre 2020						
Pabilo de algodón (Al peso)	octubre 2020						
Regla de metal 30 cm	octubre 2020						
Regla de metal 50 cm	octubre 2020						
Sello de jebe tamaño especial	octubre 2020						
Sello numerador	octubre 2020						

1. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto de investigación

ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA DE EJECUCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO PENDIENTE	SIAF	N° orden compra/servicio	RESOLUCION /INFORME
Tampon con cubierta de plastico 12.5 cm x 9,5 cm aprox Color azul	octubre 2020						
Tinta para Tampon x 30 mL aprox color azul	octubre 2020						
Cable HDMI x 2 m	diciembre 2020		S/ 1.396,00		4587	1424	
Disco duro 1 terabyte-Toshiba							
Extension de corriente con tomacorriente multiple 5m - HALUX							
Tarjeta de memoria extraible - extreme flash de 32 Gb Clase 10 - Sandisk							
Tripode para camara fotografica							
Espiral de plastico 17 mm-OVE	diciembre 2020		S/ 2.474,00		4786	1504	
Espiral de plastico 7 mm-OVE							
Espiral de plastico 9 mm-OVE							
Maquina espiraladora tamaño A4 capacidad 20 hojas - espiramatic							
Mica para anillar transparente tamaño A4 OVE							
Papel autoadhesivo tamaño A4 color blanco - Twins							
Papel couche mate 112g tamaño A4 Worldtino							
Papel couche mate 90g tamaño A4 Worldtino							
Papel kraft 50 g de 1.00m X 70 cm							
tapa plastificada para anillado							
Tinta de impresión para Brother Cod. Ref BT5001C CIAN-BROTHER							
Tinta de impresión para Brother Cod. Ref BT5001M MAGENTA -BROTHER							
Tinta de impresión para Brother Cod. Ref BT5001Y AMARILLO -BROTHER							
Tinta de impresión para Brother Cod. Ref BT5001Y AMARILLO -BROTHER							
Tinta de impresión para Brother Cod. Ref BTD60BK NEGRO-BROTHER							
Toner de impresión negro	setiembre 2020		S/ 417,37		3016	790	
Cartulina Folcote calibre 14	diciembre 2020		S/ 737,50		4772	1495	
Papel bond 75 g tamaño A4							
Bolsa de polietileno 3um	abril 2021		S/ 1.087,00		1385	387	
bolsa de polietileno 72um							
correaje de naylon							
estuche de disecion							
papel bond A3							
Soga de naylon							
tijera para podar							
Cinta maskin	julio 2021		S/ 113,00		2229	533	
Hilo de naylon							
PROGRAMAS INFORMATICOS Y BIBLIOGRAFIA							

GASTOS GENERALES		S/ 12.385,60	S/ 12.385,60	S/ -			
Encargo interno (salida a campo)	Octubre y noviembre de 2019		S/ 7.885,60				R.D N° 223-2019-DIGA-UNAM R.D N° 145-2019-DIGA-UNAM
Visita a herbarios nacional o internacional (encargo interno)	marzo de 2021		S/ 4.500,00				R.D. N° 0020-2021-DIGA-UNAM y R.D. N° 099-2021-DIGA-UNAM
TOTAL		S/ 100.000	S/ 100.314,4				

2. Presupuesto total ejecutado del proyecto de investigación

El siguiente cuadro de muestra el total de presupuesto ejecutado por item o tipo de gasto

RESUMEN ÍTEM FINANCIABLE	TOTAL (S/.)	
VIATICO Y PASAJES	S/	10,937.46
CONTRATOS	S/	49,980.00
EQUIPOS Y MUEBLES	S/	19,437.63
MATERIAL FUNGIBLE	S/	7,574.67
PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA	S/	-
GASTOS GENERALES	S/	12,385.60
TOTAL	**S/**	***100,314.4***

3. Listado de subvenciones económicas por comisión de servicio realizados

	Carta N°	Memorando N°	Descripción del evento	Objetivo	Fechas Inicio	Fecha Fin	Logros	Monto s/	Obs.
Ponencia Chachapoyas Perú. Hibert Huaylla Limachi	INF 822-2019-DGI	-	Participación "I Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica" y "V Jornada internacional de investigación científica"	Obtener contactos con investigadores participantes del evento para trabajos en colaboración	22/09/2019	26/09/2019	Conformación de la Red de investigadores latinoamericanos Kuelaq	s/ 3 490.00	-
Ponencia en Cusco Perú. Hibert Huaylla Limachi	INF N° 68-UNAM-HHL	-	- Participación en encuentro apícola Cusco	Difundir la creación del herbario y su importancia en la apicultura.	05/12/2019	09/12/2019	Investigadores y productores contactados para visita al herbario MOQ	s/ 1506.52	
Trabajo en herbarios de Lima - Olimpia Llalla Córdova	INF. N° 118 y 119-2020-DGI	-	Revisión de exicatas de herbarios de la Universidad Mayor de San Macos y Cayetano Heredia	Comparar plantas colectadas en Moquegua con las muestras depositadas en los herbarios principales de Lima	18/01/2020	26/01/2020	Identificación de plantas hasta especie	s/ 5 940.94	-
Trabajo en herbarios de Lima - Hibert Huaylla Limachi		-			18/01/2020	26/01/2020			-

25

4. Listado de bienes y equipos adquiridos del proyecto de investigación

Bienes	Costo	O/C N° SIAF N°	Cod. patrimonial	Descripción del bien y equipo	Cantidad	Ubicación actual	Utilidad en el proyecto	Obs.
Estante de melanina	s/ 5 180.00	6807-2798	746441520692 746441520691 746441520692 746441520689 746441520688 746441520687 746441520686	Estantes con niveles y dos puertas	7	Taller de dibujo técnico - Ing. Minas	Almacén o resguardo de colección científica (plantas secas)	-
	S/4,440.00	4789-1507	Sin código		6			
Escritorio de melanina	s/ 700.00	407-2075	746437450560 746437450561	De melanina con gavetas y llave. Color tabaco	2		Trabajo en gabinete	-
Mesa de melanina	s/ 580.00		746483900854	De color tabaco	1		Área para comparar y ordenas muestras de la colección científica	-
Sillas giratorias	s/ 2570.04	3083-831	746483900854 746483900853	De color negro	2		Trabajo en gabinete	-
Estante archivador de melanina	s/ 490.00	893-234	Sin código	Color tabaco	1		Archivo de documentos	-
Estante de melanina de 5 divisiones	s/ 590.00		Sin código	Color tabaco	1		Para libros	-
Mesa de metal rodable	s/ 450.00		Sin código	Color tabaco /metal	1		Traslado de material dentro del herbario	-
Prensa botánica 30x46cm con 2 cajillas de madera	s/ 900.00		Sin código	Color café	10		Prensa para campo, comprimir plantas en periódicos	-
Cable HDMI x 2 m	s/ 145.00	4587-1424	Sin código		1		Conexión cámara fotográfica	-
Disco duro 1 terabyte-Toshiba	s/ 225.00		Sin código	Canvio basic	1		Almacén de base de datos	-
Extensión de corriente con tomacorriente múltiple 5m - HALUX	s/ 158.00		Sin código	6 tomas	2		Conexión de equipos	-
Tarjeta de memoria extraíble - extreme flash de 32 Gb Clase 10 - Sandisk	s/ 189.00		Sin código	Memoria sd extreme pro 32 gb	1		Para cámara fotográfica	-
Trípode para cámara fotográfica	s/ 679.00		Sin código	Trípode monopodo q999h	1			

Continuación...

Bienes	Costo	O/C N° SIAF N°	Cod. patrimonial	Descripción del bien y equipo	Cantidad	Ubicación actual	Utilidad en el proyecto	Obs.
Guillotina para 35 hojas A3	S/ 155.00	775-3023	Sin código	-	1	Taller de dibujo técnico - Ing. Minas	Corte de material para montaje	-
Congeladora eléctrica horizontal	S/ 3536.59	880-230	Sin código	Color azul	1		Desinfección periódica de muestras	-
Maquina espiraladora tamaño A4 capacidad 20 hojas - Espiramatic	s/ 950.00	1504-4786	Sin código				Encuadernación de material bibliográfico	

5. Listado de material fungible del proyecto de investigación

MATERIAL FUNGIBLE	Costo	O/C N° SIAF N°	Descripción del material fungible	Cant	Ubicación actual	Utilidad en el proyecto	Obs.
Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño A4	s/ 24.00	775-3023	Color negro	4	Taller de dibujo técnico - Ing. Minas	Ordenar documentos	-
Bolígrafo (Lapicero) de tinta liquida punta fina color azul	s/ 50.00		-	1 doc			-
Bolsa papel kraft 11 cm x 19 cm	S/ 200.00		-	1000		Para colecta de material en campo	-
Bolsa de polietileno 1,5um x 50 cm x 70 cm color negro x 100	S/ 13.00		-	100		Para colecta de material en campo	-
Bolsa de polietileno 50,8 um x 50 cm x 75 aprox color amarillo	S/ 17.50		-	100		Para colecta de material en campo	-
Bolsa de polietileno con cierre hermético 102 um x 25 cm x 38 cm aprox.	S/ 33.00		-	100		Para colecta de material en campo	-
Caja de plástico para herramientas 24 cm x 27 cm x 38 cm aprox.	S/ 66.00		Color negro	2		Resguardo de herramientas en campo	-
Cordel de Nailon para trazo	S/ 25.00		-	100 m		Trazar cuadrantes	-
Cuchilla corta papel mediano + 3 repuesto	S/ 10.50		-	1		Corte de material de montaje	-
Folder de plástico con bolsas porta documentos tamaños A4 x 40 hojas	S/ 32.00		-	2		Resguardo de papel en campo	-
Goma liquida x 250 ml	S/ 18.00		-	4		Para montaje	-
Grapa 26/6 x 5000	S/ 11.00		-	2 caj		Ordenar documentos	-
Hilo de algodón N° 40 x 2000 yd color blanco	S/ 220.00		Color blanco	20		Amarrar prensas	-
Lápiz negro grado 2B	S/ 51.00		-	6 doc		Escritorio	-
Pabilo de algodón (Al peso)	S/ 8.00		-	1kg		Amarrar prensas	-
Regla de metal 30 cm	S/ 7.00		-	2		Realizar trazos	-
Regla de metal 50 cm	S/ 12.00		-	2		Realizar trazos	-
Sello de jebe tamaño especial	S/ 24.00		-	1		Sello en cartón de montaje	-
Sello numerador	S/ 49.00		-	1		Numeración de muestras	-
Tampón con cubierta de plástico 12.5 cm x 9,5 cm aprox Color azul	S/ 5.00		-	1			-
Tinta para Tampón x 30 mL aprox color azul	S/ 4.50		-	1			-

MATERIAL FUNGIBLE	Costo	O/C N° - SIAF N°	Descripción del material fungible	Cant.	Ubicación actual	Utilidad en el proyecto	Obs.
ARCHIVADOR DE PLÁSTICO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO	S/15.00		Color negro	3			-
CINTA CORRECTORA	S/9.00		Blanco	2			-
ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	S/39.00		-	1			-
PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS	S/12.50		-	1			-
SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	S/7.00		-	2			-
PORTA NOTAS AUTOADHESIVAS DE ACRILICO DE 3 in X 3 in	S/19.50		-	1			-
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	S/30.00		-	1			-
BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA BORRABLE PUNTA FINA COLOR AZUL	S/22.50		-	3	Gabinete de trabajo	Insumos para estudio de documentos y realizar requerimientos	-
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	S/5.60		-	2			-
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR VERDE	S/5.60		-	2			-
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ROSADO	S/5.60		-	2			-
TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE COLO	S/4.50		-	1			-
A PAPEL BOND 75 g TAMAÑO	S/120.00		-	5			-
GRAPA 26/6 X 5000	S/18.00		-	4			-
Espiral de plástico 17 mm-OVE	S/ 38.00		Color negro	100			-
Espiral de plástico 7 mm-OVE	S/ 30.00		-	100			-
Espiral de plástico 9 mm-OVE	S/ 31.00		-	100			-
Mica para anillar transparente tamaño A4 OVE	S/ 147.00		-	100			-
Papel autoadhesivo tamaño A4 color blanco - Twins	S/ 147.00		-	300		Para impresión de material bibliográfico	-
Papel couche mate 112g tamaño A4 Worldtino	S/ 120.00	1504-4786	-	100	Taller de dibujo técnico - Ing. Minas		-
Papel couche mate 90g tamaño A4 Worldtino	S/ 100.00		Color negro	100			-
Tapa plastificada para anillado	S/ 147.00		-	1000			-
Papel kraft 50 g de 1.00m X 70 cm	S/ 380.00		-	300		Montaje	-
Tinta de impresión para Brother Cod. Ref BT5001C Cian- Brother	S/ 96.00					Impresión etiquetas de montaje, material bibliográfico,	
Tinta de impresión para Brother Cod. Ref BT5001M Magenta - Brother	S/ 96.00		-	2 und			-

Tinta de impresión para Brother Cod. Ref BT5001Y Amarillo - Brother	S/ 96.00		-	2 und		documentos de gestión de proyecto	-
Tinta de impresión para Brother Cod. Ref BT5001Y Amarillo - Brother	S/ 96.00		-	2 und			-
Tinta de impresión para Brother Cod. Ref BTD60BK Negro-Brother	S/ 96.00		-	2 und			-
Cartulina Folcote calibre 14	S/ 519.20	1495-4762	Blanco	4 ciento		Para montaje de plantas	
Papel bond 75 g tamaño A4 - report	S/ 218.30		Blanco	20 paq			
Bolsa de polietileno 3um	S/ 79.00		Negro	150 und			
Bolsa de polietileno 72um	S/ 115.00		Negro	1 ciento			
Correaje de naylon	S/ 370.00		Negro	10 und			
Estuche de disección	S/ 200.00	387-1385	9 piezas	2 und		Recolección de muestras (semillas, flores)	-
Papel bond A3	S/ 25.00		Cuadriculado	25und			
Soga de naylon	S/ 50.00		Blanco	1und			
Tijera para podar	S/ 248.00		-	4 ud			
Cinta maskin	S/ 45.00	533-2229	-	10 und			
Hilo de naylon	S/ 68.00		-	10 und			
Tóner de impresión negro	S/ 417.37	3016-790	-	2		Impresion	-

6. Listado de contratos adquiridos servicios demandados por el proyecto de investigación

Servicios	Costo	O/S N° SIAF N°	Detalle del servicio	Producto del servicio	Utilidad en el proyecto	Resultado del servicio que contribuyo al proyecto	Observaciones
1.Asistencia administrativa - 3 meses	s/ 3 720.00	2439/ 4433	Asistencia en elaboración de requerimientos de bienes y servicios	Informe de actividades	Gestión administrativa del proyecto	1 requerimiento interno gestionado 1 solicitud de pasajes y viáticos Informe al 90% de gestión administrativa de evento financiado por Fondecyt	-
2. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante A:Ydme) por 3 meses	s/ 2 790.00	2975/ 5535	Colecta de material en campo y apoyo en manejo de muestras del herbario	Informe de actividades	Apoyo en actividades generales	Colecta y secado de muestras (plantas)	-
3. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante B: Apaza) por 3 meses	s/ 2 790.00	2976/ 5536	Colecta de material en campo y apoyo en manejo de muestras del herbario	Informe de actividades	Apoyo en actividades generales	Colecta y secado de muestras (plantas)	-
4. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante C: Valdez) por 3 meses	s/ 2 790.00	2978/ 5560	Colecta de material en campo y apoyo en manejo de muestras del herbario	Informe de actividades	Apoyo en actividades generales	Colecta y secado de muestras (plantas)	-
5. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante 4) por 1 mes	s/ 930.00	504/900	Servicio de apoyo en investigación y trabajo en campo	- Recolección de material vegetal en el campo - Secado de material recolectado en campo - Asistencia en montaje de plantas secas	Personal apoya en la colecta, secado y montaje de plantas	- Muestras secas de ecosistemas altoandinos (Bofedales) incluidas en la colección del herbario	-

Continuación....

Servicios	Costo	O/S N° SIAF N°	Detalle del servicio	Producto del servicio	Utilidad en el proyecto	Resultado del servicio que contribuyo al proyecto	Observaciones
6. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante Valdez) por 1 mes	s/ 930.00	503/899	Servicio de apoyo en investigación y trabajo en campo	- Recolección de material vegetal en el campo - Secado de material recolectado en campo - Asistencia en montaje de plantas secas	Personal apoya en la colecta, secado y montaje de plantas	- Muestras secas de ecosistemas altoandinos (Bofedales) incluidas en la colección del herbario	-
7. Servicio de apoyo en investigación y campo (Practicante Ydme) por 1 mes	s/ 930.00	504/900	Servicio de apoyo en investigación y trabajo en campo	- Recolección de material vegetal en el campo - Secado de material recolectado en campo - Asistencia en montaje de plantas secas	Personal apoya en la colecta, secado y montaje de plantas	- Muestras secas de ecosistemas altoandinos (Bofedales) incluidas en la colección del herbario	-
8. Servicio de apoyo en investigación y campo			Servicio de apoyo en investigación y trabajo en campo	Diseño y elaboración de página web del Herbario	Difundir actividades del Herbario por la página web	1 página web operativa en internet	-
9. Servicio de mantenimiento de muestras biológicas de colección científica	s/ 9 400.00		Servicio de mantenimiento de muestras biológicas de colección científica	Adquisición, preparación de material y montaje de plantas	Mantenimiento de muestras (plantas) en el herbario MOQ	500 plantas montadas y material acondicionados para montaje: cartulina y papel Kraft, para 2500 plantas más	-
10. Servicio de apoyo en proyectos de investigación	s/ 7 200.00	1483-2778	Asistencia administrativa y apoyo general en ejecución de proyecto	Requerimientos de bienes y servicio gestionados hasta su obtención	Gestión administrativa y operativa del proyecto	9 requerimientos de bienes y servicios procesados. Asistencia en elaboración de informes trimestrales y final. Apoyo en campo para colecta y toma de datos	-

7. Listado de programas informáticos / bibliografía del proyecto de investigación.

No se realizó requerimiento de programas informáticos, la bibliografía se logró conseguir gracias a los contactos internacionales que tienen acceso a base de datos científicos. Y las cuales fueron impresas.

8. Eventos desarrollados durante la ejecución del proyecto

EVENTO	Documento de autorización	Dia/mes/ año	Participantes	Actividad que desarrollaron	Contribución al proyecto	Lugar
1. III Simposio internacional de productos Naturales	Fondecyt Contrato N° 109-2019	8 al 10 de junio de 2019	Estudiantes, profesionales y especialistas de entidades públicas y privadas nacionales e internacionales	Cursos, exposición de productos, ponencias magistrales	Convenios (Universidad de Barcelona, Universidad de Lima Sur), desarrollo de redes de trabajo. Se realizó antes de la firma de contrato de proyecto.	Ilo-Moquegua
2. Seminario internacional "Identificación y conservación de la diversidad vegetal para su puesta en valor"	R.C.O N° 654-2021-UNAM	21 al 23 de julio de 2021	Estudiantes, profesionales nacionales e internacionales	- Ponencias	Se difunde la creación del herbario MOQ y se afianza la relación con los investigadores participantes. Asi mismo se da a conocer las oportunidades que brinda el herbario en la región.	Virtual

9. Gastos generales

ENCARGO INTERNO	Documento de autorización	Dia/mes/año	Actividad que desarrollaron	Contribución al proyecto	Lugar	Observación
Encargo interno (salida a campo)	R.D N° 124-2019-DIGA-UNAM R.D N° 145-2019-DIGA-UNAM	12/11/2019 a 30/11/2019	Colecta en diferentes ecosistemas de Moquegua	Inventario florístico de la Región Moquegua	Distritos de Moquegua	-
Encargo interno	R.D. N° 0026-2021-DIGA-UNAM	08/03/2021 a 15/04/2021	Depósito de material al Herbario de la UNSAAC y salida a campo para reconocimiento de ecosistemas similares o análogos a Moquegua	Recopilación de información y revisión de material de herbario.	Cusco y Apurímac	Se solicito ampliación de encargo interno

10. Resultados del proyecto de investigación

A. Artículo y guía de campo

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CIENTÍFICO (Titulo)	SUSTENTO
Artículo científico	Alkaloid profile in Pyrolirion albicans Herb. (Amaryllidaceae), a Peruvian endemic species	https://doi.org/10.1016/j.sajb.2020.03.016
Guía de campo	Plantas de las lomas de Moquegua	https://fieldguides.fieldmuseum.org/es/gu%C3%ADas/gu%C3%ADa/1267

B. Convenios firmados

Nº	Entidad	Fecha de firma	Nº DE RESOLUCIÓN O DOCUMENTO
01	Universidad de Barcelona	España	R.C.O. Nº 0537-2019-UNAM
02	Universidad de Lima Sur	Perú	Convenio

C. Reconocimiento del Herbario como "Institución científica autorizada para depósito de material científico biológico

El herbario se implementó con mobiliario básico (mesas, sillas, estantes, escritorio, etc) pero no cuenta a la fecha con un ambiente destinado exclusivamente para cumplir con los requisitos necesarios. A pesar que cuenta con la autorización de SERFOR según "D000098-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS". Se desea que la Universidad nacional de Moquegua pueda emitir un documento oficial que reconozca al Herbario MOQ.

Nº EJEMPLARES	DETALLE	UBICACIÓN
653	Muestras botánicas de flora silvestre como parte de la colección del Herbarium Moqueguensis	- Estantes del Herbario A
300	Muestras botánicas de flora por declarar a SERFOR (se realizará a fines de año, según procedimiento)	- Estantes del Herbario B
800	Ejemplares donados por el Dr. Daniel Montesinos.	- Estantes del Herbario B

11. ANEXO: Órdenes de compra, servicios y otros documentos

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0002439

Nº Exp. SIAF : 0000004433

Dia	Mes	Año
18	09	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : LUNA MARQUINA CARMEN GRACIELA	Nº Cuadro Adquisic: 002208
Dirección : LAS BRISAS III MZ 30 LT 13	Tipo de Proceso : ASP
MOQUEGUA / ILO / ILO CCI:	Nº Contrato :
RUC : 10730095908 Teléfono : 959928527 Fax :	Moneda : S/ T/C :
Concepto : INFORME N 668-2019-DGI/VPI/UNAM	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100010410	SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO ACTIVIDADES A DESARROLLAR: - ORGANZACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ADQUISICIONES, PRESUPUESTO, PREPARACION DE INFORMES ECONOMICOS DEL PROYECTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS ADMINISTRATIVO. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA. **** FORMA : PAGO ÚNICO PLAZO DE EJECUCIÓN : SETIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE LUGAR DE EJECUCION: INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO-UNAM CHEN CHEN N° DE PEDIDO : 2997 PROYECTO DE INVESTIGACION : ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU RESPONSABLE : DR. HILBERT HUAYLLA LIMACHI	3.750,00
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		**(TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES)** *	

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0062	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 2 7.11 99	3.750,00

TOTAL S/	3.750,00
Exonerado :	3.750,00
V. Venta :	0,00
I.G.V. :	0,00
Total :	3.750,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RUC : 20449347448
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CONDORI CHAINA, VICTOR REYNALDO			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0002976

Nº Exp. SIAF : 0000005536

Dia	Mes	Año
13	11	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ALEXANDRA MARIA APAZA AGUILAR	Nº Cuadro Adquisic: 002741
Dirección : MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA CCI:	Tipo de Proceso : ASP
RUC : 10767646726 Teléfono : 929787660 Fax :	Nº Contrato :
	Moneda : S/ T/C :

Concepto : INFORME N°908-2019-DGI/VPI/UNAM

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100388965	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACION Y TRABAJO DE CAMPO SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACION Y TRABAJO DE CAMPO COMPRENDE: - SALIDA DE CAMPO A PUQUINA - MOQUEGUA, RECOLECCION DE POLYLEPIS PARA TRABAJAR CON POLEN. - SALIDA DE CAMPO A OMATE - MOQUEGUA, RECOLECCION DE POLYLEPIS PARA TRABAJAR CON POLEN. - SALIDA DE CAMPO A TORATA - MOQUEGUA, RECOLECCION DE POLYLEPIS PARA TRABAJAR CON POLEN. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA. *PLAZO DE EJECUCION: NOVIEMBRE Y DCIEMBRE *LUGAR DE EJECUCION: INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO DE LA UNAM UBICADO EN CHEN CHEN *FORMA DE PAGO: PARCIAL OFICINA: DIRECCION DE GESTION DE INVESTIGACION RESPONSABLE: LEON CALVO NILTON CESAR LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TERMINOS DE REFERENCIA,	2.790,00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0062	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 2 7.11 99		2.790,00

Van ... S/	2.790,00
Total :	2.790,00
Ret. Imp. Rta :	0,00
Valor Neto :	2.790,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RUC : 20449347448
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
PACORA HUISACAYNA, NOEMI MELANIA			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

69

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0002976

Nº Exp. SIAF : 0000005536

Dia	Mes	Año
13	11	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ALEXANDRA MARIA APAZA AGUILAR	Nº Cuadro Adquisic: 002741
Dirección : MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA CCI:	Tipo de Proceso : ASP
RUC : 10767646726 Teléfono : 929787660 Fax :	Nº Contrato :
	Moneda : S/ T/C :

Concepto : INFORME N°908-2019-DGI/VPI/UNAM

Vienen ... 2.790,00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		LA OFERTA GANADORA, ASI COMO LOS DOUCMNETOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES.	
* * *	* * * * * * *	* * * * * * * * * (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * *	* * * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/

TOTAL S/ 2.790,00

Total	:	2.790,00
Ret. Imp. Rta	:	0,00
Valor Neto	:	2.790,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
PACORA HUISACAYNA, NOEMI MELANIA			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

63

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0002975

Nº Exp. SIAF : 0000005535

Dia	Mes	Año
13	11	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : MARIA FERNANDA YDME SAAVEDRA	**Nº Cuadro Adquisic:** 002740
Dirección : VISTA AZUL MZ 22 LT 25	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10701931799 **Teléfono :** 957011086 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N°908-2019-DGI/VPI/UNAM

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100388965	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACION Y TRABAJO DE CAMPO SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACION Y TRABAJO DE CAMPO COMPRENDE: - REDACCION DE LA MEMORIA DEL III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS NATURALES. - VIAJE DE CAMPO. - VISITA DE CAMPO A PASTO GRANDE CON LA MUNICIPALIDAD DE MOQUEGUA. - ELABORACION DE LA PAGINA WEB DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU. - VIAJE A CAMPO. - ORGANIZACION DEL CURSO TEORICO PRACTICO EN OMATE. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA. *PLAZO DE EJECUCIÓN: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE *LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO DE LA UNAM UBICADO EN CHEN CHEN *FORMA DE PAGO: PARCIAL OFICINA: DIRECCION DE GESTION DE INVESTIGACION RESPONSABLE: LEON CALVO NILTON CESAR LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA,	2.790,00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0062	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 2 7.11 99		2.790,00

Van ... S/	**2.790,00**
Total :	2.790,00
Ret. Imp. Rta :	0,00
Valor Neto :	2.790,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
PACORA HUISACAYNA, NOEMI MELANIA			Fecha: Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0002975

Nº Exp. SIAF : 0000005535

Día	Mes	Año
13	11	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : MARIA FERNANDA YDME SAAVEDRA	**Nº Cuadro Adquisic:** 002740
Dirección : VISTA AZUL MZ 22 LT 25	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10701931799 **Teléfono :** 957011086 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N°908-2019-DGI/VPI/UNAM

Vienen ... 2.790,00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	
* * * * * * * * * *		* * * * * * * * * (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * *	* * * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 2.790,00

Total	:	2.790,00
Ret. Imp. Rta	:	0,00
Valor Neto	:	2.790,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
PACORA HUISACAYNA, NOEMI MELANIA			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

61

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0002978

Nº Exp. SIAF : 0000005560

Dia	Mes	Año
13	11	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FIORELLA CAROLINE VALDEZ ESPINOZA	**Nº Cuadro Adquisic:** 002739
Dirección : URB MERCEDES CABELLO DE CARBONERA A3-5 MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 10723619314 **Teléfono :** 983189366 **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N°908-2019-DGI/VPI/UNAM

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100388965	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACION Y TRABAJO DE CAMPO SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACION Y TRABAJO DE CAMPO COMPRENDE: - RECOLECCION DE MUESTRAS DE PLANTA EN DIFERENTES AREAS DE LA REGION MOQUEGUA. - ELABORACION DE ETIQUETAS Y PRENSADO DE LOS TAXONES RECOLECTADOS. - ORDENAMIENTO DE LAS MUESTRAS SEGUN SU APG "ANGIOSPERM PHYLOGENY GROUP" -INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS - REALIZACION DE MONTAJE E INCORPORACION DE LOS ESPECIMENES A LA COLECCION CIENTIFICA. - MANEJO DE LA BASE DE DATOS UTILIZANDO EL PROGRAMA "BRAHMS" - REALIZACION DE INTERCAMBIOS DE DIFERENTES HERBARIOS DE PERU. - INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA. PLAZO DE EJECUCION: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE LUGAR DE EJECUCION: INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO DE LA UNAM UBICADO EN CHEN CHEN N° DE PEDIDO: 3474 FORMA DE PAGO: PARCIAL	2.790,00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0062	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 2 7.11 99		2.790,00

Van ... S/	**2.790,00**
Total :	2.790,00
Ret. Imp. Rta :	0,00
Valor Neto :	2.790,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
PACORA HUISACAYNA, NOEMI MELANIA			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

6.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0002978

Nº Exp. SIAF : 0000005560

Dia	Mes	Año
13	11	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FIORELLA CAROLINE VALDEZ ESPINOZA	**Nº Cuadro Adquisic:** 002739
Dirección : URB MERCEDES CABELLO DE CARBONERA A3-5	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10723619314 **Teléfono :** 983189366 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N°908-2019-DGI/VPI/UNAM

Vienen ... 2.790,00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		OFICINA: DIRECCION DE GESTION DE INVESTIGACION RESPONSABLE: LEON CALVO NILTON CESAR LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LA OFERTA GANADORA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES.	
* * *	* * * * * * *	* * * * * * * * * (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * *	* * * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 2.790,00

Total	:	2.790,00
Ret. Imp. Rta	:	0,00
Valor Neto	:	2.790,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
PACORA HUISACAYNA, NOEMI MELANIA			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

5A

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000501

Nº Exp. SIAF : 0000000901

Dia	Mes	Año
24	02	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ALEXANDRA MARIA APAZA AGUILAR	**Nº Cuadro Adquisic:** 000520
Dirección :	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10767646726 **Teléfono :** 929787660 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 07 - 2020 - OLLC- UNAM. Requerimiento de servicio

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100388965	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACION Y TRABAJO DE CAMPO SERVICIO DE APOYO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PRODUCTO A OBTENER: -RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN EL CAMPO - SECADO DE MATERIAL RECOLECTADO EN CAMPO - ASISTENCIA EN MONTAJE DE PLANTAS SECAS *PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CALENDARIOS *FORMA DE PAGO: ÚNICO LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES *** Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la Universidad Nacional de Moquegua" SOLICITANTE: DIRECCION DE GESTION DE INVESTIGACION RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA	930,00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 2 7.11 99		930,00

Van ... S/	**930,00**
Total :	930,00
Ret. Imp. Rta :	0,00
Valor Neto :	930,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CHAVEZ ALVARADO, MELBIN RODRIGO			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000501

Nº Exp. SIAF : 0000000901

Dia	Mes	Año
24	02	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ALEXANDRA MARIA APAZA AGUILAR	Nº Cuadro Adquisic: 000520
Dirección :	Tipo de Proceso : ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA CCI:	Nº Contrato :
RUC : 10767646726 Teléfono : 929787660 Fax :	Moneda : S/ T/C :

Concepto : CARTA N° 07 - 2020 - OLLC- UNAM. Requerimiento de servicio

Vienen ... 930,00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ESTABLECIMIENTO DEL EHERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP-A TRAVES DE LEVANTAMIENTO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISITEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA	
* * *	* * * * * *	* * * * * * * * * * * (NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * *	* * * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/

TOTAL S/	930,00

Total	:	930,00
Ret. Imp. Rta	:	0,00
Valor Neto	:	930,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CHAVEZ ALVARADO, MELBIN RODRIGO			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

57

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000503

Nº Exp. SIAF : 0000000899

Día	Mes	Año
24	02	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FIORELLA CAROLINE VALDEZ ESPINOZA	**Nº Cuadro Adquisic:** 000522
Dirección : URB MERCEDES CABELLO DE CARBONERA A3-5 MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 10723619314 **Teléfono :** 983189366 **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 08 - 2020 - OLLC- UNAM

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100388965	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACION Y TRABAJO DE CAMPO SERVICIO DE APOYO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PRODUCTO A OBTENER: -RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN EL CAMPO - SECADO DE MATERIAL RECOLECTADO EN CAMPO - ASISTENCIA EN MONTAJE DE PLANTAS SECAS *PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CALENDARIOS *FORMA DE PAGO: ÚNICO LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES *** Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la Universidad Nacional de Moquegua" SOLICITANTE: DIRECCION DE GESTION DE INVESTIGACION RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA	930,00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 2 7.11 99	930,00

Van ... S/	**930,00**
Total :	930,00
Ret. Imp. Rta :	0,00
Valor Neto :	930,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CHAVEZ ALVARADO, MELBIN RODRIGO			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000503

Nº Exp. SIAF : 0000000899

Dia	Mes	Año
24	02	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FIORELLA CAROLINE VALDEZ ESPINOZA	**Nº Cuadro Adquisic:** 000522
Dirección : URB MERCEDES CABELLO DE CARBONERA A3-5 MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 10723619314 **Teléfono :** 983189366 **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 08 - 2020 - OLLC- UNAM

Vienen ... 930,00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ESTABLECIMIENTO DEL EHERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP-A TRAVES DE LEVANTAMIENTO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISITEMAS DE LA REGI´´ON MOQUEGUA	
* * *	* * * * * * *	* * * * * * * * * * * (NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * *	* * * * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/	**930,00**
Total :	930,00
Ret. Imp. Rta :	0,00
Valor Neto :	930,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CHAVEZ ALVARADO, MELBIN RODRIGO			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000504

Nº Exp. SIAF : 0000000900

Día	Mes	Año
24	02	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : MARIA FERNANDA YDME SAAVEDRA	**Nº Cuadro Adquisic:** 000524
Dirección : VISTA AZUL MZ 22 LT 25	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10701931799 **Teléfono :** 957011086 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N°09 - 2020 - OLLC - UNAM Requerimiento de servicio

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100388965	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACION Y TRABAJO DE CAMPO SERVICIO DE APOYO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PRODUCTO A OBTENER: -RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN EL CAMPO - SECADO DE MATERIAL RECOLECTADO EN CAMPO - ASISTENCIA EN MONTAJE DE PLANTAS SECAS *PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CALENDARIOS *FORMA DE PAGO: ÚNICO LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES *** Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la Universidad Nacional de Moquegua" SOLICITANTE: DIRECCION DE GESTION DE INVESTIGACION RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA	930,00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 2 7.11 99		930,00

Van ... S/	**930,00**
Total :	930,00
Ret. Imp. Rta :	0,00
Valor Neto :	930,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CHAVEZ ALVARADO, MELBIN RODRIGO			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000504

Nº Exp. SIAF : 0000000900

Dia	Mes	Año
24	02	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : MARIA FERNANDA YDME SAAVEDRA	**Nº Cuadro Adquisic:** 000524
Dirección : VISTA AZUL MZ 22 LT 25	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10701931799 **Teléfono :** 957011086 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N°09 - 2020 - OLLC - UNAM Requerimiento de servicio

Vienen ... 930,00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ESTABLECIMIENTO DEL EHERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP-A TRAVES DE LEVANTAMIENTO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISITEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA	
* * *	* * * * * * *	* * * * * * * * * * * (NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * *	* * * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/	**930,00**

Total	:	930,00
Ret. Imp. Rta	:	0,00
Valor Neto	:	930,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CHAVEZ ALVARADO, MELBIN RODRIGO			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000791

Nº Exp. SIAF : 0000001434

Dia	Mes	Año
23	04	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : GONZALES SICHA CARLOS ALEX	**Nº Cuadro Adquisic:** 000788
Dirección : 24 DE OCTUBRE MZ 47 LT 06	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / ILO / ILO **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10720215816 **Teléfono :** 970033606 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 15 - 2020 - OLLC- UNAM - Requerimiento de servicio

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100388965	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACION Y TRABAJO DE CAMPO SERVICIO DE APOYO EN INVESTIGACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA. ENTREGABLE: DISEÑO Y PUBLICACION DE PAGINA WEB DEL PROYECTO "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU HRP A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA" *PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 días Calendarios. *FORMA DE PAGO: Único. *LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTALACIONES DEL PROVEEDOR. LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LA OFERTA GANADORA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES. **Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la Universidad Nacional de Moquegua". SOLICITANTE: DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACIÓN RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA	2.790,00
* * * * * * * *	* * * * * * * *	* * * * * * * * * (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * *	* * * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 2 7.11 99		2.790,00

TOTAL S/	**2.790,00**

Exonerado	:	2.790,00
V. Venta	:	0,00
I.G.V.	:	0,00
Total	:	2.790,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VIZCARRA CHOQUE, EDINSON JONATHAN			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0001184

Nº Exp. SIAF : 0000002080

Dia	Mes	Año
10	07	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CALIZAYA CUTIPA KEYVIN ALEXIS	**Nº Cuadro Adquisic:** 001130
Dirección : CALLE BUENOS AIRES 1268	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10731119355 **Teléfono :** 916815653 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**
Concepto : CARTA N° 18 - 2020 - OLLC- UNAM .	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
375000080025	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUESTRAS BIOLOGICAS DE COLECCION CIENTIFICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUESTRAS BIOLOGICAS DE COLECCION CIENTIFICA. Mantenimiento de muestras botánicas (plantas secas) en el herbario de la UNAM: preparacion de materiales y montaje de plantas secas. SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA. *PLAZO DE EJECUCIÓN: 45dias Calendarios. *FORMA DE PAGO: Único. *LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones del Proveedor. LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LA OFERTA GANADORA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES. **Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la Universidad Nacional de Moquegua". SOLICITANTE: DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACIÓN RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALA CORDOVA.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA".	9.400,00
* * *	* * * * * * *	* * * * * * * * * * (NUEVE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * *	* * * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 2 7. 1 99		9.400,00

TOTAL S/	**9.400,00**
Exonerado :	9.400,00
V. Venta :	0,00
I.G.V. :	0,00
Total :	9.400,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
JUAREZ CORASI, ELIZABETH XIOMARA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000407

Nº Exp. SIAF : 0000002075

Dia	Mes	Año
10	07	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : HNOS. PINOS S.C.R.L.	**Nº Cuadro Adquisic:** 000406
Dirección : AV. MANUEL C DE LA TORRE O-8 MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 20520036874 **Teléfono :** 953654035 **Fax :** 053-463582	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : CARTA NRO. 19-2020-OLLC-UNAM

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
746437450011	2,	UNIDAD	ESCRITORIO DE MELAMINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	350,000000	700,00
746450560023	1,	UNIDAD	MESA DE MELAMINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	580,000000	580,00
			PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIOS LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL FORMA DE PAGO :ÚNICO LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA CONFORMADA POR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES **Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N°008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la Universidad Nacionalde Moquegua". SOLICITANTE:DIRECCION DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN		

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.6. 3 2. 1 2		1.280,00

Van ... S/	**1.280,00**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	1.084,75
I.G.V.	:	195,25
Total	:	1.280,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
JUAREZ CORASI ELIZABETH XIOMARA				CUENTAS X PAGAR S/
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

50

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000407

Nº Exp. SIAF : 0000002075

Dia	Mes	Año
10	07	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : HNOS. PINOS S.C.R.L.	**Nº Cuadro Adquisic:** 000406
Dirección : AV. MANUEL C DE LA TORRE O-8 MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 20520036874 **Teléfono :** 953654035 **Fax :** 053-463582	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : CARTA NRO. 19-2020-OLLC-UNAM

Vienen ... 1.280,00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
			RESPONSABLE: MG.OLIMPIA LLALLA CORDOVA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN :"ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU HRSP A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA"		
* * * *	* * * * *	* * * * *	* * * * * (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES) * * * * *	* * * * * * * *	* * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/

TOTAL S/ 1.280,00

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	1.084,75
I.G.V.	:	195,25
Total	:	1.280,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
JUAREZ CORASI ELIZABETH XIOMARA				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0001483

Nº Exp. SIAF : 0000002778

Dia	Mes	Año
31	08	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : MARINA YANET USECCA MAMANI	**Nº Cuadro Adquisic:** 001429
Dirección : LA ESPERANZA CALLE NICARAGUA N° 946	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10457477282 **Teléfono :** 9887710002 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**
Concepto : CARTA N° 26 - 2020 - OLLC- UNAM	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100010028	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN PROYECTOS DE INVESTIGACION SERVICIO DE APOYO EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU HRP A TRAVES DE LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA" SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA *PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 dias Calendarios. *FORMA DE PAGO: PARCIAL 04 PAGOS (A LOS 30 DIAS S/.1800 -60 DIAS S/.1800 -90 DIAS S/.1800 Y A LOS 120 DIAS S/.1800) *LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTALACIONES DEL PROVEEDOR LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LA OFERTA GANADORA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES. **Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la Universidad Nacional de Moquegua". SOLICITANTE: DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACIÓN RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA	7.200,00
* * *			

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000680

Nº Exp. SIAF : 0000002798

Dia	Mes	Año
31	08	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VALEN´S E.I.R.L.	**Nº Cuadro Adquisic:** 000670
Dirección : AV. SIMON BOLIVAR D-27	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 20449465998 **Teléfono :** 984002072 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 25 - 2020 - OLLC- UNAM ADQUISICION DE ESTANTES FIJOS

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
746441520059	7,	UNIDAD	ESTANTE DE MELAMINA MEDIDAS 1.90 x 43 x 64cm CON PUERTAS Y LLAVE : "PROYECTO DE INVESTIGACION ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRPA TRAVES DEL LEVANTAMIENTO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA" SEGÚN ESPECIFICAIONES TÉCNICAS *PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 días Calendarios. *FORMA DE PAGO: Único. *LUGAR DE ENTREGA Almacén Central. LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA CONFORMADA POR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES. **Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la Universidad Nacional de Moquegua". SOLICITANTE: DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACIÓN RESPONSABLE: ING. OLIMPIA LLALLA CORDOVA	740,000000	5.180,00
* * * * * *	* * * * *	* * * * *	* * * * * (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y 00/100 SOLES) * * * * *	* * * * * * *	* * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.6. 3 2. 1 2		5.180,00

TOTAL S/ **5.180,00**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	4.389,83
I.G.V.	:	790,17
Total	:	5.180,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
JUAREZ CORASI ELIZABETH XIOMARA				CUENTAS X PAGAR S/ _____ Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000775

Nº Exp. SIAF : 0000003023

Dia	Mes	Año
15	09	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : COMERCIAL MATHEOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LI	**Nº Cuadro Adquisic:** 000754
Dirección : NRO. SN EL TOTORAL (FRENTE AL COMPLEJO DE CONSTRUCCION CIVI MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / SAMEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 20603609302 **Teléfono :** **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N° 168-2020-DGI/VPI/UNAM

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
710600010070	4,	UNIDAD	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	6,000000	24,00
716000010242	1,	DOC.	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	50,000000	50,00
501100020150	1.000,	UNIDAD	BOLSA DE PAPEL KRAFT 11 cm X 19 cm	0,200000	200,00
501100042417	1,	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 1.5 µm X 50 cm X 70 cm COLOR NEGRO X 100	13,000000	13,00
501100041980	100,	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 50.8 µm X 50 cm X 75 cm APROX. COLOR AMARILLO	0,175000	17,50
501100041616	1,	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO CON CIERRE HERMÉTICO 102 µm X 25 cm X 38 cm APROX.	33,000000	33,00
9200020330	2,	UNIDAD	CAJA DE PLÁSTICO PARA HERRAMIENTAS 24 cm X 27 cm X 49 cm	33,000000	66,00
203400120122	100,	METRO	CORDEL DE NAILON PARA TRAZO	0,250000	25,00
715000320028	1,	UNIDAD	CUCHILLA CORTA PAPEL TAMAÑO MEDIANO + 3 REPUESTO	10,500000	10,50
710600050145	2,	UNIDAD	FOLDER DE PLASTICO CON BOLSAS PORTADOCUMENTOS TAMAÑO A4 X 40 HOJAS	16,000000	32,00
710300060069	4,	UNIDAD	GOMA LIQUIDA X 250 mL	4,500000	18,00
718500080026	2,	UNIDAD	GRAPA 26/6 X 5000	5,500000	11,00
742229930017	1,	UNIDAD	GUILLOTINA PARA 35 HOJAS A3	155,000000	155,00
894700010165	20,	UNIDAD	HILO DE ALGODON Nº 40 X 2000 yd COLOR BLANCO	11,000000	220,00
716000040089	6,	DOC.	LAPIZ NEGRO GRADO 2B	8,500000	51,00
503300260048	1,	KLG	PABILO DE ALGODON (AL PESO)	8,000000	8,00
715000190014	2,	UNIDAD	REGLA DE METAL 30 cm	3,500000	7,00
715000190015	2,	UNIDAD	REGLA DE METAL 50 cm	6,000000	12,00
716000080013	1,	UNIDAD	SELLO DE JEBE TAMAÑO ESPECIAL	24,000000	24,00
716000080062	1,	UNIDAD	SELLO NUMERADOR	49,000000	49,00
716000090064	1,	UNIDAD	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 12.5 cm X 9.5 cm APROX. COLOR AZUL	5,500000	5,50

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	Monto S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 2. 1 2		220,00
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 5. 1 2		276,50
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 9. 1 2		35,00
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 9. 1 99		99,00
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 11. 1 5		33,00
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 99. 1 3		200,00
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 99. 1 99		17,50
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.6. 3 2. 2 1		155,00

Van ... S/	**1.031,50**
Exonerado :	0,00
V. Venta :	877,97
I.G.V. :	158,03
Total :	1.036,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
JUAREZ CORASI ELIZABETH XIOMARA				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000775

Nº Exp. SIAF : 0000003023

Dia	Mes	Año
15	09	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : COMERCIAL MATHEOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LI	**Nº Cuadro Adquisic:** 000754
Dirección : NRO. SN EL TOTORAL (FRENTE AL COMPLEJO DE CONSTRUCCION CIVI MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / SAMEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 20603609302 **Teléfono :** **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N° 168-2020-DGI/VPI/UNAM

Vienen ... 1.031,50

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
716000160013	1,	UNIDAD	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL *PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 DIAS CALENDARIOS. *FORMA DE PAGO: ÚNICO *LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA CONFORMADA POR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES. **Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la Universidad Nacional de Moquegua". RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA	4,500000	4,50
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *			*(UN MIL TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) *		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/

TOTAL S/	**1.036,00**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	877,97
I.G.V.	:	158,03
Total	:	1.036,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
JUAREZ CORASI ELIZABETH XIOMARA				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000790

Nº Exp. SIAF : 0000003016

Dia	Mes	Año
16	09	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : A & M COMPUTADORAS EIRL	**Nº Cuadro Adquisic:** 000768
Dirección : JR. COSTA RICA NRO. 308 (AREQUIPA / AREQUIPA / JACOBO HUNTER **CCI:**	**Tipo de Proceso :** CCE
RUC : 20532394474 **Teléfono :** **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 12 - 2020 - OLLC- UNAM; INFORME N° 206-2020-DGI/VPI/UNA REQUERIMIENTO DE SUMINISTRO (TONER)

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
767400062561	2,	UNIDAD	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF217A NEGRO - HP TONER: RENDIMIENTO: 1600 pg. NEGRO G. F: 12 MESES ON-SITE CAJA X 01 UNIDAD HP HP TONER CF217A *PLAZO DE ENTREGA: Del 22/09/2020 al 28/09/2020 *LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL *DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN CALLE ANCASH S/N Moquegua *FORMA DE PAGO: ÚNICO RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA PROYECTO DE INVESTIGACION: ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU A TRAVÉS DEL INVETARIO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA	208,685000	417,37
* * * * * *	* * * * * *	* * * * * *	* * * * * (CUATROCIENTOS DIECISIETE Y 37/100 SOLES) * * * * * *	* * * * * * * *	* * * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 5. 1 2		417,37

TOTAL S/	**417,37**
Exonerado :	0,00
V. Venta :	353,70
I.G.V. :	63,67
Total :	417,37

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
PILCO MESTAS, NILTON				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000831

Nº Exp. SIAF : 0000003083

Dia	Mes	Año
22	09	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : SALDAÑA VIOLETA JOSE LUIS	**Nº Cuadro Adquisic:** 000793
Dirección : AV PROCERES 7811 - URB 1RA DE PRO	**Tipo de Proceso :** CCE
LIMA / LIMA / LOS OLIVOS **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10413844296 **Teléfono :** 980892952 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 19-2020-OLLC-UNAM, INFORME N° 232-2020-DGI/VPI/UNAM ADQUISICION DE SILLA GIRATORIA

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
746483900044	2,	UNIDAD	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS - ECONORACKS SILLA : TIPO: GIRATORIA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO REPOSA BRAZOS: SI, FIJAS BASE DE: 5 ASPAS COLOR: NEGRO G.F: 24 MESES, ON-SITE/CARRY-IN U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: ECONORACKS SHINY PRESIDENTE CUERO E610 EMPAQUE: ENSTRETCH FILM *PLAZO DE ENTREGA: Del 07/10/2020 al 23/10/2020 *LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL *DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN CALLE ANCASH S/N Moquegua *FORMA DE PAGO: ÚNICO RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA PROYECTO DE INVESTIGACION: ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU A TRAVÉS DEL INVETARIO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA	1.285,020000	2.570,04
* * * * * * *	* * * * *	* * * * *	* * * * * *(DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y 04/100 SOLES) * * * * *	* * * * * * * *	* * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.6. 3 2. 1 2		2.570,04

TOTAL S/ **2.570,04**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	2.178,00
I.G.V.	:	392,04
Total	:	2.570,04

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
PILCO MESTAS, NILTON				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0001507

Nº Exp. SIAF : 0000004789

Día	Mes	Año
16	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VALEN´S E.I.R.L.	**Nº Cuadro Adquisic:** 001447
Dirección : AV. SIMON BOLIVAR D-27	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 20449465998 **Teléfono :** 984002072 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 34 - 2020 - OLLC- UNAM; INFORME N° 927-2020-DITT/VPI/UNAM ADQUISICION DE ESTANTES FIJOS

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
746441520059	6,	UNIDAD	ESTANTE DE MELAMINA ALTURA: 1.90 M APROX. PROFUNDIDAD: 43 CM APROX CON 8 NIVELES 2 PUERTAS CON LLAVE Y SUJETADOR O JALADOR. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS. PLAZO DE ENTREGA: 14 DÍAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CALLE ANCASH S/N. FORMA DE PAGO: UNICO LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA CONFORMADA POR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la UNAM de Moquegua"	740,000000	4.440,00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.6. 3 2. 2 2		4.440,00

Van ... S/	**4.440,00**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	3.762,71
I.G.V.	:	677,29
Total	:	4.440,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
PILCO MESTAS, NILTON				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercaderia que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0001507

Nº Exp. SIAF : 0000004789

Dia	Mes	Año
16	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VALEN´S E.I.R.L.	**Nº Cuadro Adquisic:** 001447
Dirección : AV. SIMON BOLIVAR D-27	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 20449465998 **Teléfono :** 984002072 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 34 - 2020 - OLLC- UNAM; INFORME N° 927-2020-DITT/VPI/UNAM ADQUISICION DE ESTANTES FIJOS

Vienen ... 4.440,00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
			RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA PROYECTO DE INVESTIGACION: ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ A TRAVÉS DEL INVENTARIO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA. * (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * * * * *		

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 4.440,00

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	3.762,71
I.G.V.	:	677,29
Total	:	4.440,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
PILCO MESTAS, NILTON				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0001495

Nº Exp. SIAF : 0000004762

Dia	Mes	Año
15	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : MASS COMPUTER S.R.L.	**Nº Cuadro Adquisic:** 001434
Dirección : P.J. PAMPAS DE POLANCOMZA. O LOTE. 6 URB. RAFAEL HOYOS RUBIO - AREQUIPA / AREQUIPA / ALTO SELVA ALEGRE **CCI:**	**Tipo de Proceso :** CCE
RUC : 20454906374 **Teléfono :** **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N° 700-2020-DGI/VPI/UNAM ADQUISICION DE PAPEL BOND Y CARTULINA FOLDCOTE

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
717300040004	4,	CIENTO	CARTULINA FOLCOTE CALIBRE Nº 14 DE 70 cm X 1 m - TROUSSE CARTULINA : T/FOLDCOTE TAM: 70 X 100 cm MED: 70 X 100 cm G: 236 gr COL: BLANCO G.F: 12 MESES PAQUETE X 100 HOJAS TROUSSE TROUSSEFT0005 TROUSSEFT0005	129,800000	519,20
717200050227	20,	EMP X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 - REPORT PAPEL BOND : T/FOTOCOPIA-ALISADO TAM: A4 G: 75 gr COL: BLANCO G.F: 12 MESES PAQUETE X 500 HOJAS REPORT PREMIUM PARA FOTOCOPIA 7891191003733	10,915000	218,30
			*PLAZO DE ENTREGA: Del 20/12/2020 al 28/12/2020 *LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL *DIRECCIÓN: PROLONGACION CALLE ANCASH S/N Moquegua *FORMA DE PAGO: UNICO RESPONSABLE: Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN		
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *			* * * * (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE Y 50/100 SOLES) * * * * *	* * * * * * * * *	* * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 5. 1 2		737,50

TOTAL S/	**737,50**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	625,00
I.G.V.	:	112,50
Total	:	737,50

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
TICONA ESQUIA, CASILDA JULIA				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

40

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0001424

Nº Exp. SIAF : 0000004587

Dia	Mes	Año
09	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ESCOM PERU SAC	**Nº Cuadro Adquisic:** 001361
Dirección : MZA K LOTE 8 URB SAN MARTIN DE PORRES (A 2 CDRAS ARRIBA ESTAC AREQUIPA / AREQUIPA / CAYMA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 20600286863 **Teléfono :** 959523675 **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 28 - 2020 - OLLC- UNAM; INFORME N° 745-2020-DGI/VPI/UNAM ADQUISICION DE BIENES

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
370800040535	1,	UNIDAD	CABLE HDMI X 2 m	145,000000	145,00
767500030098	1,	UNIDAD	DISCO DURO 1 TERABYTE - TOSHIBA CANVIO BASICS	225,000000	225,00
283400090297	2,	UNIDAD	EXTENSION DE CORRIENTE CON TOMACORRIENTE MULTIPLE 5 m - HALUX CAPACIDAD 6 TOMAS	79,000000	158,00
767500600062	1,	UNIDAD	TARJETA DE MEMORIA EXTRAIBLE - EXTREME FLASH DE 32 GB CLASE 10 - SANDISK MEMORIA SD SANDISK EXTREME PRO 32GB	189,000000	189,00
746497470001	1,	UNIDAD	TRIPODE PARA CAMARA FOTOGRAFICA TRIPODE MONÓPODO Q999H *PLAZO DE ENTREGA: 12 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA. *LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE UNAM, CALLE ANCASH S/N - MOQUEGUA. *FORMA DE PAGO: UNICO LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA CONFORMADA POR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa	679,000000	679,00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 5. 1 1	225,00
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 5. 4 1	145,00
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 6. 1 99	158,00
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 9. 1 99	189,00
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.6. 3 2. 1 2	679,00

Van ... S/	**1.396,00**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	1.183,05
I.G.V.	:	212,95
Total	:	1.396,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
PILCO MESTAS, NILTON				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0001424

Nº Exp. SIAF : 0000004587

Día	Mes	Año
09	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ESCOM PERU SAC	**Nº Cuadro Adquisic:** 001361
Dirección : MZA K LOTE 8 URB SAN MARTIN DE PORRES (A 2 CDRAS ARRIBA ESTAC AREQUIPA / AREQUIPA / CAYMA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 20600286863 **Teléfono :** 959523675 **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 28 - 2020 - OLLC- UNAM; INFORME N° 745-2020-DGI/VPI/UNAM ADQUISICION DE BIENES

Vienen ... 1.396,00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
			según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la UNAM de Moquegua" RESPONSABLE : MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA PROYECTO DE INVESTIGACION: ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU A TRAVÉS DEL INVENTARIO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA.		
* * * * * * * * * * * * * * *			* * * (UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * *		

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 1.396,00

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	1.183,05
I.G.V.	:	212,95
Total	:	1.396,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
PILCO MESTAS, NILTON				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0001504

Nº Exp. SIAF : 0000004786

Dia	Mes	Año
16	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : QUISPE BUSTINCIO VILMA	**Nº Cuadro Adquisic:** 001442
Dirección : CAL. MIGUEL GRAU MZA. A LT. 17B SAN FRANCISCO MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 10417807158 **Teléfono :** 953902509 **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N° 700-2020-DGI/VPI/UNAM; CARTA N° 27-2020-OLLC-UNAM ADQUISICION DE MATERIALES

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
443600130120	1,	CIENTO	ESPIRAL DE PLASTICO 17 mm - OVE	38,000000	38,00
443600130116	1,	CIENTO	ESPIRAL DE PLASTICO 7 mm - OVE	30,000000	30,00
443600130117	1,	CIENTO	ESPIRAL DE PLASTICO 9 mm - OVE	31,000000	31,00
742245990006	1,	UNIDAD	MAQUINA ESPIRALADORA TAMAÑO A4 CAPACIDAD 20 HOJAS - ESPIRAMATIC	950,000000	950,00
443600120061	300,	UNIDAD	MICA PARA ANILLAR TRANSPARENTE TAMAÑO A4 - OVE COLOR VERDE, AZUL Y ROJO	0,490000	147,00
717200290140	300,	UNIDAD	PAPEL AUTOADHESIVO TAMAÑO A4 COLOR BLANCO - TWINS	0,490000	147,00
7200350079	100,	UNIDAD	PAPEL COUCHE MATE 112 g TAMAÑO A4 - WORLDTINO	1,200000	120,00
717200350042	100,	UNIDAD	PAPEL COUCHE MATE 90 g TAMAÑO A4 - WORLDTINO	1,000000	100,00
717200080042	2,	EMP X 500	PAPEL KRAFT 50 g DE 1.00 m X 70 cm	190,000000	380,00
443600230012	300,	UNIDAD	TAPA PLASTIFICADA PARA ANILLADO TAMAÑO A4 - OVE COLOR VERDE, AZUL Y ROJO	0,490000	147,00
767400052178	2,	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. BT5001C CIAN - BROTHER	48,000000	96,00
767400052179	2,	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. BT5001M MAGENTA - BROTHER	48,000000	96,00
767400052180	2,	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. BT5001Y AMARILLO - BROTHER	48,000000	96,00
767400052354	2,	UNIDAD	TINTA DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. BTD60BK NEGRO - BROTHER	48,000000	96,00
			PLAZO DE ENTREGA: 05 DÍAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CALLE ANCASH S/N.		

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 5. 1 2		1.524,00
0040	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.6. 3 2. 1 1		950,00

Van ... S/ **2.474,00**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	2.096,61
I.G.V.	:	377,39
Total	:	2.474,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
PILCO MESTAS, NILTON				CUENTAS X PAGAR S/
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0001504

Nº Exp. SIAF : 0000004786

Dia	Mes	Año
16	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : QUISPE BUSTINCIO VILMA	**Nº Cuadro Adquisic:** 001442
Dirección : CAL. MIGUEL GRAU MZA. A LT. 17B SAN FRANCISCO MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 10417807158 **Teléfono :** 953902509 **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N° 700-2020-DGI/VPI/UNAM; CARTA N° 27-2020-OLLC-UNAM ADQUISICION DE MATERIALES

Vienen ... 2.474,00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
			FORMA DE PAGO: UNICO LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA CONFORMADA POR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la UNAM de Moquegua" RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA PROYECTO DE INVESTIGACION: ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ A TRAVÉS DEL INVENTARIO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA.		
* * * * * * * * * * * * * *			* *(DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * *		

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 2.474,00

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	2.096,61
I.G.V.	:	377,39
Total	:	2.474,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
PILCO MESTAS, NILTON				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000263

Nº Exp. SIAF : 0000000414

Dia	Mes	Año
11	02	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CALIZAYA CUTIPA KEYVIN ALEXIS	**Nº Cuadro Adquisic:** 000226
Dirección : CALLE BUENOS AIRES 1268	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10731119355 **Teléfono :** 916815653 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 02 - 2021 - OLLC-PH-DITT- UNAM; INFORME N° 036-2021-DITT/VPI/UNAM .

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100385428	SERVICIO	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DIGITALIZACIÓN DE MUESTRAS DE HERBARIO *PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN *LUGAR DE EJECUCIÓN: SEGÚN TDR *FORMA DE PAGO: ÚNICO LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TDR, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES *Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con R.C.O N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la UNAM" SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA RESPONSABLE FINANCIERO: MG. OLIMPIA LLALLA CÓRDOVA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ A TRAVÉS DEL INVENTARIO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA	5.000,00
* * * * * * * * *	* * * * * * * * * * * * * * *	**(CINCO MIL Y 00/100 SOLES)** * * * * * * * * * * * * * * *	

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000318

Nº Exp. SIAF : 0000000516

Dia	Mes	Año
17	02	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : TORRES ALARCON ELIZABETH LINA	**Nº Cuadro Adquisic:** 000261
Dirección : AV. SANTA CRUZ MZ U2 - 10 EL TREBOL SAN ANTONIO MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 10441223396 **Teléfono :** **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 04 - 2021 - OLLC-PH-DITT- UNAM; INFORME N° 037-2021-DITT/VPI/UNAM SERVICIO DE MOVILIDAD

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
901000050003	SERVICIO	TRASLADO PERSONAL MOVILIDAD LOCAL -SERVICIO RURAL TRASLADO DE PERSONAL A TODO COSTO A ZONA RURAL CANTIDAD: 12 DÍAS DE VIAJE *PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN, SEGÚN TDR *LUGAR DE EJECUCIÓN: ÁREA DE ESTUDIO, REGIÓN MOQUEGUA *FORMA DE PAGO: ÚNICO LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTA CONFORMADA POR LOS TDR, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES *Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con R.C.O N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la UNAM" SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA RESPONSABLE FINANCIERO: MG. OLIMPIA LLALLA CÓRDOVA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRSP A TRAVÉS DEL LEVANTAMENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA * (DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * * * * *	10.680,00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 2 1. 2 99		10.680,00

TOTAL S/	**10.680,00**
Exonerado :	0,00
V. Venta :	9.050,85
I.G.V. :	1.629,15
Total :	10.680,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
DUENAS ROSPIGLIOSI, INDHIRA			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000230

Nº Exp. SIAF : 0000000880

Dia	Mes	Año
16	03	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BD INSTRUMENTS S.A.C.	**Nº Cuadro Adquisic:** 000235
Dirección : CAL.LORETO NRO. 170 DPTO. 2 URB. CAJA DE AGUA	**Tipo de Proceso :** ASP
LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 20600970951 **Teléfono :** 937578789 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : CARTA N° 03 - 2021 - OLLC-PH-DITT- UNAM

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
112220300001	1,	UNIDAD	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL - ILUMI MODELO: TFI 300BL *PLAZO DE ENTREGA: 14 DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA DEBIDAMENTE LA ORDEN *LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL *FORMA DE PAGO: ÚNICO *GARANTÍA: 12 MESES LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA CONFORMADA POR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la UNAM RESPONSABLE FINANCIERO: MG. OLIMPIA LLALLA CÓRDOVA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRSP A TRAVÉS DEL LEVANTAMENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA	3.536,590000	3.536,59
* * * * * * * *	* * * * *	* * *	* * *(TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 59/100 SOLES) * * *	* * * * * * * *	* * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.6. 3 2. 2 1		3.536,59

TOTAL S/	**3.536,59**
Exonerado :	0,00
V. Venta :	2.997,11
I.G.V. :	539,48
Total :	3.536,59

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
DUENAS ROSPIGLIOSI, INDHIRA				CUENTAS X PAGAR S/ _____ Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000234

Nº Exp. SIAF : 0000000893

Dia	Mes	Año
17	03	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VALEN´S E.I.R.L.	**Nº Cuadro Adquisic:** 000238
Dirección : AV. SIMON BOLIVAR D-27	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 20449465998 **Teléfono :** 984002072 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N° 007 - 2021 - OLLC-DITT- UNAM; INFORME N° 184-2021-DITT/VPI/UNAM

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
746440330001	1,	UNIDAD	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	490,000000	490,00
746441520166	1,	UNIDAD	ESTANTE DE MELAMINA DE 5 DIVISIONES	590,000000	590,00
746450680021	1,	UNIDAD	MESA DE METAL RODABLE	450,000000	450,00
055400030026	10,	UNIDAD	PRENSA BOTÁNICA 30 cm X 46 cm CON 2 REJILLAS DE MADERA	90,000000	900,00
			*PLAZO DE ENTREGA: 18 DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA DEBIDAMENTE LA ORDEN		
			*LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL		
			*FORMA DE PAGO: ÚNICO		
			*GARANTÍA: 01 AÑO		
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA CONFORMADA POR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES		
			*** Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la Universidad Nacional de Moquegua"		
			RESPONSABLE FINANCIERO: MG. OLIMPIA LLALLA CÓRDOVA		
			PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRSP A TRAVÉS DEL LEVANTAMENTO		

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 5. 2 1		900,00
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.6. 3 2. 2 2		1.530,00

Van ... S/ 2.430,00

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	2.059,32
I.G.V.	:	370,68
Total	:	2.430,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
DUENAS ROSPIGLIOSI, INDHIRA				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000234

Nº Exp. SIAF : 0000000893

Dia	Mes	Año
17	03	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VALEN´S E.I.R.L.	**Nº Cuadro Adquisic:** 000238
Dirección : AV. SIMON BOLIVAR D-27	**Tipo de Proceso :** ASP
MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 20449465998 **Teléfono :** 984002072 **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N° 007 - 2021 - OLLC-DITT- UNAM; INFORME N° 184-2021-DITT/VPI/UNAM

Vienen ... 2.430,00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
* * * *	* * * * *	* * * * *	FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA * * * * *(DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES) * * * *	* * * * * * * *	* * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/

TOTAL S/	**2.430,00**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	2.059,32
I.G.V.	:	370,68
Total	:	2.430,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
DUENAS ROSPIGLIOSI, INDHIRA				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000387

Nº Exp. SIAF : 0000001385

Dia	Mes	Año
28	04	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CARRASCO CAYETANO MAXIMO CARL	**Nº Cuadro Adquisic:** 000391
Dirección : CALLE TARAPACA 575 CERCADO MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 10427375027 **Teléfono :** 953966188 **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N° 006 - 2020 - OLLC- DITT-UNAM; INFORME N° 183-2021-DITT/VPI/UNAM

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
501100040448	150,	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 3 µm X 70 cm X 1.00 m COLOR NEGRO	0,526667	79,00
501100041630	1,	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 72 µm X 80 cm X 1.20 m APROX. COLOR NEGRO	115,000000	115,00
890100030004	10,	UNIDAD	CORREAJE DE NAILON COLOR NEGRO	37,000000	370,00
512000281133	2,	UNIDAD	ESTUCHE DE DISECCION X 9 PIEZAS	100,000000	200,00
717200050009	25,	UNIDAD	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3 - FOTOCOPY	1,000000	25,00
503300110121	1,	UNIDAD	SOGA DE NAILON 3/16 in X 100 m	50,000000	50,00
765200070003	4,	UNIDAD	TIJERA PARA PODAR FRUTALES CHICA - TRAMONTINA	62,000000	248,00
			*PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA		
			*LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE LA UNAM, CALLE ANCASH S/N, MOQUEGUA.		
			*FORMA DE PAGO: ÚNICO		
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA CONFORMADA POR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES		
			Las condiciones de la presente se rigen bajo la normativa según la Directiva N° 008-2019-UNAM/DIGA, aprobada con R.C.O. N° 0050-2020-UNAM para "´Procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios para los montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la UNAM"		
			RESPONSABLE: MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA		

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 2. 1 1		370,00
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 5. 1 2		140,00
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 8. 2 1		200,00
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 99. 1 1		248,00
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 99. 1 99		129,00

Van ... S/	**1.087,00**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	921,19
I.G.V.	:	165,81
Total	:	1.087,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
PILCO MESTAS, NILTON				CUENTAS X PAGAR S/ _____
				Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

30

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000387

Nº Exp. SIAF : 0000001385

Dia	Mes	Año
28	04	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CARRASCO CAYETANO MAXIMO CARL	**Nº Cuadro Adquisic:** 000391
Dirección : CALLE TARAPACA 575 CERCADO MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:**	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 10427375027 **Teléfono :** 953966188 **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N° 006 - 2020 - OLLC- DITT-UNAM; INFORME N° 183-2021-DITT/VPI/UNAM

Vienen ... 1.087,00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
			PROYECTO DE INVESTIGACION: ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU A TRAVES DEL INVENTARIO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA.		
* * *	* * * * *	* * * * *	* * * * * * *(UN MIL OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) * * * * * *	* * * * * * *	* * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 1.087,00

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	921,19
I.G.V.	:	165,81
Total	:	1.087,00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
PILCO MESTAS, NILTON				CUENTAS X PAGAR S/ _____
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.03

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0000533

Nº Exp. SIAF : 0000002229

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
02	07	2021

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(es) : QUISPE BUSTINCIO VILMA
Dirección : CAL. MIGUEL GRAU MZA. A LT. 17B SAN FRANCISCO MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA CCI:
RUC : 10417807158 Teléfono : 953902509 Fax :

2. CONDICIONES GENERALES

Nº Cuadro Adquisic: 000538
Tipo de Proceso : ASP
Nº Contrato :
Moneda : S/ T/C :

Concepto : INFORME N° 20 - 2021 - OLLC-HERBARIOMOQ- UNAM

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
710300160011	10.	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd - PEGAFAN C.C. DIRECCION DE INNOVACION Y PED. 00832 CANT. 10.00	4.500000	45.00
894700040131	10.	UNIDAD	HILO DE NAILON N° 60 X 100 m - NACIONAL * PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS CALENDARIOS * FORMA DE PAGO: UNICO * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNAM - MOQUEGUA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTÁ CONFORMADA POR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES. ***las condiciones de la presente se rigen bajo normativa según la directiva n°008-2019-unam/diga, aprobada con resolución de comisión organizadora n°0050-2020-unam para procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios para montos menores o iguales a ocho (08) UIT de la universidad nacional de Moquegua". PROYECTO DE INVESTIGACION: "ESTABLECIENDO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU HRSP A TRAVES DEL LEVANTAMIENTO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA" RESPONSABLE: Mg. OLIMPIA LLALLA CORDOVA C.C. DIRECCION DE INNOVACION Y PED. 00832 CANT. 10.00	6.800000	68.00
* * *	* * * * *	* * * * *	* * * * * * * * * (CIENTO TRECE Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * *	* * * * * * * *	* * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 2. 1 2	68.00
0049	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 5. 1 2	45.00

TOTAL S/	113.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	95.76
I.G.V. :	17.24
Total :	113.00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
CHOQUE CCAMA ELIZABETH CYNTHIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UNAM CPC Maritza Maribel Ccama Chino RESPONSABLE DE ADQUISICIONES JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UNAM RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	RESPONSABLE DE ALMACEN	CUENTAS X PAGAR S/ _____ Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 22.02.01.U1

ORDEN DE COMPRA - GUíA DE INTERNAMIENTO Nº 0001186

Nº Exp. SIAF : 0000004901

Dia	Mes	Año
11	10	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : QUISPE BUSTINCIO VILMA	**Nº Cuadro Adquisic:** 001021
Dirección : CAL. MIGUEL GRAU MZA. A LT. 17B SAN FRANCISCO MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA **CCI:** 00243012624870305471	**Tipo de Proceso :** ASP
RUC : 10417807158 **Teléfono :** 953902509 **Fax :**	**Nº Contrato :**
	Moneda : S/ **T/C :**

Concepto : INFORME N°714-2019-DGI/VPI/UNAM

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
710600010095	3,	UNIDAD	ARCHIVADOR DE PLÁSTICO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4 - ARTESCO	5,000000	15,00
716000010321	3,	UNIDAD	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA BORRABLE PUNTA FINA COLOR AZUL - PILOT	7,500000	22,50
716000010210	1,	EMP X 50	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL - FABER CASTELL.	30,000000	30,00
711100020047	2,	UNIDAD	CINTA CORRECTORA - ARTESCO	4,500000	9,00
[illegible]00110030	1,	UNIDAD	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE - ARTESCO	39,000000	39,00
[illegible]00080026	4,	UNIDAD	GRAPA 26/6 X 5000 - RAPID	4,500000	18,00
717200050212	5,	MILLAR	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 - COPIMAX	24,000000	120,00
715000120010	1,	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS - ARTESCO	12,500000	12,50
716000060443	2,	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO - FABER CASTELL.	2,800000	5,60
716000060459	2,	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA ROSADO - FABER CASTELL.	2,800000	5,60
716000060445	2,	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE - FABER CASTELL.	2,800000	5,60
715000280093	1,	UNIDAD	PORTA NOTAS AUTOADHESIVAS DE ACRILICO DE 3 in X 3 in - NOTE STICK	19,500000	19,50
715000200007	2,	UNIDAD	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA - ARTESCO	3,500000	7,00
716000090052	1,	UNIDAD	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE COLOR NEGRO - ARTESCO	4,500000	4,50
			SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.		

			FORMA DE PAGO: UNICO		
			LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL-MOQUEGUA		

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
[illegible]0062	22.048.0109.9002.3999999.5000894	4 - 13	2.3. 1 5. 1 2		313,80

Van ... S/ **313,80**

Exonerado	:	0,00
V. Venta	:	265,93
I.G.V.	:	47,87
Total	:	313,80

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
CONDORI CHAINA, VICTOR REYNALDO				CUENTAS X PAGAR S/ _____ Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO – PATRIMONIO

ACTA DE INTERNAMIENTO DE BIENES Nº 019-2021

En las instalaciones del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo las 9.00 a.m. del día nueve de setiembre del 2021, el **PhD. HIBERT HUAYLLA LIMACHI, DIRECTOR DEL PROYECTO INV. "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU A TRAVES DEL INVENTARIO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA",** procede a realizar el internamiento al área de Patrimonio los siguientes bienes según se detalla:

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	ESTADO
1	746483900853	SILLA GIRATORIA DE METAL	NACIONAL	CON BRAZOS	HIDRAULIC A	NEGRO / PLOMO	S/S	S/D	B
2	746483900854	SILLA GIRATORIA DE METAL	NACIONAL	CON BRAZOS	HIDRAULIC A	NEGRO / PLOMO	S/S	S/D	B
3	740805000250	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ASUS	K555U-XX003T	S/T	PLOMO	G8NOCV14R67134C	S/D	B
4	742208970061	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	EOS REBEL T5I	S/T	NEGRO	092076000805	S/D	B
5	742223580103	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	LASER JET PRO MFP M130FW	S/T	BLANCO	BRBSK12VH6	S/D	B
6	746437450560	ESCRITORIO DE MELAMINA	NACIONAL	S/M	03 CAJONES	NEGRO	S/S	S/D	B
7	746437450561	ESCRITORIO DE MELAMINA	NACIONAL	S/M	03 CAJONES	NEGRO	S/S	S/D	B
8	746441520686	ESTANTE DE MELAMINA	NACIONAL	S/M	16 COMPARTI MIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
9	746441520687	ESTANTE DE MELAMINA	NACIONAL	S/M	16 COMPARTI MIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
10	746441520688	ESTANTE DE MELAMINA	NACIONAL	S/M	16 COMPARTI MIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
11	746441520689	ESTANTE DE MELAMINA	NACIONAL	S/M	16 COMPARTI MIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
12	746441520690	ESTANTE DE MELAMINA	NACIONAL	S/M	16 COMPARTI MIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
13	746441520691	ESTANTE DE MELAMINA	NACIONAL	S/M	16 COMPARTI MIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
14	746441520692	ESTANTE DE MELAMINA	NACIONAL	S/M	16 COMPARTI MIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
15	746450560155	MESA DE MELAMINA	NACIONAL	S/M	S/T	NEGRO	S/S	S/D	B

El proceso concluye conforme y satisfactoriamente a las 9:30 a.m. del mismo día, dando fe de lo concluido firman ambas partes.

ENTREGUE CONFORME

PhD. HIBERT HUAYLLA LIMACHI
DIRECTOR DEL PROYECTO INV. "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU A TRAVES DEL INVENTARIO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA"

RECIBI CONFORME

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
C.P.C. CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA
PATRIMONIO

CPC. CARLOS S. GUEVARA ZUÑIGA
PATRIMONIO

Prolongación calle Ancash S/N
Moquegua
Central 053-463514
correo@unam.edu.pe
www.unam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO – PATRIMONIO

ACTA DE INTERNAMIENTO DE BIENES Nº 019-2022

En las Instalaciones del Área de Patrimonio de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo las 8:30 a.m. del día uno de agosto del 2022, el **PHD. HIBERT HUAYLLA LIMACHI, DIRECTOR DEL PROYECTO INV. "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU A TRAVES DEL INVENTARIO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA"**, procede a realizar el internamiento al área de Patrimonio los siguientes bienes según se detalla:

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	ESTADO
1	112220300008	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	ILUMI	TFI-3200BL	S/T	AZUL	TFI-3200BL-2021-03-0003	S/D	B
2	740818500092	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	DTB410	1TB	NEGRO	HDTB410XK3AA	S/D	B
3	742229930027	GUILLOTINA	TWINS OFFICE	S/M	S/T	AZUL	S/S	S/D	B
4	742245990026	MAQUINA ESPIRALADORA	JAAMSA	S/M	S/T	PLOMO	S/S	S/D	B
5	746406260350	ARMARIO DE MELAMINA	S/M	S/M	16 COMPARTIMIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
6	746406260351	ARMARIO DE MELAMINA	S/M	S/M	16 COMPARTIMIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
7	746406260352	ARMARIO DE MELAMINA	S/M	S/M	16 COMPARTIMIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
8	746406260353	ARMARIO DE MELAMINA	S/M	S/M	16 COMPARTIMIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
9	746406260354	ARMARIO DE MELAMINA	S/M	S/M	16 COMPARTIMIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
10	746406260355	ARMARIO DE MELAMINA	S/M	S/M	16 COMPARTIMIENTOS	CAOBA	S/S	S/D	B
11	746440330096	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	S/D	B
12	746441520699	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M	05 DIVISIONES	MARRON	S/S	S/D	B
13	746450680083	MESA DE METAL	S/M	S/M	RODABLE	MARRON / NEGRO	S/S	S/D	B
14	746497470004	TRIPODE PARA CAMARA FOTOGRAFICA	QZSD	S/M	S/T	NEGRO	S/S	S/D	B

El proceso concluye conforme y satisfactoriamente a las 9:30 p.m. del mismo dia, dando fe de lo concluido firman ambas partes.

ENTREGUE CONFORME

PHD. HIBERT HUAYLLA LIMACHI,
DIRECTOR DEL PROYECTO INV. "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERU A TRAVES DEL INVENTARIO FLORISTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGION MOQUEGUA"

RECIBI CONFORME

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
C.P.C. CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA
PATRIMONIO

CPC. CARLOS S. GUEVARA ZUÑIGA
PATRIMONIO

Prolongación calle Ancash S/N
Moquegua
Central 053-463514
correo@unam.edu.pe
www.unam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0026-2021-DIGA-UNAM

Moquegua, 10 de marzo del 2021

VISTOS: El Informe N° 175-2021-DITT/VPI/UNAM, de fecha 25 de febrero del 2021, el Informe N° 590-2021-ABAST-DIGA-UNAM, de fecha 05 de marzo del 2021, el Informe N° 206-2021-UP-OPP/UNAM, de fecha 09 de marzo del 2021, el Informe N° 0245-2021-OPP/UNAM, de fecha 10 de marzo del 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Título I del Estatuto Universitario;

Que, con el Formato N° 01 "Solicitud de Fondos Públicos Bajo la Modalidad de Encargo", de fecha 23 de febrero del 2021, el Dr. Hibert Huaylla Limachi, Director del Proyecto de Investigación "Herbario Regional del Sur del Perú", solicita el otorgamiento de fondos públicos bajo la modalidad de encargo, para realizar salidas a campo en los andes del Sur de Perú e intercambio de especimenes (muestras secas) con el Herbario Vargas Cuz de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para el proyecto de investigación: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP – A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", por un importe total de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles); en dicho formato se señala como responsable del citado encargo a la MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA, teniendo como periodo para realizar los pagos respectivos, del 08/03/21 al 30/03/21;

Que, asimismo con Informe N° 590-2021-ABAST-DIGA-UNAM, de fecha 05 de marzo del 2021, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, opina que, siendo la finalidad pública el intercambio de muestras secas con el Herbario Vargas Cuz de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, se manifiesta que el pago es al contado, por lo que no procedería atención a través de orden de servicio, en ese entender, es de opinión favorable para otorgar el Encargo Interno;

Que, con Informe N° 206-2021-UP-OPP/UNAM, de fecha 09 de marzo del 2021, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, emite la disponibilidad y certificación presupuestal en la Fuente de Financiamiento 4-13, Donaciones y Transferencias, Meta 049, por el importe de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles); emitido con Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N° 00000858, de fecha 10 de marzo del año en curso;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2017-OEF/DIGA-UNAM, para el Manejo de Fondos en la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 560-2017-UNAM de fecha 02 de noviembre de 2017, señala: Que el objetivo de la presente directiva es Normar los procedimientos que regulen el requerimiento, autorización, otorgamiento, utilización, rendición y control de fondos públicos bajo la modalidad de Encargo, de conformidad con la normativa vigente;

Que, asimismo según la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada con Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece en su artículo 40° numeral 40.1 "Encargos" a personal de la Institución, literal a) 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación";

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0026-2021-DIGA-UNAM

Moquegua, 10 de marzo del 2021

Que, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Comisión Organizadora N° 0265-2016-UNAM; de fecha 07 de Setiembre de 2016, por el cual el Titular de la Universidad Nacional de Moquegua DELEGA facultades al Director de la Dirección General de Administración, para expedir resoluciones directorales, según corresponda, a efecto de viabilizar las facultades que le correspondan;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la entrega de fondos en la modalidad de ENCARGO INTERNO, a favor de la MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA, Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica, realizar salidas a campo en los andes del Sur de Perú e intercambio de especímenes (muestras secas) con el Herbario Vargas Cuz de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para el proyecto de investigación: "ESTABLECIMIENTO DEL HERBARIO REGIONAL DEL SUR DEL PERÚ HRP – A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO EN DIFERENTES ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA", que se realizará del 08/03/2021 al 30/03/2021 del presente y se ejecutará el gasto de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4-13 Donaciones y Transferencias
SECUENCIA FUNCIONAL	: 049
ESPECIFICA DE GASTO:	
2.3.2.5.1.2	: S/ 3,300.00
2.3.1.1.1.1	: S/ 400.00
2.3.2.7.11.99	: S/ 800.00
TOTAL	: S/ 4,500.00
PERIODO AUTORIZADO	: 10.03.2021 al 30.03.2021

ARTÍCULO SEGUNDO. - INSTAR al responsable de la ejecución de gasto por Encargo Interno, Mg. Olimpia Llalla Córdova, Directora del Centro Preuniversitario Moquegua, a efectuar la rendición de cuentas en un plazo máximo de tres (3) días de culminada la actividad con la documentación correspondiente en observancia de la Directiva N° 001-2017-OEF/DIGA-UNAM, para el Manejo de Fondos en la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 560-2017-UNAM de fecha 02 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR, que los gastos ejecutados bajo Encargo Interno, no otorgan conformidad ni convalidan las acciones que no se ciñan a la normatividad aplicable, siendo estos pagos de exclusiva responsabilidad administrativa, penal y civil del RESPONSABLE DEL ENCARGO, quien está a cargo de la ejecución de los fondos públicos autorizados.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, al Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, se sirva verificar si el responsable del Encargo Interno, ha cumplido con la rendición de cuentas, dentro del plazo de tres (3) días; caso contrario, deberá informar a la Dirección General de Administración, para disponer el inicio de las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Mgr. Claudio Sanchez Perez
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:
- CONT. Y TESO. ()
- INTERESADO ()

CSP/DIGA
C.C./Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0537-2019-UNAM

Moquegua, 28 de Junio de 2019

VISTOS, el Oficio N° 221-2019-VPI/UNAM del 27.06.2019, el Informe N° 292-2019-DIRNI/VPI/CO-UNAM del 27.06.2019, Informe Legal N° 0705-2019-UNAM-CO/OAL del 27.06.2019, el Informe N° 290-2019-DIRNI/VPI/CO-UNAM del 27.06.2019, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 5° de la Directiva de Procedimientos para la Suscripción de Convenios en la Universidad Nacional de Moquegua, establece que es responsabilidad de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional (DICNI) proponer, viabilizar, orientar, normar evaluar, supervisar y gestionar el desarrollo de Convenios en la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el numeral 59.13 del artículo 59 de la Ley Universitaria, prevé como atribución del Consejo Universitario, *celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad. En el caso de la UNAM, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución al pleno de la Comisión Organizadora hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, mismas que son concordantes con lo establecido en el Estatuto Universitario.*

Que, mediante el Informe N° 292-2019-DIRNI/VPI/CO-UNAM del 27.06.2019, la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, remite la propuesta de Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad de Barcelona, convenio que tiene por objeto *1.- Promover entre ambas instituciones un intercambio de información de sus programas científicos y académicos, que permita identificar posibles intereses comunes; 2.- Unir esfuerzos para desarrollar proyectos de investigación en conjunto para postular a fuentes financieras que sean necesarias para el logro del proyecto; 3.- Publicaciones de interés mutuo, formación de recursos humanos a través de cursos y charlas.*

Que, con Informe Legal N° 0705-2019-UNAM-CO/OAL del 27.06.2019, la oficina de Asesoría Legal, concluye que el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad de Barcelona (Reino de España), cumple con las formalidades que se requieren, y en tal sentido declara su viabilidad para la suscripción del referido convenio.

Que, mediante Oficio N° 221-2019-VPI/UNAM del 27.06.2019, el Vicepresidente de Investigación, en atención al Informe N° 292-2019-DIRNI/VPI/CO-UNAM del 27.06.2019, eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la propuesta del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Barcelona (Reino de España) y la Universidad Nacional de Moquegua, a efectos de que sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 27 de Junio de 2019, por UNANIMIDAD se Acordó: **APROBAR** el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Barcelona (Reino de España) y la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de ocho (08) cláusulas, tres (03) folios en dos (02) ejemplares.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Junio de 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0537-2019-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (REINO DE ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de ocho (08) cláusulas, tres (03) folios en dos (02) ejemplares..

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora para la suscripción del citado Convenio de Colaboración.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, la implementación de las acciones administrativas necesarias para la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - PRESIDENCIA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SECRETARIA GENERAL

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
DIRNI
OTIN
Arch. (2)

UNAM

UNIVERSIDAD DE LIMA SUR

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Conste por el presente documento, el Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional que suscriben de una parte la **Universidad Nacional Tecnológica del Lima Sur (UNTELS)** con N° de RUC 20502245032 y domicilio legal en Av. Central y Bolívar s/n, Sector 3, Grupo 1, Manzana A, Sub lote 03, distrito de Villa El Salvador, provincia y Departamento de Lima; debidamente representada por su Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. **SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO**, con DNI Nº 07107780, acreditado mediante Resolución Viceministerial N°125-2016-MINEDU, de fecha 20 de octubre del 2016, en adelante **LA UNTELS**; y por la otra parte la **Universidad Nacional de Moquegua**, con domicilio legal en la Prolongación de la calle Ancash s/n distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, debidamente representada por el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. **WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**, identificado con DNI N°00506640,Designado mediante Resolución Viceministerial N°063-2016- MINEDU de fecha 13 de Mayo del Año 2016,que en adelante se denominará **"UNAM"** bajo los términos y condiciones siguientes:

ACUERDAN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. Que de conformidad con su normatividad, son instituciones de educación superior con plena capacidad para comprometerse, y que tienen como fines esenciales la docencia, la extensión y la investigación.

II. Que las personas que comparecen a la firma del presente convenio, manifiestan bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que se ostentan, les otorga poder suficiente para obligar en los términos del presente convenio a las instituciones que representan.

III. Que consideran de importancia fundamental para el desarrollo de ambos países en atención a los objetivos, fines y funciones que la sociedad y el Estado les han confiado, el promover y apoyar la docencia, la investigación y la cooperación universitaria, razón por la cual es su voluntad suscribir el presente convenio en los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETIVO DE LA COOPERACIÓN

El presente convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales la **"UNTELS"** y **"UNAM"** realizarán acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural para el enriquecimiento de las funciones educativas que desempeñan.

SEGUNDA.BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley universitaria N° 30220
- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley 27413; de creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
- Resolución Viceministerial N°125-2016-MINEDU, de fecha 20 de octubre del 2016 que designa a los miembros de la comisión organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
- Ley N°28044, Ley General de Educación.
- Ley 28520; de creación de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Resolución Viceministerial N°063-2016-MINEDU, que designa a los miembros de la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Moquegua.

TERCERA. ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN

Ambas partes acuerdan que podrán realizar acciones de cooperación en las siguientes áreas:

1. Proporcionar formación y preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación del conocimiento y del método científico, así como para la creación artística.
2. Actividades de investigación conjunta.
3. Cooperación pedagógica.
4. Intercambio de estudiantes, profesores e investigadores.
5. Participación en seminarios y encuentro académicos.
6. Apoyo a la gestión universitaria.
7. Diseño y generación de sistemas de intercambio de información y documentación de carácter académico, científico, tecnológico y pedagógico y proyectos de investigación conjuntos entre ambas instituciones.
8. Confección, dirección y conducción de tesis de Maestría y Doctorado en ramas afines a los perfiles de ambas instituciones.
9. Atender y apoyar todos aquellos aspectos relativos al desarrollo científico, técnico y cultural entre ambas instituciones.
10. Fomentar la calidad y excelencia en sus actividades, estableciendo sistemas de control y evaluación.

CUARTA. CONVENIOS ESPECÍFICOS

Las partes acuerdan que los programas de trabajo que se deriven de este convenio, serán elevados a la categoría de convenios específicos de colaboración, una vez que ambas partes en mantener una colaboración que reporte mutuo aprovechamiento y que, en atención a su propia naturaleza en cada caso, se articule a través de Convenios Específicos, permitiendo atender a los objetivos de ambas instituciones y ordenar la

colaboración entre las partes, ofreciendo la cobertura legal necesaria a las relaciones de naturaleza académica e investigadora que puedan establecerse entre los firmantes.

Los convenios específicos describirán, con toda precisión y según corresponda, las actividades a desarrollar, la responsabilidad de cada una de las partes, el presupuesto para cada actividad, definición de fuentes de financiamiento, personal involucrado, instalaciones y equipo a utilizar, calendario de trabajo, así como todo lo necesario para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno de dichos convenios que serán los instrumentos operativos del presente convenio.

QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las partes convienen en regular en el convenio específico correspondiente, lo relativo a la propiedad de los derechos de autor, de los materiales que elaboren como resultado de las actividades conjuntas que desarrollen, así como lo correspondiente a los derechos de propiedad industrial que pudieran llegar a derivarse de los trabajos de investigación.

SEXTA. GESTIÓN

Las partes designarán a miembros de su personal como responsables del seguimiento de este convenio, quienes propondrán la suscripción de convenios específicos.

El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral o lo haya contratado, por lo que no existirá relación alguna para con la otra parte, porlo que en ningún caso podrá considerárseles patrones sustitutos y por lo tanto, cada una de ellas asume las responsabilidades que por dicha relación les corresponda.

SÉPTIMA. FINANCIAMIENTO

Las partes se comprometen a apoyar financieramente los programas de trabajo que se originen del presente convenio, en la medida de su disponibilidad presupuestal.

Ambas partes buscarán en forma conjunta o separada, ante otras instituciones, dependencias gubernamentales y organismos de carácter nacional e internacional, la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de los programas relativos a los convenios específicos, en caso de que dichos recursos no puedan ser aportados por las partes total o parcialmente.

OCTAVA. REGLAMENTOS

En el desarrollo de los programas de trabajo, ambas partes se comprometen a respetar la normatividad vigente y aplicable de cada una de las mismas.



UNAM

UNIVERSIDAD DE LIMA SUR

NOVENA. RESPONSABILIDAD
Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que pudieran impedir la continuación del presente acuerdo. Una vez superados dichos eventos se podrán reanudar las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

DÉCIMA. DURACIÓN DEL ACUERDO
El presente convenio entrará en vigor a partir de que el mismo se encuentre firmado por ambas partes, bajo reserva de la aprobación de las autoridades competentes. Tendrá una vigencia de **cinco años** y dejará de surtir sus efectos legales cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo, o cuando una de ellas comunique con seis meses de anticipación y por escrito a la otra su deseo de darlo por concluido. En caso de anulación, las acciones de colaboración en curso continuarán a más tardar hasta el final del año universitario en curso.

DÉCIMO PRIMERA. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO
El presente convenio, podrá ser renovado o modificado por voluntad de las partes durante su vigencia, de mutuo acuerdo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMO SEGUNDA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS
Las partes manifiestan que la firma de este convenio y los compromisos contraídos en él, son producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, ésta será resuelta de mutuo acuerdo.

DÉCIMO TERCERA. TEXTO DEL ACUERDO
Leído el presente instrumento, enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman por duplicado, en idioma español con igual contenido y validez.

Lugar: Lima, Perú

Fecha: 08 - Julio - 2019

Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora
"UNTELS"

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
Presidente de la Comisión Organizadora
"UNAM"

HERBARIO REGIONAL DE SUR DE PERU - HRSP

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Universitas Universitatis"

Red Temática BIFRENES

PROGRAMA IBEROAMERICANO CYTED

50 años CONCYTEC

FONDECYT

III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS NATURALES

8, 9 Y 10 de Julio de 2019
ILO - PERÚ

- DR. EDISON OSORIO.
 Universidad de Antioquia.
- DRA. GABRIELA FERESIN.
 Universidad Nacional de San Juan.
- DR. WARLEY BORGES.
 Universidad Federal de Espirito Santo.
- DR. STRAHIL HRISTOV.
 Instituto de Investigación sobre Biodiversidad y Ecosistemas de la Academia de Ciencias de Bulgaria.
- DRA. GIOVANNA ALMANZA.
 Universidad Mayor de San Andres.
- M.SC. ALEX. BLADIMIR VILLCA.
 Red Bifrenes - CYTED.
- DR. JAUME BASTIDA.
 Universidad de Barcelona.
- DR. WASHINGTON GALIANO.
 Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- DR. HIBERT HUAYLLA.
 Universidad Nacional de Moquegua.
- DRA. FÁTIMA CÁCERES.
 Universidad Nacional de San Agustin de Arequipa.
- DR. RUBÉN CUEVA.
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- DR. JULIO CESAR BRACHO.
 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
- M. SC. OLIMPIA LLALLA.
 Universidad Nacional de Moquegua.
- DRA. ELENA LI.
 Instituto Peruano de Productos Naturales.

CURSOS

ENSAYOS BIOLÓGICOS Y FARMACOLÓGICOS

- Bioactivos de fuentes diversas, desde el origen hasta su potencial aplicación.
- Criterios de selección de especies en la búsqueda de compuestos bioactivos.
- Técnicas de extracción de compuestos bioactivos a partir de material vegetal.
- Valoración de los productos Naturales: Estudios in vitro e in vivo.
- Obtención de Ingredientes bioactivos.

CARACTERIZACIÓN QUÍMICA DE MOLÉCULAS ORGÁNICAS

Resonancia Magnética Nuclear de Hidrogeno y Carbono 13

- Técnicas de NMR bidimensionales.
- Otras técnicas utilizadas para la caracterización estructural de moléculas orgánicas.
- Caracterización estructural "Otros métodos utilizados para caracterizar".

FINANCIAMIENTO

El evento será financiado por CONCYTEC - FONDECYT Por lo que la participación al evento es gratuita. Se otorgará certificado al curso con 40 horas lectiva. Asi mismo se otorgará certificado por la participación al Simposio.

INFORMES E INSCRIPCIONES

Inscripciones en Linea a partir del 20 de Mayo de 2019

962621999 - 945647792

www.herbarioperu.com

informes@herbarioperu.com

III Simposio Internacional de Productos Naturales Ilo - Perú

APROC

Co-organizador

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Isidro, 04 de marzo de 2020

CARTA N°077 - 2020-FONDECYT-USM

Señor:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cl Ancash S/N, distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto
Moquegua. -

Asunto : Cierre de contrato de subvención.

Referencia : Contrato 109-2019-FONDECYT-DE.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Noemi Vásquez Muñoz
Unidad de Seguimiento y Monitoreo

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle con relación al Informe Final de Resultados (IFR) correspondiente al financiamiento otorgado según documento de la referencia, por el cual el FONDECYT cofinanció el evento internacional denominado; *"III Simposio Internacional de Productos Naturales. La Biodiversidad Iberoamericana como Fuente de Recursos Naturales para una Explotación Sostenible BIFRENES"* a través del Esquema Financiero E046 Organización de Eventos en Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica 2019-01.

Sobre el particular, contando con la aprobación del Informe Final de Resultados por el monitor encargado y no existiendo saldos pendientes por rendir al haberse atendido el financiamiento a través de reembolso, hago de su conocimiento la conformidad del mencionado informe, por lo cual se procede al cierre del contrato.

Atentamente,

MARCO ALVAREZ ALVAREZ
Responsable
Unidad de Seguimiento y Monitoreo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico
Tecnológico y de Innovación Tecnológica

FONDECYT/USM/MAA
NVM

Fecha y Hora: 18/02/2020 03:49:18 PM

REPORTE DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS

Tipo de subvención	Organización de Eventos en Ciencia, Tecnología e Innovación	
Nombre del Evento	III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS NATURALES, MOQUEGUA PERU. La Biodiversidad Iberoamericana como	
Nombre del subvencionado / Entidad	QUISPE COHAILA, ALBERTO BACILIO / UNIVERSIDAD	
N° de contrato	109-2019	
Periodo del Evento	Del 25/06/2019 al 25/08/2019	
Lugar del Evento	País	PERÚ
Fecha de recepción del IFR	8/18/19 12:00 AM	
Nombre del monitor responsable	VASQUEZ MUÑOZ, NOEMI LUCINDA	
Fecha del reporte	12/30/19 12:00 AM	

Área de conocimiento – Sub área	CIENCIAS NATURALES / CIENCIAS BIOLÓGICAS /
ea de Investigación	Drogas y principios activos
Producto	

I. EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS EMITIDO POR EL

1.1. Validación de Otros Resultados (No académicas)

Nro	Resultado	Medio de Verificación	Comentarios Monitor
1			

1.2 Gestión del Evento

1.2.1 Gestión del Evento

¿Se realizaron cambios al proyecto?	Descripción de los Cambios Realizados
NO	NO se realizaron cambios, el evento se realizó en el plazo programado indicado en el contrato

1.2.2 Tiempo de Ejecución

Duración programada	2
Fecha de inicio programado	08/07/2019
Fecha de cierre programado	10/07/2019
Duración real	
Fecha de inicio real (según adenda)	
Fecha de cierre real (según adenda)	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Noemi Vasquez Muñoz
Unidad de Seguimiento y Monitoreo

1.3 Costo

1.3.1 Presupuesto Total

Nombre de la Entidad / Subvencionado	Presupuesto Total Programado (S/.)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (FONDECYT)	40,055.77
CONTRAPARTIDA	0.00

	Total	Porcentaje (%)
(a) Presupuesto Total (S/.)	40,055.77	67.20
(b) Monto Total Desembolsado (S/.)	30,991.50	51.99
(c) Monto Total Ejecutado (S/.)	30,991.50	67.20
(e) Saldo por devolver (b-c) (S/.)	0.00	-15.21
Comentarios		

Este financiamiento se otorgó en la modalidad de reembolso, es decir primero se siguió todo el procedimiento establecido para la aprobación del Informe Final de Resultados (IFR) que está conformado ademas del informe técnico por el Informe Financiero (IF), por lo que la EE presentó la relación de gastos monetarios, que forma parte del IF, sustentado con sus respectivos comprobante de pago en fotocopia debidamente fedateado a solicitud de la Oficina de Finanzas, por el importe de S/.39,991.50, el mismo que cumplía con la pertinencia del gasto, por lo que se puso a consideración de la Oficina de Finanzas para su respectivo reembolso.

1.3.3 Devoluciones de acuerdo al tipo de moneda de rendición financiera

Nombre de la Entidad / Subvencionado	Presupuesto Total	Desembolsado (S/.)	Presupuesto Total Ejecutado	Saldo devuelto al
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (FONDECYT)	40,055.77	30,991.50	30,991.50	0.00

II. ACTIVIDADES EJECUTADAS / RESULTADOS OBTENIDOS , RESPECTO A LO PROGRAMADO

Nivel	Código	Indicadores	Meta						Medios de verificación
			Prog	Ejec	Informada		Verificada		
					Cant	%	Cant	%	
Objetivo General		Indicadores de Propósito							
FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ESTUDIANTES CON EXPERIENCIAS EN INTERCAMBIOS DE IDEAS EN EL CAMPO DE LOS PRODUCTOS NATURALES Y SUS APLICACIONES.	07	Nro. de ponencias realizadas internacionalmente	6.00	6.00	6.00	100.00	6.00	100.00	
	08	Nro. de ponencias realizadas nacionalmente	6.00	6.00	6.00	100.00	6.00	100.00	
	09	Nro de publicaciones presentadas (Libro de resúmenes de eventos, artículos)	1.00	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	
	16	Nro. de convenios / acuerdos / proyectos con entidades para realizar investigación	3.00	3.00	3.00	100.00	3.00	100.00	
Componente / Objetivo		Indicadores de Producto							
Actividades Post evento	1	Publicación de libro virtual de resúmenes de las ponencias.	1.00	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	Si
	2	Documento de convenios.	3.00	3.00	3.00	100.00	3.00	100.00	Si
Coordinación pre evento.	1	Acta de reunión de coordinación	1.00	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	Si
	2	Matriz de avances del proyecto	1.00	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	Si
	3	Confirmación de ponencias	12.00	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	Si
Desarrollo del evento	1	Panel Fotográfico del evento	5.00	5.00	5.00	100.00	5.00	100.00	Si
	2	Registro de participantes del evento	1.00	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	Si
	3	Programa del evento	1.00	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	Si
Difusión y promoción del evento.	1	Afiches difundidos por Facebook, Whatsapp y Paginas	1.00	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	Si
	2	Cartas enviadas	12.00	12.00	12.00	100.00	12.00	100.00	Si

III. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO

Lugar	
Fecha	
Resumen y Resultados	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Noemi Vásquez Mejía

IV. CONCLUSIÓNES / RESULTADOS DEL MONITOR

4.1 Conclusiones

En relación al aspecto técnico el financiamiento otorgado permitió a la Universidad Nacional de Moquegua, realizar el evento denominado "II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS NATURALES, MOQUEGUA PERU. La Biodiversidad Iberoamericana como Fuente de Recursos Naturales para una Explotación Sostenible - BIFRENES" que permitió convocar la participacion de destacados expositores de talla internacional y nacional para hablar sobre las últimas investigaciones con productos naturales que se vienen desarrollando en diferentes partes del mundo, como también pudieron intercambiar ideas y generar alianzas entre las delegaciones visitantes y la Universidad Nacional de Moquegua mediante convenios.
El Informe Técnico, evidencia en sus adjuntos el logro de los resultados establecidos en el Documento de Gestión, alineado a las Bases y Guía de Monitoreo.
Así mismo entre los resultados podemos mencionar que se ha contado con la participacion de seis expositores extranjeros y seis expositores peruanos que dieron el realce respectivo al evento a través del dominio del conocimiento del tema tratado. También se evidenció la firma de dos convenios de colaboración así como la publicación del Libro Resumen del Simposio, por lo que podemos indicar que se ha cumplido con los resultados programados.
En relación al aspecto financiero, manifestar que la entrega del financiamiento se realizo en la modalidad de reembolso, siguiendo lo alineado por la parte administrativa.

4.2 Resultados de la evaluación

Calificación	Comentarios
APROBADO	El IFR evidencia que se ha cumplido con la obtención de los resultados programados

Elegibilidad para posteriores subvenciones

	Si/No	Detalle
Entidad Ejecutora /	SI	Es elegible para participar de futuras convocatorias del FONDECYT CONCYTEC
Coordinador General	SI	E elegible para participar de futuras convocatorias del FONDECYT CONCYTEC

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Noemi Vásquez Muñoz
Unidad de Seguimiento y Monitoreo

VASQUEZ MUÑOZ, NOEMI LUCINDA
Monitor del Proyecto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

HERBARIUM MOQUEGUENSIS - MOQ

EVENTO DE DIFUSIÓN DE RECONOMIENTO DEL "HERBARIUM MOQUEGUENSIS - MOQ" COMO INSTITUCIÓN CIENTÍFICA NACIONAL DEPOSITARIA DE MATERIAL BIOLÓGICO

(CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN N° AUT-ICND-2021-002)

SEMINARIO INTERNACIONAL

"IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD VEGETAL PARA SU PUESTA EN VALOR"

Conectando personas y naturaleza

PONENTES:

- DRA. NORA MORUOGA
- DR. JORGE PEREIRA
- DR. CARLOS CERÓN
- DR. J. ANTONIO GARCÍA
- DR. JOHN WOOD
- DR. WASHINGTON GALIANO
- DR. GIANFRANCO VARGAS
- DR. MICHAEL NEE
- DR. GUILLERMO PINO
- M.SC. CARMEN FERNÁNDEZ
- DR. DANIEL VILLARROEL
- DRA. ROSA MENECES
- M.SC. OLIMPIA LLALLA C.
- DR. MOISES MENDOZA
- DR. HIBERT HUAYLLA

DEL 21 AL 23 DE JULIO DE 2021

REGISTRO DE PARTICIPANTES: https://bit.ly/3B6Zqak

Con el apoyo de:

RED DE INVESTIGADORES LATINOAMERICANOS KUÉLAP

Transmisión vía:

LIVE zoom

EVENTO GRATUITO CON CERTIFICACIÓN

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
HERBARIUM MOQUEGUENSIS - MOQ

Seminario internacional
IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD VEGETAL PARA SU PUESTA EN VALOR
"Conectando personas y naturaleza"

PROGRAMA

Miércoles 21 de julio

• 9:00 - 9:05	Palabras de presentación y bienvenida	**Dr.Washington Zeballos Gamez** **Dr. Jaime Antonio Ruiz Bejar** **Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal** Comisión organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM
• 9:20 - 10:00	Investigaciones en el género *Ipomoea*	**Dr. John Wood** Universidad de Oxford, Herbario KEW, Inglaterra
• 10:05 - 10:45	Cucurbitaceae y ancestros por descubrir en Cucurbita	**Dr. Michael Nee** Jardín Botánico de Nueva York. EEUU
• 11:50 - 12:35	Conocimiento de las plantas del Herbarium Moqueguensis - MOQ	**Dr. Hibert Huaylla Limachi** Universidad Nacional de Moquegua. Curador del Herbario MOQ. Perú

Jueves 22 de julio

• 14:00 - 14:40	*Magnolias*: Diversidad, conservación y uso milenario en el Neotrópico	**Dr. José Antonio Vázquez García** Universidad de Guadalajara, CUCBA. México
• 14:45 - 15:25	Los Parientes Silvestres de la Yuca en el Neotrópico: taxonomía, relaciones filogenéticas y potencial uso para el mejoramiento del cultivo	**Dr. Moises Mendoza** Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Herbario del Oriente Boliviano-USZ. Bolivia
• 15:30 - 16:10	Diversidad y novedades en la familia Crassulaceae	**Dr. Guillermo Pino** Museo de Historia Natural UNMSM, Herbario de San Marco USM. Perú
• 16:15 - 17:55	El Herbario y sus implicaciones botánicas	**Dr. Carlos Cerón Martínez** Universidad Central de Ecuador, Herbario Alfredo Paredes - QAP. Ecuador
• 17:00 - 17:40	Producción sostenible: Amaryllidaceae	**MSc. Olimpia Llalla Córdova** Universidad Nacional de Moquegua, Herbarium Moqueguensis MOQ. Perú
• 17:45 - 18:25	Autorizaciones para investigación de flora silvestre fuera de ANPs	**MSc. Carmen Fernández Ardiles** SERFOR. Perú

Viernes 23 de julio

• 14:00 - 14:40	El herbario para conocer la diversidad vegetal	**Dra. Nora Beatriz Muruaga** Fundación Miguel Lillo, Herbario de la Fundación Miguel Lillo- LIL. Argentina
• 14:45 - 15:25	Consideraciones para el relevamiento, caracterización y conservación de Olivos ancestrales de la Región Moquegua	**Dr. Jorge Pereira:** Universidad de la República de Uruguay. Departamento de Biología Vegetal. Uruguay
• 15:30 - 16:10	Identificación de los Olivos patrimoniales en América mediante el método SUDOLIVA	**Dr. Gianfranco Vargas** Universidad San Martin de Porres. SUDOLIVA. Perú
• 16:15 - 17:55	Centro de diversidad especifica de *Polylepis* en los Andes del Sur de Perú	**Dr. Washington Galiano** Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Perú
• 17:00 - 17:40	Especies de ecosistemas altoandinos, con énfasis en bofedales	**Dra. Rosa Isela Meneces** Universidad Católica del Norte (Chile). Bolivia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 654-2021-UNAM

Moquegua, 08 de julio de 2021

VISTOS, El Oficio N° 175-2021-VPI/UNAM del 06.07.2021, el Informe N° 02-2021-HERBARIOMOQ-UNAM del 30.06.2021; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 07 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:
Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 02-2021-HERBARIOMOQ-UNAM del 30.06.2021, el Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, Curador del HERBARIO-MOQ., eleva a la Vicepresidencia de Investigación, el Plan de Trabajo del evento SEMINARIO INTERNACIONAL IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD VEGETAL PARA SU PUESTA EN VALOR "Conectando personas y naturaleza", para su aprobación, con el siguiente detalle: Los ponentes ya fueron contactados previamente para conocer su disponibilidad y propuesta de tema; es necesario que, a través de Vicepresidencia Académica, se envié cartas de invitación oficial a los Ponentes; el evento se realizará del 21 al 23 de julio de 2021; el seminario se realizará de manera virtual, a través de la plataforma zoom que dispone la UNAM; la entrega de certificados o constancias a los participantes y organizadores del evento dependerá de la decisión de las autoridades respectivas; para el acceso a zoom, moderador y afiches para difusión del evento se realizará con las oficinas respectivas de la UNAM.

Que, al respecto, con Oficio N° 175-2021-VPI/UNAM del 06.07.2021, el señor Vicepresidente Académico, remito al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora para la aprobación del Plan de Trabajo Seminario Internacional Identificación y conservación de la Diversidad Vegetal para su puesta en valor "Conectando personas y naturaleza", cuyo objetivo es difundir el conocimiento y la importancia de la diversidad vegetal depositadas en los herbarios como un centro de investigación; el evento es organizado por la Vicepresidencia de Investigación y el Herbarium Moqueguensis - MOQ, siendo los coordinadores del evento: Dr. Hibert Huaylla Limachi y MSc. Olimpia Llalla Cordova y está dirigido a los estudiantes, docentes, profesionales y público en general; asimismo, es necesario resaltar que para este evento se contará con el apoyo de la Red de Investigadores Latinoamericanos "Kuelap" y se desarrollará de manera virtual a través de la plataforma zoom, los días 21 al 23 de julio de 2021.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de julio de 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, Plan de Trabajo del evento SEMINARIO INTERNACIONAL IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD VEGETAL PARA SU PUESTA EN VALOR "Conectando personas y naturaleza", a desarrollarse de manera virtual a través de la plataforma zoom del miércoles 21 al viernes 23 de julio de 2021, organizado por la Vicepresidencia de Investigación y el Herbarium Moqueguensis – MOQ., que se encuentran contenidos en nueve (09) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, Plan de Trabajo del evento SEMINARIO INTERNACIONAL IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD VEGETAL PARA SU PUESTA EN VALOR "Conectando personas y naturaleza", a desarrollarse de manera virtual a través de la plataforma zoom del miércoles 21 al viernes 23 de julio de 2021, organizado por la Vicepresidencia de Investigación y el Herbarium Moqueguensis – MOQ., que se encuentran contenidos en nueve (09) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, Comuníquese, Publíquese y Archivese.

UNAM FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ZEBALLOS GAMEZ Washington FAU 20449347448 soft
Fecha: 2021.07.13 18:53:27 -05'00'

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

UNAM FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por KUONG CORNEJO Guillermo Santiago Victorio FAU 20449347448 soft
Fecha: 2021.07.08 09:51:39 -05'00'

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

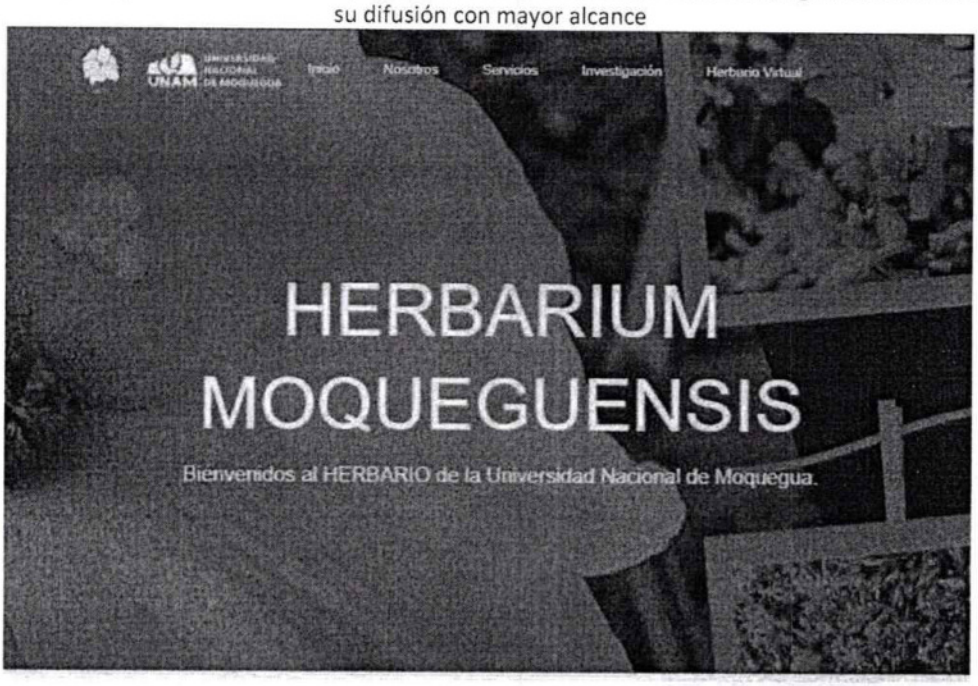
Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OTI

UCQ/Exp.
Arch. (2)

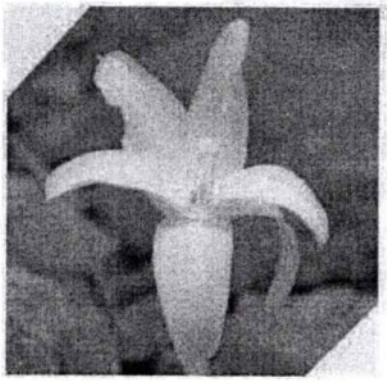
PAGINA WEB DEL HERBARIO MOQ

http://www.hmoqueguensis.unam.edu.pe/

Se publica y comparte las actividades que realiza el herbario MOQ, cuenta con página en Facebook para su difusión con mayor alcance

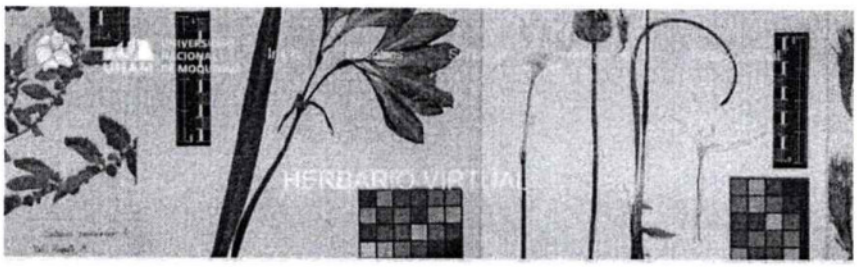


HERBARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA REFERENCIADO INTERNACIONALMENTE BAJO LAS SIGLAS "MOQ" EN EL INDEX HERBARIORUM. Herbario MOQ, para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad vegetal de nuestro pais en beneficio de todos.



Herbario virtual

http://www.hmoqueguensis.unam.edu.pe/catalogo.html



Inicio > Herbario Virtual

EL HERBARIUM MOQUEGUENSIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Centro de colección científica de plantas & Centro de investigación científica

Magdalena Del Mar, 26 de Febrero del 2021

OFICIO N° D000427-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS

Señor
WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
Presidente de Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
presidencia@unam.edu.pe
Prolongación Calle Ancash s/n
Distrito de Moquegua – Provincia Mariscal Nieto
Moquegua. -

Asunto : Remito RDG N° D000098-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS

Referencia : Solicitud S/N (18.12.2020)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicitó la autorización del "Herbarium Moqueguensis" como Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico ICNDMB, de acuerdo al artículo 156 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2015-MINAGRI.

Al respecto y de acuerdo a lo solicitado, remito para su conocimiento y fines, la Resolución de Dirección General Nº D000098-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS (26/02/2021), mediante la cual se resuelve autorizar la inscripción del "Herbarium Moqueguensis" de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en el Campus universitario de la sede central de la misma universidad, Prolongación Calle Ancash s/n, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en el Registro de Instituciones Científicas Nacionales Depositarias de Material Biológico, correspondiéndole el Código de Autorización N° **AUT-ICND-2021-002**, conforme las consideraciones expuestas en la presente Resolución de Dirección General.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Miriam Mercedes Cerdán Quiliano
Directora General
Dirección General de Gestión Sostenible del
Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre –SERFOR

Exp. 2020-0021364

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **0ZU4UTE**

7

SERFOR
Firmado digitalmente por CERDAN QUILIANO Miriam Mercedes FAU 20562836927 soft
Cargo: Directora General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.02.2021 10:48:39 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

Magdalena Del Mar, 26 de Febrero del 2021

RDG N° D000098-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS

VISTOS:

La solicitud s/n, registrada con número de expediente 2020-0021364 de fecha 18 de diciembre de 2020, conteniendo la solicitud de Autorización de Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico del **HERBARIUM MOQUEGUENSIS**, presentado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (en adelante, la administrada) identificada con RUC N° 20479393568, y representada por el presidente de la comisión organizadora, el señor Washington Zeballos Gámez identificado con DNI N° 00506640 y el Informe Técnico N° D000059-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-DGSPF de fecha 25 de febrero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 13° de la Ley Nº 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como un organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; artículo en el que además se señala que el SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, constituyendo su autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito;

Que, el artículo 137° de la precitada Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, declara de interés nacional realizar la investigación, el desarrollo tecnológico, la mejora del conocimiento y el monitoreo del estado de conservación del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación;

Que, el Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal, regula el procedimiento de otorgamiento de autorizaciones con fines de investigación científica de flora silvestre, estableciendo para tal efecto los requisitos y consideraciones para su otorgamiento, de acuerdo con los lineamientos aprobados por el SERFOR, así como las obligaciones materia de cumplimiento por parte de la titular de la autorización;

Que, en las obligaciones consignadas en el citado reglamento para el procedimiento de otorgamiento de autorizaciones con fines e investigación científica de flora silvestre, se encuentra la de depositar el material colectado en una Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico registrada ante SERFOR, lo cual del mismo modo es mencionado en el artículo 155° de dicho reglamento;

Que, con tal propósito el artículo 156° del precitado reglamento, señala que el SERFOR implementa el registro de Instituciones Científicas Nacionales Depositarias de Material Biológico, las mismas que para su autorización, deberán presentar una solicitud conteniendo información sobre las condiciones técnicas que posee para custodiar el material biológico de flora silvestre depositado. Dicha autorización no requiere de un pago por derecho de trámite. A su vez, refiere que dichas instituciones son responsables

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente direccion web: Url: https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/ Clave: 8K3EKUB

de la custodia del material biológico depositado, ingresos y mantener actualizada la información de las colecciones, debiendo informar al SERFOR cualquier eventualidad o situación que afecte la conservación de las mismas;

Que, en el actual Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2016-MINAGRI y modificado por Resolución Ministerial Nº 613-2016-MINAGRI, Resolución Ministerial Nº 026-2019-MINAGRI y Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000103-2020-MINAGRI-SERFOR-DE; no se contempla el procedimiento de autorización de Instituciones Científicas Nacionales Depositarias de Material Biológico;

Que, en observancia del principio de impulso de oficio, el cual se encuentra previsto en el numeral 1.3 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS (en adelante, el TUO de la Ley), se desprende que las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

El numeral 73.1 del artículo 73° del TUO de la Ley establece que, cuando una norma atribuya a una entidad alguna competencia o facultad sin especificar qué órgano a su interior debe ejercerla, debe entenderse que corresponde al órgano de inferior jerarquía de función más similar vinculada a ella en razón de la materia y de territorio, y, en caso de existir varios órganos posibles, al superior jerárquico común.

Que, el numeral 17 del ANEXO N° 1 del Reglamento para la Gestión Forestal, establece los requisitos para la solicitud de autorizaciones de instituciones científicas depositarias de material biológico en concordancia con el inciso a) del numeral 5.3.1 de los lineamientos aprobados por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 067-2016-SERFOR/DE, establece que, el SERFOR conduce el procedimiento y, de ser el caso, otorga la autorización, del mismo modo, el inciso b) del mismo numeral, establece que el SERFOR incorpora a la Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico – ICNDMB, así como en el numeral 6.3 señala como requisito la presentación de una solicitud conteniendo información sobre las condiciones técnicas que posee para custodiar material biológico de flora y/o fauna silvestre.

Que, a través del artículo 8° del Anexo del Decreto Supremo Nº 011-2016-MINAGRI, publicado el 23 de julio de 2016, indica que se otorga un plazo de ciento ochenta (180) días hábiles desde la entrada en vigencia de dicha norma, para que las instituciones científicas puedan declarar las muestras biológicas obtenidas con anterioridad a la norma, debiendo consignar como mínimo la siguiente información: a) Código de Museo de la muestra, b) Fecha de ingreso a la institución científica; c) Lugar de procedencia de la muestra; d) número de la autorización de la colecta de ser el caso.

Que, con lo dispuesto en la precedente norma citada se precisa que el SERFOR realizará la verificación de las muestras, corroborando la información presentada. Es importante mencionar que dicha disposición transitoria indica que el material biológico, una vez reportado e inspeccionado por el SERFOR, podrá ser considerado dentro de futuras actividades de investigación científica, pudiendo la institución solicitar su inscripción como Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **8K3EKUB**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

Que, mediante la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1497, publicado el 10 de mayo de 2020, se dispuso la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020, de la aplicación del numeral 134.3 del artículo 134 del TUO de la Ley, respecto a la obligación de la presentación física del escrito o documentación por parte de los administrados; suspensión que por Decreto Supremo Nº 205-2020-PCM, publicado el 30 de diciembre de 2020, fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante solicitud s/n, registrada con número de expediente 2020-0021364, de fecha 18 de diciembre de 2020, la administrada representada por el presidente de la comisión organizadora, el señor Washington Zeballos Gámez identificado con DNI N° 00506640, solicitó a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, la autorización del "Herbarium Moqueguensis" como Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico ICNDMB, de acuerdo al artículo 156 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2015-MINAGRI;

Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8° del Anexo del Decreto Supremo N° 011-2016-MINAGRI, sobre las disposiciones para promover la formalización y adecuación de las actividades del sector forestal y de fauna silvestre, se realizó las gestiones para realizar la inspección al "Herbarium Moqueguensis" de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en el distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua;

Que, mediante Memorando N° D000010-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-DGSPF, de fecha 12 de enero de 2021, la Dirección de Gestión Sostenible de Patrimonio Forestal solicitó a la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua-Tacna, realizar la verificación de infraestructura y el estado de las muestras botánicas que alberga el "Herbarium Moqueguensis" de la UNAM, como parte del procedimiento para el otorgamiento como Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico;

Que, mediante Oficio N° D000012-2021-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA, de fecha 18 de enero de 2021, la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua-Tacna informó a la administrada sobre la realización de la inspección ocular al **"Herbarium Moqueguensis"**, para lo cual la administrada realizó las coordinaciones pertinentes con la profesional de dicha ATFFS, Blga. Carmen Fernández Ardiles, a fin de brindar las facilidades para desarrollar la inspección.

Que, mediante Memorando N° D000047-2021-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA, de fecha 5 de febrero de 2021, la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua-Tacna remitió el Informe Técnico N° D0003-2021 MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA-CFA y el acta de visita del herbario, en el cual detalla la inspección fue realizada el 3 de febrero de 2021, en las instalaciones de la sede central de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en ese sentido, la solicitud presentada por la administrada cumple con los "*Lineamientos para el otorgamiento de la autorización de Institución Científica Nacional de Material Biológico*", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 067-2016-SERFOR/DE, el cual establece que, a efectos de otorgar la autorización, la solicitante debe cumplir con las condiciones mínimas y los requisitos previstos, tomando

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **8K3EKUB**

en cuenta los registros de información disponibles al interior del Estado así como la información de fuentes oficiales o referencias indicadas; así como una vez realizada la inspección que se sustenta en la acta de visita al herbario y el Informe Técnico N° D0003-2021 MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA-CFA, se corrobora que lo presentado en la solicitud es conforme a lo declarado, respecto a las condiciones técnicas con las que cuentan para asegurar la correcta conservación y custodia del material biológico depositado para los aspectos de: i) Área y distribución de ambientes para la custodia del material biológico, ii) Protocolo de manejo de las colecciones científicas de flora y/o fauna silvestre, iii) Lista de equipos y materiales utilizados para el almacenamiento y mantenimiento de las colecciones científicas, iv) Lista de los responsables de las colecciones, v) Sistema de registro de las colecciones, solo en vi) Lista de colecciones científicas por taxones, se ha realizado la aclaración sobre el aproximado de 500 muestras botánicas que no fueron declaradas en su solicitud ingresada, en donde solo indicaba que contaba con 153 muestras en su colección, para lo cual la subdirectora de dicho herbario manifestó a la profesional de la ATFFS Moquegua-Tacna durante la inspección llevada a cabo el 3 de febrero de 2021, que posterior al trámite de la solicitud han recibido donaciones de cerca de 500 muestras botánicas por parte del investigador Daniel Montesinos.

Que, considerando la documentación presentada para este procedimiento y la inspección llevada a cabo por la ATFFS Moquegua-Tacna en fecha 3 de febrero de 2021 que se sustenta en el Informe Técnico N° D0003-2021 MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA-CFA; ante ello, la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal (DGSPF), emitió el Informe Técnico N° D000059-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-DGSPF de fecha 25 de febrero de 2021; es así que, se desprende que, la administrada cumple con las condiciones mínimas y condiciones técnicas para asegurar la custodia del material biológico depositado, concluyendo que, la solicitud presentada por la administrada cumple con los requisitos exigidos en el numeral 17 del Anexo N° 1 del Reglamento para la Gestión Forestal y con los "*Lineamientos para el otorgamiento de la autorización de Institución Científica Nacional de Material Biológico*", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 067-2016-SERFOR/DE;

Que, finalmente, en dicho informe se reconoce que el herbario cuenta con un aproximado de 653 muestras botánicas, de las 153 ya se encuentran debidamente depositadas en sus colecciones, y que cerca de 500 muestras están en proceso, las cuales han sido declaradas, cumpliéndose lo establecido en el artículo 8 del Anexo del Decreto Supremo N° 011-2016-MINAGRI;

Que, por otro lado, el numeral 6.5 del Lineamiento aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 067-2016-SERFOR/DE, establece que, toda institución autorizada como ICNDMB se obliga a:

a. *Entregar al investigador la respectiva constancia de depósito por el material biológico depositado.*
b. *Custodiar el material biológico depositado, asegurando su buen estado.*
c. *Ingresar y mantener actualizada la información de las colecciones científicas.*
d. *Informar al SERFOR cualquier eventualidad o situación que afecta la conservación de las colecciones científicas.*

Que, de conformidad con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Ley N° 29763; el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **8K3EKUB**

N° 018-2015-MINAGRI; El Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 067-2016-SERFOR/DE y; el Anexo del Decreto Supremo N° 011-2016-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la inscripción del "**Herbarium Moqueguensis**" de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en el Campus universitario de la sede central de la misma universidad, Prolongación Calle Ancash s/n, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, en el Registro de Instituciones Científicas Nacionales Depositarias de Material Biológico, correspondiéndole el Código de Autorización **N° AUT-ICND-2021-002**, conforme las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2.- El **Herbarium Moqueguensis** de la Universidad Nacional de Moquegua estará a cargo de los profesionales señalados por la administrada, conforme al Cuadro N° 1 del **ANEXO 1** de la presente resolución.

Artículo 3.- Considerar a las 653 muestras botánicas de flora silvestre como parte de la colección del **Herbarium Moqueguensis** de la Universidad Nacional de Moquegua, las cuales formarán parte de futuras actividades de investigación científica. Se adjunta el listado de colección de muestras, debidamente depositadas y conservadas en la institución, conforme al Cuadro N° 2 del **ANEXO 2** de la presente resolución.

Artículo 4.- La Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en coordinación con la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Moquegua-Tacna del SERFOR, realizarán periódicamente el seguimiento de las actividades relacionadas a las futuras colecciones depositadas, así como la codificación del material biológico de flora silvestre de dicha institución.

Artículo 5.- El **Herbarium Moqueguensis** de la Universidad Nacional de Moquegua y el personal a cargo de dicha institución, se comprometen a:

a) No extraer especímenes, ni muestras biológicas de flora silvestre no autorizada; no ceder los mismos a terceras personas, ni utilizarlos para fines distintos a lo autorizado, sin la debida autorización del SERFOR.
b) Exhortar a que las muestras que vayan a ser depositadas, provengan de Autorizaciones con fines de investigación de flora silvestre, emitida por la Autoridad Nacional o Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre; o por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, en el caso de muestras que provengan de Áreas Naturales Protegidas.
c) Otorgar la constancia de depósito respectiva, teniendo en cuenta la Autorización con fines de investigación de flora silvestre otorgada por las autoridades citadas en el literal b).
d) Sólo en el caso que por razones científicas acotadas se requiera enviar al extranjero parte del material colectado, el interesado deberá gestionar el correspondiente Permiso de Exportación ante la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, así como pasar el control respectivo. Los ejemplares únicos de los grupos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **8K3EKUB**

taxonómicos colectados y holotipos, sólo podrán ser exportados en calidad de préstamo.

e) Reportar anualmente a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, sobre el ingreso de los especímenes de flora silvestre a la colección del Herbario, debidamente autorizados; así como la base de datos actualizada con los ingresos de las muestras que forman parte de la colección de las muestras declaradas y que están en proceso de digitalización.

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución de Dirección General a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**, a efectos de que tome conocimiento de su contenido. Asimismo, informarle que, de creerlo conveniente, tiene el derecho de interponer los recursos impugnativos contemplados en el TUO de la Ley N° 27444, dentro del plazo de quince (15) días hábiles más el término de la distancia, en caso corresponda, contados a partir del día siguiente de notificada la misma.

Artículo 7.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR para el registro correspondiente, conforme el Anexo N° 01 aprobado por el lineamiento para el otorgamiento de la autorización de Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico y a la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Moquegua-Tacna del SERFOR, para su conocimiento y fines respectivos.

Artículo 8.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Miriam Mercedes Cerdán Quiliano
Directora General
Dirección General de Gestión Sostenible del
Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente direccion web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: 8K3EKUB

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO 1

Cuadro N° 1. Responsables a cargo de la custodia del material biológico de flora silvestre

Nombres y Apellidos	Cargo en el herbario	Correo electrónico
Mario Hibert Huaylla Limachi	Director/Curador general del Herbario, investigador invitado	hiberhuaylla@gmail.com
Olimpia Llalla Córdova	Subdirectora del herbario, investigadora asociada	ollallac@gmail.com
Marco Alexis Vera Zúñiga	Investigador asociado	-
Danjer Alain Valencia Llamoca	Investigador asociado	-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **8K3EKUB**